INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL

EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA - ECOE - INDE -
12 DIC 2019
DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
A LAS 11:10 Horas F.

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 111-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO: del 14 de enero al 31 de diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSÉ MIGUEL DE LA VEGA IZEPPI
4. OBJETO DEL CONTRATO: ASESORIA EN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS EVENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA PROMOVIDOS POR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES; ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CONFIANZA; ASESORÍA EN REUNIONES DE TRABAJO, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE, ZONA NUEVE; ASESORÍA EN GESTIÓN CON EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ELABORACIÓN DE INFORMES A SOLICITUD DE JEFATURA DE LA UNIDAD O GERENCIA DE ECOE; ASESORÍA EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS QUE PLANTEEN CLIENTES, FUNCIONARIOS, SUPERIORES Y PÚBLICO EN GENERAL; OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIVISIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES.
5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] TÉCNICOS [ ]
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE EMPRESAS ELECTRICAS MUNICIPALES DE LA EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA

II. ACTIVIDADES

Se viajo a la ciudad de Gualán del departamento de Zacapa y se asistió al Palacio Municipal de la Municipalidad de Gualán, específicamente en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal ubicado en el segundo nivel, juntamente con la Licenciada Hilda Marina Chinchilla Juárez Jefe de la División de Empresas Eléctricas Municipales y el Ingeniero Mynor Geovanny Jiménez Oliva Gerente de ECOE, para participar en la presentación de ofertas y apertura de plicas correspondiente a los eventos de licitación pública denominados COMPRA DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE LA TARIFA SOCIAL ATENDIDOS POR LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUALAN, identificado con el NOG ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (11348887) y BASES DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE LA TARIFA NO SOCIAL, ATENDIDOS POR LA EMPRESA

ELECTRICA MUNICIPAL DE GUALAN, identificado con el NOG ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (11347848). Dichos eventos se llevaron a cabo ante la Junta de Licitación exprofesamente designada para el efecto. Se faccionó Acta Notarial para hacer constar hechos y circunstancias.

El día dos de diciembre de dos mil diecinueve se viajó a la ciudad de Huehuetenango del departamento de Huehuetenango, con la finalidad de entregar personalmente al señor Alcalde Municipal Gerónimo Martínez Gómez y al señor Francis Chávez subgerente de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, el original y copia respectivamente del oficio identificado como DEEM-0-900-158-2019-ECOE fechado el dos de diciembre del presente año y por el cual se le solicita información sobre el proceso de licitación pública para la compra de potencia y energía eléctrica para cubrir la demanda de los usuarios del servicio de distribución final, tarifa social y tarifa no social.
Se hizo entrega personalmente de una copia del oficio identificado a la señora Lourdes Gutiérrez asistente interina de la subgerencia quien indico que el señor Francis Chávez subgerente de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango se encontraba en reunión y que por tal razón no podía atender. Seguidamente y por ausencia del señor Alcalde Municipal se entrego el original del oficio de merito a señorita Nancy Ríos asistente de la Secretaría Municipal.
Se faccionó Acta Notarial para hacer constar los hechos y circunstancias.

El día martes tres de diciembre de dos mil diecinueve se viajó a la ciudad de San Marcos del departamento de San Marcos, con el objeto de entregar personalmente al señor Cirilo Gabriel López López, Alcalde Municipal de San Marcos, copia del oficio DEEM-0-900-159-2019-ECOE fechado el dos de diciembre del presente año, en su calidad de Gerente General de la Empresa Eléctrica Municipal.
En el oficio identificado, se indica que los contratos administrativos 007-2016 y 008-2016 suscritos oportunamente entre el INDE y la Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos, relacionados a la Compraventa de Potencia y Energía Eléctrica para cubrir la demanda de los usuarios del servicio de distribución final de la Tarifa Social y Tarifa No Social, vencerán próximamente. Asimismo se consigna en el oficio identificado que se hace del conocimiento del destinatario lo expuesto con el objeto de realizar un nuevo evento de Licitación Pública, tomando en cuenta que los Términos de Referencia correspondientes ya fueron aprobados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Se entregó personalmente el original del oficio en mención a la secretaria del señor Alcalde Municipal señora Victoria Pérez López y oportunamente también personalmente una copia del mismo a la señora Dedi Cifuentes Morales Jefe Comercial de la Empresa Eléctrica Municipal.
Se faccionó Acta Notarial para hacer constar los hechos y circunstancias.

El día martes tres de diciembre de dos mil diecinueve también se viajó a la ciudad de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos, con el objeto de entregar personalmente al señor Carlos Enrique Bautista Godínez Alcalde Municipal de San Pedro Sacatepéquez, copia del oficio DEEM-0-900-160-2019-ECOE fechado el dos de diciembre del presente año, en su calidad de Gerente General de la Empresa Eléctrica Municipal.
En el oficio identificado, se indica que los contratos administrativos 237-2016 y 238-2016 suscritos el 14 de julio de 2016 entre el INDE y la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez relacionados a la Compraventa de Potencia y Energía Eléctrica para cubrir la demanda de los usuarios del servicio de distribución final de la Tarifa Social y Tarifa No Social vencerán en el mes de julio de 2020, por lo que se hace del conocimiento del destinatario de dicho oficio para realizar el proceso de Licitación Pública y enviar oportunamente los Términos de Referencia para su aprobación a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
Se entregó el original del oficio identificado al señora Ninette Monzón en la secretaría del señor Alcalde Municipal y oportunamente también una copia del mismo a la señorita Jacqueline López secretaria interina del Licenciado Estuardo Fabián Orozco, Gerente Interino de la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez.
Se faccionó Acta Notarial para hacer constar los hechos y circunstancias.

El día miércoles cuatro de diciembre de dos mil diecinueve se viajó a la ciudad de Puerto Barrios del departamento de Izabal, con la finalidad de entregar personalmente al señor Alcalde Municipal Licenciado Hugo René Sarceño Orellana y al señor Subgerente de la Empresa Eléctrica Municipal, el original y copia respectivamente del oficio identificado como DEEM-0-900-161-2019-ECOE fechado el dos de diciembre del presente año y por el cual se le solicita información sobre el avance del Contrato de Operación de Confianza que se suscribirá con la entidad bancaria seleccionada en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula SEXTA de los contratos administrativos números 205-2017 y 206-2017 de suministro de potencia y energía eléctrica vigentes.
Por ausencia del señor Alex Estrada subgerente interino de la Empresa Eléctrica, se hizo entrega de una copia del oficio identificado a la señorita Yadira Espinoza

asistente de la Dirección Administrativa de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios y el original del mismo se entregó en la Secretaría Municipal a la señora Brenda Manchamé asistente de dicha secretaría.
Se faccionó Acta Notarial para hacer constar los hechos y circunstancias.

El día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve se viajó a la ciudad de Zacapa del departamento de Zacapa con la finalidad de entregar personalmente a la señora Alcaldesa Ana Lucía Menéndez Montenegro y a personal de la Empresa Eléctrica Municipal, el original y copia respectivamente de los oficios identificados como DEEM-0-900-162-2019-ECOE y DEEM-0-900-163-2019-ECOE fechados el dos de diciembre del presente año y por los cuales se solicita nuevamente información sobre el avance del proceso de licitación pública para suscribir los contratos que garanticen el suministro de potencia y energía eléctrica a sus usuarios del servicio de distribución final de la tarifa social y no social, y la constancia de haber recibido a satisfacción por parte del INDE las obligaciones que se originaron en los contratos administrativos 298-2016 y 299-2016 respectivamente.
Se entregó una copia de los oficios identificados en la subgerencia de la Empresa Eléctrica Municipal personalmente al señor Oscar Quintanilla y finalmente se entrego el original de los oficios relacionados a la señorita Ana Zet secretaria de la señora Alcaldesa Municipal.
Se faccionó Acta Notarial para hacer constar los hechos y circunstancias.

III. FIRMAS

José Miguel de la Vega Iacppi.

Licda. Hilda Marina Chinchilla Juárez
Jefe Div. Empresas Eléctricas Municipales

Ing. Mynor Geovanny Jiménez Oliva
Gerente ECOE

Nº 189187

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a): JOSE MIGUEL DE LA VEGA IZEPPI Colegiado (a): 2337

Con el Título de: ABOGADO Y NOTARIO

desde 30/01/1979 Con cuotas canceladas al 31/12/2019 con Calidad de Colegiado ACTIVO al 31/03/2020

Revisó:

DR. JOSÉ GILBERTO GODÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Secretario (a) de la Junta Directiva

Confrontó:

Fecha: 22/01/2019

Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega
Gerente

Válido en original

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C. A.

Factura

JOSE MIGUEL, DE LA VEGA IZEPP
Nit Emisor: 1352210
ABOGACIA Y NOTARIADO
21 AVENIDA A 0-19 VISTA HERMOSA II, zona 15, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9A628663-58E1-4D5D-AE2C-1AF23D343644
Serie: 9A628663 Número de DTE: 1491160413
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 10:58:22
Fecha y hora de certificación: 10-Dec-2019 10:58:22
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION (INDE) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, CONFORME CONTRATO ADMINISTRATIVO 111-2019. PAGO #12.	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA	1,285.71
				TOTALES:	0.00	12,000.00	IVA	1,285.71

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16695949

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OBRAS
DICIEMBRE * 2019- 029

CONTRATACIONES DE PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal)

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)	
Henry Castillo Culajay	Servicios Técnicos	Q 84,000.00	N.A	Q 84,000.00	029	048-2019	10/01/2019
Eliezar Gamaliel Blanco Lemus	Servicios Profesionales	Q 216,000.00	N.A	Q 216,000.00	029	049-2019	10/01/2019
Miguel Lisandro Castillo Girón	Servicios Técnicos	Q 274,800.00	N.A	Q 274,800.00	029	050-2019	10/01/2019
Byron René del Cid Hernández	Servicios Profesionales	Q 234,000.00	N.A	Q 234,000.00	029	051-2019	10/01/2019
Edgar Roderico Castillo de León	Servicios Técnicos	Q 72,000.00	N.A	Q 72,000.00	029	053-2019	10/01/2019
Pedro Top	Servicios Técnicos	Q 90,000.00	N.A	Q 90,000.00	029	054-2019	10/01/2019
Nixón Moises Gálvez Merida	Servicios Técnicos	Q 48,000.00	N.A	Q 48,000.00	029	121-2019	16/01/2019
Oscar Emanuel Sazo Chiquitó	Servicios Técnicos	Q 36,000.00	N.A	Q 36,000.00	029	205-2019	20/03/2019
Francisco Alexander Aguilar Marroquín	Servicios Técnicos	Q 48,000.00	N.A	Q 48,000.00	029	219-2019	13/05/2019
Juan Carlos Corona Lopez	Servicios Profesionales	Q 120,000.00	N.A	Q 120,000.00	029	232-2019	26/06/2019

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Doce(12)

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	048-2019.
2. PLAZO DEL CONTRATO:	del 10 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Henry Culajay Castillo.
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar técnicamente en el desarrollo de diseños de redes y líneas eléctricas de distribución.
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División Coordinadora de Electrificación Rural (DICODER)-Gerencia de Electrificacion Rural y Obras (GERO).

II. ACTIVIDADES

a) Apoyo para realizar en Programa Autocad posible propuesta de paso alterno de red de energía Electrica de Distribucion en el proyecto denominado "Lo Veremos" de microrregión Mario Mendez, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
b) Apoyo para realizar en Programa Autocad, posible propuesta de paso alterno de red de energía Electrica de Distribucion por las comunidades Nueva Gautemala y lo Veremos, de microrregión Mario Mendez, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
c) Apoyo para realizar conteo de materiales de el proyecto denominado "Lo Veremos" de microrregión Mario Mendez, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
d) Apoyo para realizar conteo de materiales de posible propuesta de paso alterno de red de energía Electrica de Distribucion por las comunidades Nueva Gautemala y lo Veremos de microrregión Mario Mendez, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
e) Apoyo para realizar Mapa de La Micro-Region la reinita colocandole Foto satelital y Ubicacion de Posibles nuevas comunidades que podrian verse beneficiarse con el proyecto mensionado, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
f) Apoyo para Visita en Campo, para verificacion de avance de obra de la comunidad Santa Rita la Jocotada", Caballo Blanco" del Municipio de Retahuleu, departamento de Retahuleu.

III. FIRMAS

Henry Culajay Castillo
Nombre y firma del Contratista

Ing. Sergio Rigoberto Barrios de León
JEFE
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Degoberto Ossy Chacón
GERENTE
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requiriente

INFORME FINAL DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	048-2019.
2. PLAZO DEL CONTRATO:	del 10 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Henry Culajay Castillo.
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar técnicamente en el desarrollo de diseños de redes y líneas eléctricas de distribución.
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División Coordinadora de Electrificación Rural (DICODER)-Gerencia de Electrificacion Rural y Obras (GERO).

II. ACTIVIDADES

1) Apoyo para Modificación de Planos y conteo de materiales de CASERÍO EL ARENAL, ALDEA CIENEGUILLAS, Malacatancito, Huehuetenango, en el Programa AutoCAD.
2) Apoyo para Elaboración de Conteo de Materiales de CASERÍO EL ARENAL, ALDEA CIENEGUILLAS, Malacatancito, Huehuetenango.
3) Apoyo para Modificación de Planos de CASERÍO EL CEIBO, La Libertad, el Peten, en el
4) Apoyo para visita en campo para realización de levantamiento topográfico y Boleta de Vulnerabilidad para posteriormente para inicio de pre diseño de comunidad Cantón Cipresales, Caserío Tzunul, Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango.
5) Apoyo para verificación de incongruencias en los diseños enviados por contratistas, para verificación posterior en campo de dichos expedientes de las comunidades de izaba.
6) Apoyo para visita en campo , para realización de Levantamiento Topográfico para diseño , estudio de Vulnerabilidad y Boleta de Campo de comunidad Caserío Sepac, Caserío Siguanha I, Caserío Nuevo San José, Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz.
7) Apoyo Para realización de Conteo de Materiales de Comunidad Aldea Playa buena vista, Quiliá, Huehuetenango.
8) Apoyo para iniciar el Pre diseño en el programa AutoCAD de comunidad Caserío Sepac y Caserío Siguanha , Municipio de Chahal, Alta Verapaz.
9) Apoyo para realización de planos de Ubicación, trayectoria de Líneas y Plano de Localización por cada comunidad colocándole foto satelital Aéreas (Ortofoto) y Cartográfica de las Comunidades de Chahal Baja Verapaz y Huehuetenango) Apoyo para realización de Poligonos en el programa AutoCAD en UTM y GTM de SECTOR LA LADRILLERA, CANTÓN CANCÍN, Santo Domingo, Suchitepéquez.
10) Apoyo para realización de Planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización por comunidad colocándole foto satelital Aéreas (Ortofoto) y Cartográfica de SECTOR LA LADRILLERA, CANTÓN CANCÍN, Santo Domingo, Suchitepéquez.
11) Apoyo para realización de planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización de comunidad, colocándole foto satelital Aérea (Ortofoto) y Cartográfica, de ALDEA PUNTA DE RIELES, Morales, Izabal.
12) Apoyo para realización de planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización de comunidad, colocándole foto satelita Aérea (Ortofoto) y Cartográfica, de CASERÍO BUENOS AIRES, ALDEA TENEDORES, Morales, Izabal.
13) Apoyo para visita en campo , para realización de Levantamiento Topográfico para diseño , estudio de Vulnerabilidad y Boleta de Campo de comunidad Caserío Nacimiento Semococh, Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.a)
14) Apoyo para realización de Planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización por comunidad colocándole foto satelital Aéreas (Ortofoto) y Cartográfica de SECTOR LA LADRILLERA, CANTÓN CANCÍN, Santo Domingo, Suchitepéquez.
15) Apoyo para realización de planos de Ubicacion, trayectoria de Línea y Plano de Localización de comunidad, colocándole foto satelital Aérea (Ortofoto) y Cartográfica, de ALDEA PUNTA DE RIELES, Morales, Izabal.
16) Apoyo para visita en campo , para realización de Levantamiento Topográfico para diseño , estudio de Vulnerabilidad y Boleta de Campo de comunidad Caserío Nacimiento Semococh. Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.
17) Apoyo para iniciar el Pre diseño en el programa AutoCAD y posterior conteo de materiales de comunidad Caserío Nacimiento Semococh, Fray Bartolomé de las Casas, alta Verapaz.
18) Apoyo para realización de Planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización por comunidad colocándole foto satelita. Aérea (Ortofoto) y Cartográfica Caserío Nacimiento Semococh, Fray Bartolomé de las Casas, alta Verapaz.
19) Apoyo para realización de planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización de comunidad, colocándole foto satelital Aéreas (Ortofoto) y Cartográfica, COMUNIDAD TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, Livingston, Izabal
20) Apoyo para orientar a Constructora en cuanto la estructura que se necesite al momento de proporcionarnos los planos finales que tendrán a su cargo, de la Microregión Mario Mendez, Sayaxche, Peten.

21) Apoyo para realización de Planos de Ubicación, trayectoria de Línea y Plano de Localización por comunidad colocándole foto satelital Aérea (Ortofoto) y Cartográfica Caserío San Antonio Buena Vista, San Lorenzo, Suchitepéquez.
22) Apoyo para visita en campo, para realización de Levantamiento Topográfico para diseño, estudio de Vulnerabilidad y Boleta de Campo de comunidad Caserío Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento de Progreso.
23) Apoyo para visita en campo, para realización de Visita Guiada con Consejo de Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Para visualización de Árboles que serán Talados y Podados para que den un dictamen favorable, para continuidad del Caserío Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento del Progreso.
24) Apoyo para visita en campo, para realización de Levantamiento Topográfico para diseño, estudio de Vulnerabilidad y Boleta de Campo de comunidad Aldea Setaña, Aldea Rubeltzul Setaña, Aldea Sepur Senimlahá, Caserío Dolores y Aldea San Vicente, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.
25) Apoyo para Actualización de Datos, debido que municipalidad Rectifico la ubicación dentro del proyecto de la masa forestal, para ampliación de Informe que se presentara a CONAP, del proyecto Caserío Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento del Progreso.
26) Apoyo para realización de Prediseño en el programa AutoCAD y Conteo de Materiales de Aldea Setaña, Aldea Rubeltzul Setaña, Aldea Sepur Senimlahá, Caserío Dolores, Aldea San Vicente, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.
27) Apoyo para visita con Auditoría Financiera a campo, para verificación de la construcción del proyecto denominado "Taitic Pasubir la rinconada, Aldea Canchel, Municipio de Cúbulco, Departamento de Baja Verapaz.
28) Apoyo para visita con Auditoría Financiera a campo, para verificación de la construcción del proyecto denominado "El regalo, Municipio de San Cristóbal Verapaz, Departamento de Alta Verapaz.
29) Apoyo para Visita en campo, Supervisión del trazo en conjunto con contratista de los proyectos denominados "El Puerquito", "Zaragoza", "Lo Veremos", de microrregión Mario Méndez, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén.
30) Apoyo para Visita en campo, para supervisión en conjunto con contratista del proyecto denominado "Quebrada de la Sierra", "Cumbre de la sierra abajo", "Brisas del norte", "Cumbre de la Sierra Arriba", "Tres Pinos", "Nueva Concepción" Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

III. FIRMAS

Henry Calajay Castillo
Nombre y firma del Contratista

Ing. Smile Rigoberto Barillas de León
Nombre y firma Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requerida

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Nombre y firma del Gerente General Interino del INDE

Henry Culajay Castillo

HENRY CULAJAY CASTILLO
4ta. Avenida "D" 4-81 Zona 2 Aldea Boca del Monte
Villa Canales, Guatemala

NIT. 3962219-k

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE Serie B

Guatemala	DIA	MES	AÑO	Nº
	09	12	2019	0068

Señor(es): INDE

Dirección: 7av. 2-29 Zona 9, Guatemala NIT. 245540--4

CANT.	DESCRIPCION	VALOR	
*	Por Servicios tecnicos		
	Correspondientes al		
	Pago Numero doce,		
	Segun Contrato		
	administrativo 048-2019	7000	00
	Siete Mil quetzales		
	exactos		
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL			
	TOTAL	7000	00

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN — JEFE — UNIDAD EJECUTORA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OBRAS COMUNALES — INDE

Ing. Smith Dagoberto Barillas de León
Jefe –DICODER-

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN — GERENTE — Gerencia de Electrificación Rural y Obras — INDE

Vo. Bo.
Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	049-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eliezer Gamaliel Blanco Lémus
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar en acciones de liquidación del Fideicomiso de Administración del INDE Obras Rurales de Occidente y Oriente
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: X TÉCNICOS:
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

1. Análisis de las escrituras siguientes: número 84, Escritura de Constitución del Fideicomiso INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, suscrito entre el INDE y ENERGUATE y sus respectivas ampliaciones; número 52, Escritura de Obras suscrito entre el INDE y ENERGUATE y sus respativas ampliaciones.

2. Seguimiento al cumplimiento de la legislación aplicable al Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, hasta la liquidación del mismo.

3. Asesoría y análisis de los expedientes administrativos y financieros que ingresan a la Asesoría Técnica de Gerencia General, relacionados con el Fideicomiso de Administración INDE-Obras Rurales de Occidente y Oriente.

4. Seguimiento y apoyo administrativo y financiero sobre el Arbitraje de Derecho que se esta desarrollando contra ENERGUATE y el Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente.

5. Asistencia y asesoría a varias reuniones de la oficina de Asesoría Técnica de Gerencia General, para tratar asuntos relacionados con la liquidación del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente

6. Seguimiento y apoyo administrativo y financiero sobre el Arbitraje de Equidad que se esta desarrollando contra el BANCO AGRICOLA MERCANTIL, S.A. y el Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente. (presencia en las audiencias llevadas a cabo en la Comisión de Resolución de Conflictos de la Camara de Industria de Guatemala -CRECIG-.

7. Reunión en Gerencia Financiera para analizar el procedimiento de actividades a desarrollar para el cierre contable y financiero del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente.

8. Análisis de los Estados Financieros del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, emitidos por el Fiduciario Banco Agromercantil, S.A. correspondiente al mes de noviembre de 2019.

9. Preparar cuadro de análisis de los intereses percibidos de los ahorros monetarios del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, período del 14/07/2015 a la presente fecha.

10. Apoyo a otras actividades solicitadas por la Gerencia General y Asesoría Técnica de gerencia General.

III. FIRMAS

Lic. Eliezer Gamaliel Blanco Lémus
Nombre y firma del Contratista

Licda. Bonnie Ileana Yamara González Ortega
Nombre y Firma Unidad Responsable del Contrato

Asesoría Técnica Gerencia General

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

Ing. Carlos Roberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Ejecutora

GERENTE

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	049-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	02/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eliezer Gamaliel Blanco Lémus
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar en acciones de liquidación del Fideicomiso de Administración del INDE Obras Rurales de Occidente y Oriente
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: X TÉCNICOS:
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

1. Análisis de las escrituras siguientes: número 64, Escritura de Constitución del Fideicomiso INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, suscrito entre el INDE y ENERGUATE y sus respectivas ampliaciones; número 52. Escritura de Obras suscrito entre el INDE y ENERGUATE y sus respetivas ampliaciones.

2. Seguimiento al cumplimiento de la legislación aplicable al Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, hasta la liquidación del mismo.

3. Asesoría y análisis de los expedientes administrativos y financieros que ingresan a la Asesoría Técnica de Gerencia General, relacionados con el Fideicomiso de Administración INDE-Obras Rurales de Occidente y Oriente.

4. Seguimiento y apoyo administrativo y financiero sobre el Arbitraje de Derecho que se esta desarrollando contra ENERGUATE y el Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente.

5. Asistencia y asesoría a varias reuniones de la oficina de Asesoría Técnica de Gerencia General, para tratar asuntos relacionados con la liquidación del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente.

6. Seguimiento y apoyo administrativo y financiero sobre el Arbitraje de Equidad que se esta desarrollando contra el BANCO AGRICOLA MERCANTIL, S.A. y el Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente. (presencia en las audiencias llevadas a cabo en la Comisión de Resolución de Conflictos de la Camara de Industria de Guatemala -CRECIG-.

7. Reunión en Gerencia Financiera para analizar el procedimiento de actividades a desarrollar para el cierre contable y financiero del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente.

8. Análisis de los Estados Financieros del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, emitidos por el Fiduciario Banco Agromercantil, S.A. correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

9. Preparar cuadro de análisis de los intereses percibidos de los ahorros monetarios del Fideicomiso de Administración INDE-OBRAS Rurales de Occidente y Oriente, período del 14/07/2015 a la presente fecha.

10. Apoyo a otras actividades solicitadas por la Gerencia General y Asesoría Técnica de gerencia General.

III. FIRMAS

Lic. Eliezer Gamaliel Blanco Lémus
Nombre y Firma de Contratista

Licda. Bonnie Elena Yamara González Ortega
Nombre y Firma Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requirente

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino del INDE

Factura

ELIEZAR GAMALIEL, BLANCO LEMUS
NIT Emisor: 8343678
LIC. ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS
9 CALLE 9-71 SAN JOSE, zona 2, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
065E3E07-0CF5-4595-818C-2BZB3FD52EDC
Serie: 065E3E07 Número de DTE: 217662869
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 03-Dec-2018 02:58:58
Fecha y hora de certificación: 04-Dec-2018 02:58:59
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)		Impuestos
1	Servicio	1	Decimo pago por servicios profesionales según solicitud No. 349-2018	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA	1,928.57
			TOTALES:		0.00	18,000.00	IVA	1,928.57

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
Asesoría Técnica Gerencia General INDE
Guatemala, C. A.

Licda. Bonnie Ileana Yamara González Ortega
Asesora Técnica de Gerencia General

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Departamento de Electrificación Rural
GERENTE

VO.BO. Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
GERENTE GERC

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: doce (12)

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 050 - 2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 10/01/2019 al 31/12/19

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Miguel Lisandro Castillo Girón

4. OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios siguientes: a) apoyar en el establecimiento de un marco de coordinación para la gestión social eficiente de los planes de electrificación social; b) apoyar en la identificación de grupos meta, desarrollo de un mapa de conflictividad y establecimiento de criterios que incluyen provisión de información oportuna a grupos locales sobre los proyectos que conforman los planes de electrificación rural; c) apoyar en el desarrollo de procedimientos para llevar a cabo sondeos de interés, aplicables cuando se realiza la consulta a beneficiarios de los proyectos de los proyectos de los planes de electrificación rural; d) apoyar en el establecimiento de un mecanismo que permita establecer demandas energéticas sostenibles afines a los intereses locales, así como un programa de seguimiento y monitoreo en las diferentes etapas del ciclo del proyecto dentro de los planes de electrificación rural.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: TÉCNICOS: XXX

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia de electrificación rural y obras

II. ACTIVIDADES

En el informe se describe el estado actual (mes de diciembre y acumulado anual) del tema de conflictividad social en Guatemala para los temas energía, industria extractiva y agroindustria. Asimismo, se incluye un análisis comparativo anual y mensual de incidenres así como se enumeran los hechos más destacados y el impacto que tuvieron en redes sociales.

III. FIRMAS

Miguel Lisandro Castillo Girón
Nombre y firma del Contratista

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requirente

INFORME FINAL CONTRATO ADMINISTRATIVO 050 - 2019

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 050 - 2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 10/01/2019 al 31/12/19

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Miguel Lisandro Castillo Girón

4. OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios siguientes: a) apoyar en el establecimiento de un marco de coordinación para la gestión social eficiente de los planes de electrificación social; b) apoyar en la identificación de grupos meta, desarrollo de un mapa de conflictividad y establecimiento de criterios que incluyan provisión de información oportuna a grupos locales sobre los proyectos que conforman los planes de electrificación rural; c) apoyar en el desarrollo de procedimientos para llevar a cabo sondeos de interés, aplicables cuando se realiza la consulta a beneficiarios de los proyectos de los proyectos de los planes de electrificación rural; d) apoyar en el establecimiento de un mecanismo que permita establecer demandas energéticas sostenibles afines a los intereses locales, así como un programa de seguimiento y monitoreo en las diferentes etapas del ciclo del proyecto dentro de los planes de electrificación rural.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: TÉCNICOS: XXX

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia de electrificación rural y obras

II. ACTIVIDADES

Durante el período de prestación de los servicios se llevaron a cabo diversos estudios sociales y políticos relacionados con temas de conflictividad, los cuales fueron útiles para el proceso de toma de decisiones e implementación de proyectos en la gerencia de electrificación rural. De esa cuenta, durante varios meses se llevó a cabo un permanente análisis (en campo) de las condiciones imperantes en el municipio de Sayaxché, departamento de El Petén, en el cual se llevó a cabo un proyecto de gran envergadura. El mapeo de actores, haciendo uso de la metodología de análisis de involucrados y el software Policy Maker 4.0 permitió identificar a personas e instituciones influyentes en la zona de influencia. Asimismo, se hizo un levantado de información sobre los principales indicadores sociales de las comunidades que forman parte de la misma. Por otra parte, a concluir dicha fase se procedió a retomar el tema de la conflictividad social con énfasis en el sector de energía, con lo cual se pudo medir los riesgos existentes para la operación de la gerencia en todas las zonas del país. En el último informe, diciembre, se sumariza los conflictos existentes tanto en el tema energía como en otros relevantes como la industria extractiva y la agroindustria. **Para una mejor comprensión de los alcances y resultados alcanzados se adjuntan ejemplos de algunos de los informes efectuados.**

III. FIRMAS

Miguel Lisandro Castillo Girón
Nombre y firma del Contratista

GERENTE
Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Lic. Luis Fernando Chavarría
Gerente General Interino

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Gerencia General
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

MIGUEL LISANDRO
CASTILLO GIRON
Condominio Villa Real 131 Zona 7
Carr. a San Jose Pinula, Aldea El Pajon
Santa Catarina Pinula, Guatemala
Nit: 710409-K
MIGUEL LISANDRO CASTILLO GIRON

FACTURA Serie A

Nº 000126

	DIA	MES	AÑO
Guatemala,	9	DIC.	2019

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
NIT: 245540-4
Dirección: 7 AVENIDA 2-29 ZONA 9

DESCRIPCION	VALOR
POR SERVICIOS TÉCNICOS CORRESPON-	Q.22,900.00
DIENTES AL DÉCIMO SEGUNDO (12) IN-	
FORME, SEGÚN CONTRATO ADMINIS-	
TRATIVO 050-2019	
Sujeto a Retención Definitiva	TOTAL Q 22,900.00

TOTAL EN LETRAS: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS EXACTOS.--

Impresiones Serie Tel: Nit: 318234-6 Establecimiento: 1 del 101 al 200 * 1000 Autorizado según resolución No. 2010-1-01-779800 de fecha 08-03-2019 * Vigente hasta: 08-03-2021
Original: Cliente - Duplicado: Contabilidad

Vo. Bo.
Ingeniero Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o unidad requiriente

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Gerencia de Electrificación Rural y Obras
GERENTE
I.N.D.E.

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: 051-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: 10/01/2019 al 31/12/2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Byron René del Cid Hernández

4. OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar en acciones de planificación, administración, técnicas y financieras (planificación), de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: X TÉCNICOS: ___

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Despacho, Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

1) Apoyo en el desarrollo de información de tipo técnica, relacionada a la planificación, implementación y seguimiento de los proyectos de electrificación rural.

a) Informes técnicos
b) Seguimiento y actualizaciones de planes de trabajo
c) Informes en materia de electrificación rural para Unidades Internas y Entes externos

2) Apoyo en la preparación final de la información técnica de proyectos 2019 que están en proceso de ejecución y por limitantes de tiempo su finalización física o financiera se prevé para el año 2020, para lo cual, se conformarán los expedientes que permitirán que se haga la gestión ante la SEGEPLAN para la aprobación de reprogramación para el año 2020 de los siguientes proyectos:

a) Microregión La Reinita, municipio de Sayaxché, departamento de Petén
b) Nuevo San Marcos Monte Líbano, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu
c) Santa Rita La Jocotada, Caballo Blanco, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu
d) Ensenada Punta Arena, municipio de Livingston, departamento de Izabal.
f) Xejuyú, Cantón San Cristóbal, municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango
g) Sector Montaña, municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa
h) Guayabo, municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa
i) San Francisco Las Margaritas, municipio de Livingston, departamento de Izabal
j) Los Laureles, municipio de Livingston, departamento de Izabal
k) Sacanaix, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz
l) Mitzitzal, aldea Concepción La Cal, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango
m) Sector No. 4 Parcelamiento Centro I Coatepeque Fase A, municipio de Livingston, departamento de Izabal.

3) Las demás que correspondan inherentes al cumplimiento de las funciones estipuladas.

III. FIRMAS

Byron René del Cid Hernández
Nombre y firma del Contratista

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requirente

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Sandra Coral Cruz
Supervisor de Inspectores
de Control de Calidad Forestal

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.: : 051-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: 10/01/2019 al 31/12/2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Byron René del Cid Hernández

4. OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar en acciones de planificación, administración, técnicas y financieras (planificación), de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: X TÉCNICOS: ___

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Despacho, Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

1) Apoyo en la recopilación, clasificación, evaluación, interpretación y elaboración de información técnica relacionada con los proyectos de electrificación rural desarrollados por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras:

a) Informes técnicos
b) Seguimiento y actualizaciones de planes de trabajo
c) Informes y documentos en materia de electrificación rural para unidades de la institución y entes externos

2) Apoyo en la elaboración de Estudios, Matriz de Riesgo y Análisis de Riesgo para la construcción de redes y líneas eléctricas de distribución, para el proceso de gestión para la obtención de la aprobación por parte de la SEGEPLAN para realizar las inversiones para los siguientes proyectos:

a) Parcelamiento Centro 2 Coatepeque, municipio de Livingston, departamento de Izabal
b) Aldea Cebila, municipio de Livingston, departamento de Izabal
c) Aldea Acelita, municipio de Livingston, departamento de Izabal
d) Aldea caserío Santa María Guadalupe, municipio de Livingston, departamento de Izabal
e) Aldea San Fernando, municipio de Livingston, departamento de Izabal
f) Caserío Majadas, municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso
g) Caserío Monte Virgen, municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso
h) Caserío Sepac, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz
i) Caserío Siguanha 1, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz
j) Aldea Las Vegas, municipio de Cobulco, departamento de Baja Verapaz
k) Aldea Las Vegas Chivec, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz
l) Caserío El Arenal, aldea Cienegullas, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango
m) Caserío El Rosario, aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
n) Cantón La Esperanza, aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
ñ) Caserío Blanca Flor, aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
o) Caserío Tzunul, municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
p) Caserío Las Vegüitas, aldea El Chagüite, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz
q) Aldea Pavitzaj, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Santiago Caal Caal
Supervisor de Inspectores
de Control de Calidad Financiero

r) Sector Tenedores, municipio de Morales, departamento de Izabal
s) Caserío Playa Buena Vista, aldea Canibal, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango
t) Caserío Samaria, municipio de La Reforma, departamento de San Marcos
u) Caserío San Antonio Buena Vista, municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez
v) Sector la Ladrillera, cantón Cancin, municipio de Santo Domingo, departamento de Suchitepéquez

3) Apoyo en el desarrollo de expedientes para la reprogramación física financiera de proyectos para la construcción redes y líneas eléctricas de distribución, para el año 2020:

a) Microregión La Reinite, municipio de Sayaxché, departamento de Petén
b) Nuevo San Marcos Monte Limar, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu
c) Santa Rita La Jocotada, Caballo Blanco, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu
d) Ensenada Punta Arena, municipio de Livingston, departamento de Izabal
f) Xejuyú, Cantón San Cristóbal, municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango
g) Sector Montaña, municipio de Chicuimulilla, departamento de Santa Rosa
h) Guayabo, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa
l) San Francisco Las Margaritas, municipio de Livingston, departamento de Izabal
jj Los Laureles, municipio de Livingston, departamento de Izabal
k) Sacanaix, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz
l) Mitzitzal, aldea Concepción La Cal, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango
m) Sector No. 4 Parcelamiento Centro I Coatepeque Fase A, municipio de Livingston, departamento de Izabal

4) Apoyo en la elaboración de los siguientes documentos:

a) Informe de cierre presupuestario físico-financiero 2018
b) Plan de Compras 2019
c) Plan de trabajo 2019
d) Plan Operativo Multianual 2020-2024
e) Plan Operativo Anual 2020
f) Formatos DTP's 2020

g. Planificación del presupuesto 2020 y multianual 2020-2024, en base a Presupuesto por Resultados y su digitalización en el Sistema de Gestión –SIGES- del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- del Ministerio de Finanzas Públicas

7

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

5) Apoyo en la actualización (seguimiento) y elaboración de informes mensuales, bimensuales, cuatrimestrales y semestrales de los siguientes documentos:

a) Plan Operativo Anual 2019
b) Plan de Trabajo Anual 2019
c) Plan de Compras 2019
d) Plan Operativo Anual 2019
e) Plan Operativo Multianual 2019-2023
f) Formatos DTP's 2019
g) Informe de cierre presupuestario físico-financiero 2018

Santiago Caal Cacul
Supervisor de Inspectores
de Control de Calidad Financiero

6) Las demás que correspondan de acuerdo a las actividades establecidas en la contratación.

III. FIRMAS

Byron René del Cid Hernández
Nombre y firma del Contratista

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

GERENTE

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requiriente

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Nombre y firma del Gerente General Interino del INDE

3

Factura

BYRON RENE, DEL CID HERNANDEZ
Nit Emisor: 7940807
BYRON RENE DEL CID HERNANDEZ
AV. ISMAEL ARRIAZA SALAZAR 2-56 zona 2, Sansrate, EL PROGRESO
NIT Receptor: 2466404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
351ACB85-3A34-4D0A-8C4C-3FF935795AB2
Serie: 351ACB85 Número de DTE: 376506122
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 09-Dec-2019 02:30:40
Fecha y hora de certificación: 05-Dec-2019 02:30:40
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	.	Por servicios profesionales correspondientes al docente pago, según contrato administrativo No. 057-2019	19,500.00	0.00	19,500.00 IVA	[illegible]
				TOTALES:	0.00	19,500.00 IVA	[illegible]

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

14
No. 0 1 9 4 9 8
Q. 100.00

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Gerente de Electrificación Rural y Obras
GERENTE
I.N.D.E.

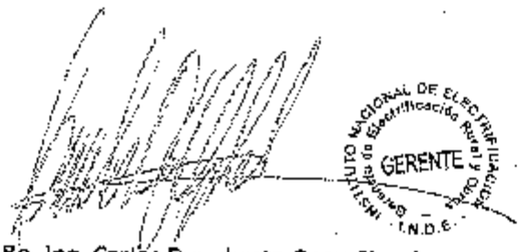

Vo. Bo. Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

3

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 053-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: 10-01-2,019 al 31-12-2,019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edgar Roderico Castillo de León

4. OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar archivos de seguridad de forma física y digital de expedientes de solicitudes de Electrificación Rural, de forma clasificada.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: _ X

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Servicios administrativos y Financieros de Electrificacion Rural

II. ACTIVIDADES

•Apoyo para el ingreso la recepción de documentos y solicitudes recibidas en la División Coordinadora de Electrificación Rural de Energía Eléctrica: Señor: Carlos Roberto Marroquín fuentes, Alcalde Municipal del Muncipio de Moyuta Departamento de Jutiapa solicita se le de tramite a la solicitud que por falta de seguimiento no se han enterado de sus tramites, de la introducción de energía eléctrica para la Aldea las Minas, del muncipio de Moyutan Departamento de Jutiapa, Comite de Desarrollo y Cocodes del Caserio Tumiche, Aldea Acal, del Municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, Departamento de Huehuetenango solictan se anexe la información que envian en documentos. Que ingresan a la jefatura de. Departamento de Planificación y Distribución, de la División Coordinadora de Electrificación Rural, para su análisis revisión y seguimiento.

• Apoyo técnico Administrativo en Comisión al Departamento de Zacapa, a la Oficina Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a ser entrega fisicamente del documento y copia autenticada de la segunda Evacuación previo señalados en el expediente del MINIFIN3019-45985, de fecha 02-12-2019 según Oficio de GERO 0-400- 479-2019 del Proyecto Construcción Redes y Lineas Eléctricas de Distribución, Caserio Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastián, Departamento, de el Progreso. • Apoyo técnico Administrativo a la jefatura de DICODER- en digitalisación y Archivo de los Expedientes de comunidades que se encuentran localizados en las Oficinas de la División Coordinadora de Electrificación Rural -Dicoder para su Archivo y futuros trámites. Apoyo Tecnico y Administrtivo en recolección de información de solictudes de comunidades de los Municipios de Sayaxche, Poptun, el Chal y San Luis todos del Departamento de Peten, para su tramite respectivo por parte de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras.

• Las demás que le correspondan de acuerdo a las leyes, reglamentos vigentes y las que sean inherentes al cumplimiento de sus funciones.

III.

FIRMAS

Edgar Roderico Castillo de León
Nombre y firma del Contratista

Ing. Sm. Rigoberto Barrios de León
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requiriente

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	053-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10-01-2,019 al 31-12-2,019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgar Roderico Castillo de León
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollar archivos de seguridad de forma física y digital de expedientes de solicitudes de Electrificación Rural, de forma clasificada.
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: __ X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Servicios administrativos y Financieros de Electrificacion Rural

II. ACTIVIDADES

Apoyo para el ingreso la recepción de documentos y solicitudes recibidas en la División Coordinadora de Electrificación Rural de Energía Eléctrica: solicitud de Introducción de Energía Eléctrica de los Cocodes de Caserío Cuatro Caminos, de Aldea Antigua Tutuapa Municipio de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, solicitud de los miembros del Cocode del Caserío San Pablo Papaika, del municipio de Santa Catalina la Tinta, Departamento de Alta Verapaz. Que ingresaron a la jefatura del Departamento de Planificación y Distribución, de la División Coordinadora de Electrificación Rural, para su análisis revisión y seguimiento.

•Apoyo técnico Administrativo en digitalizado y copiado de los Estudios Socioeconómicos IES-DGE-IES-017-2018, que envíe el Ministerio de Energía Y Minas a la División Coordinadora de Electrificación Rural para trámites internos de las siguientes comunicades Parcelamiento Centro II Coatepeque, Aldea Sebilá, Aldea Caserío Santa María Guadalupe y Aldea San Fernando, todas del municipio de Livingston, Departamento de Izabal.

• Solicitud de Avales Municipales, vía Correo electrónico a la Municipalidad de Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa de las comunidades, Aldea las Marías. Caserío Entre Selvas, Aldea el Milagro, y aldea Pinzón. Solicitud de Avales Municipales de las Comunidades siguientes, Parcelamiento Centro II Coatepeque, Aldea Sebilá, Aldea Caserío Santa María Guadalupe y Aldea San Fernando, todas del municipio de Livingston, Departamento de Izabal, para trámites posteriores a diferentes Instituciones del Estado.

Comunidades siguientes: Solicitud de Ampliación de Energía Eléctrica del Alcalde Municipal de Chisec de Alta Verapaz, de las comunidades Aldea San Francisco las Mercedes y Caserío tierra Blanca, Sehix Cantzul, Campo Santo I y II. Secomuxan I, del Municipio de chisec, Alta Verapaz, Señor alcalde Municipal de envían recordatorio de la comunidad Tuninha Chircales, del Municipio de chiantla, Departamento de Huehuetenango, integrantes del Cocode y alcalde comunitario envían recordatorio de solicitud, de Introducción de Energía Eléctrica del Caserío Gaspar Chinau, del municipio del Chahal, Departamento de Alta Verapaz, señores miembros del Cocode envían Recordatorio de solicitud de la comunidad Caserío Nuevo San José del Municipio de el chal, Departamento de Alta Verapaz, y Alcalde Municipal del Municipio de Chicaman solicita apoyo para la Introducción de Energía Eléctrica para las comunidades Aldea santa Gertrudis y Caserío el Pinal Pajuil, pertenecientes al Departamento de Quiche. •Apoyo Técnico y Administrativo en digitalizado y copiado de expedientes que se elaboran por parte de la Jefatura de Dicoder a la Gerencia de Planificación, para su Traslado a SEGEPLAN, para su trámite correspondiente. • Solicitud de Avales Municipales, vía Correo electrónico a la Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento de El Progreso de las comunidades siguientes: Caserío las Majadas y Caserío Monte Virgen las dos del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlan ,Apoyo para la recepción de documentos y solicitudes recibidas en la División Coordinadora de Electrificacion Rural de Energía Eléctrica en el interior de la República Comunidades siguientes:

solicitud de Introducción y Levantamiento Topográfico de Energía Eléctrica por parte de los señores: Gildardo Ángel Ramírez y señor: Eligio Andrés Domingo de León Presidente y Vice Presidente del Comité Pro Energía Eléctrica de los sectores las Nubes y sector Arenales, del Caserío el Carrizal de la Aldea Huizache, del municipio de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, se recibe Estudio de Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Aldea el Cebollal, Municipio de Cubulco, Departamento de Alta Verapaz, solicitud de Introducción de Energía Eléctrica del Proyecto de Aldea el Naranjo, del Municipio de Rey Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, solicitud del señor Armando Domingo Ordoñez, solicita enviar comisión para verificación de distancia de tres viviendas que se encuentran dentro de los 200 mts. De la línea ya electrificada, del caserío los Domingos de san Ildefonso Ixtahuacan, Departamento de Huehuetenango. Señores Julio Reynoso Suárez, Alcalde Comunitario envían formulario de Opinión de capacidad aprobada por Energuate, para su trámite respectivo, miembros del Cocode envían solicitud de Energía Eléctrica para el caserío Villa Nueva, del Municipio de Santa Ana, Departamento de del Peten y a la vez envían numeración del poste más cercano a la comunidad. La Asociación para el Desarrollo y Mejoramiento (ASDEMEVERA), envían solicitud para la reconversión de línea por 2.7 kilómetros que se requieren para las comunidades Caserío Panhux y Caserío Santa Cruz del Quetzal del Municipio de San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz, La Asociación de Campesinos Turcios Lima, del municipio de Poptun Departamento del Peten, solicitan Introducción de Energía Eléctrica para la Colonia Nueva Jerusalén, del mismo Municipio y Departamento. Que ingresaron a la jefatura del Departamento de Planificación y •Apoyo técnico Administrativo en digitalizado y copiado de las solicitudes de cotizaciones de varias casas comerciales para su trámite en compras de la División a la señora: Tania Linares y su posterior compra. Trámites de documentación ante la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas, como también a la Gerencia de Planificación de diferentes comunidades. • Archivo digital y físico de Avales Municipales, de las comunidades a las que se les soliciten y que se reciben por parte de las Municipalidades, de los Municipios que se mencionan: Livingston Departamento de Izabal, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango, y San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento de Progreso. Para trámites posteriores a diferentes Instituciones del Estado.

• Las demás que le correspondan de acuerdo a las leyes, reglamentos vigentes y las que sean inherentes al cumplimiento de sus funciones.

solicitud de Introducción de Energía Eléctrica de los Cocodes y Alcalde municipal del Cantón el Zapote, Municipio de Tectitan, Departamento de Huehuetenango, solicitud de Introducción de Energía Eléctrica por parte de los miembros de los Cocodes de los siguientes Caseríos: Arrollo Delgado, Quebrada Seca, Raxrucha, Trece Aguas, Rosatitalan, Arrollo San Martin, Arrollo Machaquilaito y Parcelamiento Buena Vista pertenecientes a la Microrregión Trece Aguas del Municipio de San Luis, Departamento del Peten. Presidente del comité solicita incorporar listado de beneficiarios para la Introducción de Energía Eléctrica de la comunidad Indígena Q'echi, Santa Isabel I. Que ingresaron a la jefatura del Departamento de Planificación y Distribución, de la División Coordinadora de Electrificación Rural, para su análisis revisión y seguimiento.

•Apoyo técnico Administrativo a la División de Organizacion Social de Proyectos en digitalizado y copiado de los estudios de Evaluación Ambiental Inicial a evaluar el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, de los Proyectos siguientes: Construcción de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Sector 4 Parcelamiento Centro I Coatepeque Fase A, Aldea San Fernando, EAI-2974, Parcelamiento Centro II Coatepeque EAI-2972, Aldea Adelita EAI-2971, Aldea Sebilá EAI-2968 y Caserío Santa María Guadalupe EAI-2965, todas pertenecientes al municipio de Livingston, Departamento de Izabal, y que son elaborados por la División Coordinadora de Electrificación Rural, para trámites posteriores a diferentes Instituciones del Estado.

Solicitud de Introducción de Energía Eléctrica del Presidente y Secretario del Cocode de Aldea los Magueyes, Municipio del Salamá, Departamento de Baja Verapaz, solicitud de los miembros del Cocode del Caserío Terrero Barroso y Caserío Tamiz, ambas de la Aldea Tacó Arriba del municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Alcalde Municipal de Gualan, Solicita la Electrificación del Caserío Mecatales, Aldea Romelia y Finca Playa Grande del Municipio de Gualan, Departamento de Zacapa. •Apoyo técnico Administrativo en ingresar expedientes al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, de las siguientes comunidades Caserío Sepac con numero de solicitud EAI-5567-2019, Aldea las Vegas número EAI-5123-2019. del Municipio de Cubulco Departamento, de Alta Verapaz, Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio, numero EAI-5268-2019 y Cantón la Esperanza aldea San Antonio número EAI-5266-2019 del Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, Caserío Tzunul,EAI5160-2019 del municipio de Concepción Huista, número EAI-5160-2019 Departamento de Huehuetenango, Caserío el Arenal, Aldea Cieneguillas, número EAI-4790-2019 del municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango, número EAI-4790-2019, Caserío Playa Buenavista, Aldea Canfoel y Aldea Pavilzaj numero EAI-5267-2019 del municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango, numero , Caserío las Veguitas Aldea El Chagüite

numero EAI-5126-2019 , Aldea las Vegas Chivac numero EAI-5128-2019 del municipio de Departamento de Salama Baja Verapaz, para su trámite Ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Y Segeplan. Por parte de la División Coordinadora de Electrificación Rural -DICODER-.

• Solicitud de Avales Municipales, vía Correo electrónico a la Municipalidades de Barillas Departamento de Huehuetenango del Caserío el Rosario Aldea San Antonio, Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio y Cantón la Esperanza del Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, para tramites posteriores a diferentes Instituciones del Estado.

solicitud de introducción de Energía Eléctrica del Cocode de Aldea Socela, del municipio de el Estor, Departamento de Izabal, envían documentación para adjuntar a su expediente, Presidente comité Pro introducción de Energía Eléctrica envían listado de usuarios y planos de la comunidad, Caserío Rancho Viejo de aldea Tojcail, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango para su trámite. Señores miembros del Cocodes de Asociación Civil Yoyolitzul, solicitan se agilice el tramite de ejecución del Proyecto del Caserío Tzilamela Municipio de Senahu, Departamento de Alta Verapaz. Señores Representantes del comité de Energía Eléctrica Solicitan información de los avances del Proyecto de Aldea San Andrés, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa y Habitantes de Aldea las Jarras, del Municipio de Morales, Departamento de Izabal, envían listado de vecinos y un croquis, para adjuntar al expediente. Los que ingresaron a la jefatura del Departamento de Planificación y Distribución, de la División Coordinadora de Electrificación Rural, para su análisis revisión y seguimiento.

•Apoyo técnico Administrativo en Ingreso de los expedientes de las siguientes comunidades al ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-,Caserío el arenal, Aldea Cieneguillas número EAI-4790-2019, del Municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango, Aldea las Vegas Chivac número EAI-5128-2019, del Municipio de Salama, Departamento de Baja Verapaz, Aldea las Vegas, número EAI-5129-2019, Municipio de Cubulco, Departamento de Baja Verapaz, Caserío las Vegüitas Aldea El Chegüite número EAI-5126-2019, Municipio de Salama, Departamento de Baja Verapaz, Caserío Tzunul, número EAI-5160-2019 del municipio de Concepción Huista, Departamento de Huehuetenango, Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio número EAI-5268-2019 y Cantón la Esperanza aldea San Antonio número EAI-5266-2019, del Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, Aldea Pavilitzaj número EAI-5267-2019 del Municipio de Cuilco, para su trámite Ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Y Segeplan. Por parte de la División Coordinadora de Electrificación Rural -DICODER-

• Solicitud de Avales Municipales, vía Correo electrónico a la Municipalidades de Barillas Departamento de Huehuetenango del Caserío el Rosario Aldea San Antonio, Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio y Cantón la Esperanza del Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, para tramites posteriores a diferentes Instituciones del Estado.

Consejo comunitario de Desarrollo Cocode, del caserío Tumiche, Aldea Acal, del Municipio de Ildefonso Ixtahuacan, del Departamento de Huehuetenango, presentaron Recordatorio de solicitud de Energía Eléctrica, para dicha comunidad, consejo de Desarrollo Cocode de la Microrregión, Caserío Nacimiento Oriental , Municipio de Poptún, Departamento de Petén ,Presentaron solicitud para la Introducción del Proyecto de Energía Eléctrica para dicha Microrregión. Y habitantes de la Aldea San Vicente, del Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, presentaron solicitud de energía Eléctrica para dicha Aldea. presidente de la comisión de Energía Eléctrica del Caserío plan de Quiqüigue, del Municipio de Concepción Tutuapa, del Departamento de San Marcos, presentaron Información para ser anexados al expediente ya conformado de dicho Caserío, • Apoyo técnico Administrativo en Comisión al Municipio de Mazatenango a las Oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en solicitar las licencia de los Proyectos Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío San Antonio Buena Vista , Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez, licencia No. 5432-2019 Apoyo técnico Administrativo en Comisión al Municipio de Mazatenango a las Oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en solicitar las licencia de los Proyectos Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Sector la Ladrillera Cantón Cancín, Municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez. Licencia No. 5430-2019.

• Apoyo técnico Administrativo en Comisión al Departamento de Huehuetenango a las Oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en solicitar las licencia de los Proyectos Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Cantón la Esperanza, Aldea San Antonio, y Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio, Municipio de Barillas, Departamento Huehuetenango, Licencias Números 05080-2019 y 05079-2019, para sus trámites respectivos por parte de -DICODER- y la Gerencia de Electrificación Rural y Obras.

informe del índice de cobertura Eléctrica año 2017 el cual fue elaborado por la Dirección de General de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas, y recepción vía Correo electrónico de la Boleta de estudio socioeconómico del Caserío la

Caoba, del Municipio de Sayaxche, Departamento de: Peten. Que ingresan a la jefatura del Departamento de Planificación y Distribución, de la División Coordinadora de Electrificación Rural, para su análisis revisión y seguimiento.

• Apoyo técnico Administrativo en Comisión al Departamento de San Marcos, a la Oficina Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a solicitar físicamente la licencia Amoiental número 6377-2019 clase C del Proyecto Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Samaria, Municipio de la Reforma, Departamento, de San Marcos,

digitalización de las comunidades en cartera de la Base de Datos actualizándole del 10 de Septiembre del 2019 al 15 de Octubre del año 2019, Apoyo técnico a la Gerencia de Electrificación Rural , en información relativa a las comunidades Aldea Brisas del mar, del Municipio de Campecico, Departamento de Retalhuleu, y pidiendo apoyo a Energuate en información sobre Barrio el Paraiso del Municipio del Estor, Departamento de Izaba, solicitado coordenadas y ubicación del punto de un transformador con la matricula número 202917. y en la cual hace mención que es un Balneario Chulaquito, ubicado en el Municipio del Estor, departamento de Izabal

f).

FIRMAS

Edgar Roderico Castillo de León
Nombre y firma del Contratista

Ing. Smile Zagoberto Barillas de León
Nombre y firma
Responsable del Contrato

Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requiriente

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Nombre y firma del Gerente General Interino del INDE

EDGAR RODERICO CASTILLO DE LEON

EDGAR RODERICO CASTILLO DE LEON

6a. Calle A 0-81 Zona 8 Villas del Amanecer II
Villa Nueva, Guatemala.

NIT.: 2639950-4

FACTURA
DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
SERIE B

Nº 00172

FECHA: Guatemala 9-12-2019

NOMBRE: Instituto Nacional de Electrificación

DIRECCION: 7a avenida 2-29 Zona 9 NIT.: 245540-4

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL	
	Pago Por Servicios tecnicos		
	del Doceavo Pago Según		
	Contrato No. 053-2019	6,000	00
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		
TOTAL EN LETRAS:	Seis Mil Quetzales Exactos TOTAL Q.	6,000	00

LITOGRAFIA E&D Nit.: 1871767-9 del 151 al 200.
AUTORIZADO SEGUN RES. No. 2018-1-01-445333 DEL 26/07/2018. VENCE: 26/07/2020.

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: CONTABILIDAD

Ing. Smile Rigoberto Barillas de León
Jefe - Dicoder

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
JEFE

Vo. Bo. Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
GERENTE

8

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Doce (12)

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	054-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	Del 10 de enero al 31 de diciembre del año 2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pedro Too
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo técnico en la preparación de bases de invitación a cotizar y ofertar, para eventos de contratación de redes y líneas eléctricas de distribución en la División de Obras y Contratos -DIVOC-.
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: TÉCNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División de Obras y Contratos de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia versión para dictámenes correspondientes a la invitación a ofertar No. GERO/D04-2020-0001 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO SEPAC, MUNICIPIO DE CHAHAL, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia versión para dictámenes correspondientes a la invitación a ofertar No. GERO/D04-2020-0002 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, ALDEA LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia versión para dictámenes correspondientes a la invitación a ofertar No. GERO/D04-2020-0003 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, ALDEA LAS VEGAS CHIVAC, MUNICIPIO DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia versión para dictámenes correspondientes a la invitación a ofertar No. GERO/D04-2020-0004 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, ALDEA PAVILTZAJ, MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia versión para dictámenes correspondientes a la invitación a ofertar No. GERO/D04-2020-0005 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO PLAYA BUENA VISTA, ALDEA CANIBAL, MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de bases de invitación a cotizar y planos, para la publicación del evento No. GERO/D04-2020-1001 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO SIGUANHAC, MUNICIPIO DE CHAHAL, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de bases de invitación a cotizar y planos, para la publicación del evento No. GERO/D04-2020-1002 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO LAS VEGUITAS, ALDEA EL CHAGÜITE, MUNICIPIO DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de bases de invitación a cotizar y planos, para la publicación del evento No. GERO/D04-2020-1008 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO LAS MAJADAS, MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
• Apoyo en el orden, verificación y digitalización de bases de invitación a cotizar y planos, para la publicación del evento No. GERO/D04-2020-1006 CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, CASERÍO TZUNUL, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

III. FIRMAS

Pedro Too
Nombre y firma de Contratista

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
Nombre y Firma
Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Castañeda Osoy Orozón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Responsable – I.N.D.E.

INFORME FINAL DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	054-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	Del 10 de enero al 31 de diciembre del año 2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pedro Top
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo técnico en la preparación de bases de invitación a cotizar y ofertar, para eventos de contratación de redes y líneas eléctricas de distribución en la División de Obras y Contratos -DIVOC-
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: _X_
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División de Obras y Contratos de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

- Apoyo en el orden, verificación y digitalización de informes de detección de necesidades para proyectos 2019-2020 de electrificación rural, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras del INDE, para los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Izapa, Jutiapa, Huehuetenango, Alta Verapaz, Bajo Verapaz, El Progreso, Suchitepéquez y San Marcos.
- Apoyo en el orden, verificación y digitalización de términos de referencia para eventos 2019-2020 de electrificación rural, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras del INDE.
- Apoyo en el orden, verificación y digitalización de bases de invitación a cotizar para eventos 2019-2020 de electrificación rural, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras del INDE.
- Apoyo en el orden, verificación y seguimiento de licencias ambientales para proyectos de redes y líneas eléctricas de distribución, categoría "C", extendidas por el MARN.
- Apoyo en el orden, verificación y seguimiento de base de datos relacionado con proyectos de redes y líneas eléctricas de distribución, para eventos de invitación a cotizar y ofertar promovidos y ejecutados por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras del INDE.
- Apoyo en el orden, verificación y digitalización de documentos publicados en GUATECOMPRAS, relacionado con las invitaciones a cotizar y ofertar para eventos de redes y líneas eléctricas de distribución.
- Apoyo en el orden, verificación y digitalización de documentos publicados en GUATECOMPRAS, para oferentes interesados en participar en eventos de invitación a cotizar y ofertar, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras.

III. FIRMAS

Pedro Top
Nombre y firma del Contratista

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
Nombre y firma Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Requirente

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Nombre y firma del Gerente General Interino

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
Jefe División de Obras y Contratos

Vo. Bo. Ing. Carlos Dagoberto Oscy Chacón
Gerente Electrificación Rural y Obras

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
JEFE DIVISION DE OBRAS Y CONTRATOS
DIVOC
GERO
I.N.D.E.
GUATEMALA

PEDRO TOP

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERIE D

Nº 000022

PEDRO TOP
18 Calle Apartamento A 32-50 Zona 7 Villa Linda II,
Guatemala, Guatemala. * Tel.: 4010-5152
NIT. 85511382

DIA	MES	AÑO
09	12	2019

NOMBRE: Instituto Nacional de Electrificación

DIRECCION: 7ª avenida 2-29 Zona 9 NIT.: 245540-4

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
	Por servicios técnicos correspondientes al doceavo pago, según contrato administrativo número 054-2019	Q7,500.-

TOTAL EN LETRAS: Siete mil quinientos Quetzales exactos TOTAL Q 7,500.-

AUT. SEG. RES. 2020-1-61-48248A DEL 23-08-2019. DEL 001 AL 005 (IMPRENTA Y SERVICIOS SUZ MI, Cuz.Pasaporti 1-1-82 Zona 7, C.C.Galería Pilarica, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2424-2100, Nit.: 1824213K

"FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL" FECHA DE VENCIMIENTO: 23/08/2020

5

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Doce (12)

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	121-2019.
2. PLAZO DEL CONTRATO:	del 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA.	Nixon Moises Gálvez Merida
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo técnico en el diseño y supervisión de redes y líneas eléctricas de distribución, en la División de Obras y Contratos (DIVOC)
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División de Obras y Contratos (DIVOC)-Gerencia de Electrificacion Rural y Obras (GERO).

II. ACTIVIDADES

a) Apoyo durante levantamiento de datos realizado durante la verificación de diseño presentado por contrata de la comunidad Valle Nuevo, ubicado en la microrregión Mario Méndez, en el Municipio de Sayaxhe de. departamento de Peten.

b) Apoyo durante Visita Técnica llevada a cabo el día Jueves 28 de noviembre del 2019 en el Caserío Mitzitzal, aldea Concepción la Ca., Municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango.

c) Apoyo para la creación de cuadros que detallan información de variaciones en el proyecto CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, MICROREGIÓN LA REINITA, MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

d) Apoyo para escaneo, impresión y doblez de planos de las comunidades que conforman la microrregión la Reinita, Municipio de Sayaxché, Departamento de Peten.

e) Apoyo durante verificación de avances del proyecto CONSTRUCCIÓN REDES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN, COMUNIDAD SANTA RITA LA JOCOTADA, CABALLO BLANCO, MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

III. FIRMAS

Nixon Moises Gálvez Merida
Nombre y firma del Contratista

Ing. Daniel Ernesto Zapata Garcia
Nombre y firma
Unidad Responsable del Contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osorio Chacón
Nombre y Firma del Jefe/a y/o Unidad Requiriente

INFORME FINAL DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	121-2019.
2. PLAZO DEL CONTRATO:	del 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Nixon Moises Gálvez Merida
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo técnico en el diseño y supervisión de redes y líneas eléctricas de distribución, en la División de Obras y Contratos (DIVOC)
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División de Obras y Contratos (DIVOC)-Gerencia de Electrificacion Rural y Obras (GERO).

II. ACTIVIDADES

a) Apoyo durante levantamiento de datos realizado en las siguientes comunidades: Cantón Cipresales, Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango. Caserío Tzunul, Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango. Caserío Pavilizaj, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango. Aldea Cumbre Sierra Abajo (La Sierrita) del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Brisas del Norte del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Cumbre de la Sierra Arriba del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Tres Pinos del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Nueva Concepción del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea San Fernando del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Cumbre Las Jaras del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Zaragoza del municipio de Morales, departamento de Izabal. Comunidad Setaña, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Rubeltzul Setaña, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Senimlahá, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Dolores San Vicente, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad San Vicente, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

b) Apoyo para elaboración de diseño de las siguientes comunidades: Cantón Cipresales, Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango. Caserío Tzunul, Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango. Caserío Pavilizaj, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango. Aldea Cumbre Sierra Abajo (La Sierrita) del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Brisas del Norte del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Cumbre de la Sierra Arriba del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Tres Pinos del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Nueva Concepción del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea San Fernando del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Cumbre Las Jaras del municipio de Morales, departamento de Izabal. Aldea Zaragoza del municipio de Morales, departamento de Izabal. Comunidad Setaña, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Rubeltzul Setaña, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Senimlahá, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad Dolores San Vicente, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Comunidad San Vicente, Municipio de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz. Aldea San Fernando, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal. Caserío el Arenal, Aldea Cienegüillas, Malacatancito, Huehuetenango.

c) Apoyo en la cuantificación de materiales de las siguientes comunidades: Caserío el Arenal, Aldea Cienegüillas, Malacatancito, Huehuetenango. Comunidad Cipresales, Municipio de Concepción Huista del departamento de Huehuetenango. Caserío Tzunul, Municipio de Concepción Huista del departamento de Huehuetenango. Caserío Pavilizaj, Municipio de Cuilco del departamento de Huehuetenango.

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
Jefe -DIVCC-

Vo. Bo.
Ing. Carlos Roberto Osoy Chacon
Gerente de Electrificación Rural y Obras

NIXON MOISES GALVEZ MERIDA

NIXON MOISES GALVEZ MERIDA
Manzana A, Lote 4 zona 12, Colonia Mezquital,
Villa Nueva, Guatemala

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
Serie A

No. 00021

NIT: 2455410-4

NIT.9105549-0

Guatemala, DIA 09 MES 12 AÑO 2019

NOMBRE: INDE

DIRECCIÓN: 7MA. AVE 2-29 ZONA 9 GUATEMALA

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS TECNICOS CORRESPONDIENTES AL DUODECIMO PAGO, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 127-2019	Q4,000.00
	No genera derecho a crédito fiscal	
En Letras: CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS	TOTAL Q.	4,000.00

Resolución No. 2018-1-81-367896 del 01 al 25 serie A, de fecha 04/01/2019 válidas hasta el 04/01/2020
Industria de Rapi-Impresos, Nit. 1580611-1, tel: 2251-5867

Original: Cliente; Duplicado: Contabilidad

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: Noveno (9)

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No 205-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2019.

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Oscar Emanuel Saxo Chiquito

4. OBJETO DEL CONTRATO:

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: ___ TÉCNICOS: X

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: División Coordinadora de Electrificación Rural (DICODER)-Gerencia de Electrificación Rural y Obras (GERO).

II. ACTIVIDADES

a) Apoyo en la realización de una posible propuesta de diseño en AutoCAD para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Valle Nuevo del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

b) Apoyo en la realización de conteo de una posible propuesta de diseño para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Valle Nuevo del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

c) Apoyo en la realización de una posible propuesta de diseño en AutoCAD para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Loveremos del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

d) Apoyo en la realización de conteo de una posible propuesta de diseño para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Loveremos del municipio de Sayaxché departamento de Petén

e) Apoyo en georeferenciación en coordenadas GTM de 5 comunidades del departamento de Petén.

- Rosaritlan
- Trece Aguas
- Raxuja
- Bajlo Machaquilito
- Arroyo San Martín
- Arroyo Delgado
- Buenas Vista
- La Caoba
- Arroyo Machaquilá

f) Apoyo en la edición de 83 planos de 22 comunidades distintas para presentación de Microregión a Bolivia.

III. FIRMAS

Oscar Emanuel Saxo Chiquito
Nombre y Firma del Contratista

Ing. Carlos Dagoberto Díaz Chávez
Nombre y Firma del Gerente y/o Unidad Requirente

Ing. Carlos Dagoberto Díaz Chávez
Nombre y Firma
Unidad Responsable del Contrato

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACIÓN GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.	205-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	Del 05 de abril al 31 de Diciembre de 2019.
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Oscar Emanuel Saso Chiquita
4. OBJETO DEL CONTRATO:	
5. TIPO DE SERVICIOS:	PROFESIONALES: ___ TECNICOS: X
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	División Coordinadora de Electrificación Rural (D.COOER)-Gerencia de Electrificación Rural y Obras (GERO).
8. ACTIVIDADES	

1) Apoyo en corrección de planos e impresión Sepalá Livingston, Izabal.
2) Apoyo en corrección de planos e impresión Secc., Morales, Izabal.
3) Apoyo en corrección de planos e impresión La 52, Morales, Izabal.
4) Apoyo para cortes de planos de Aldea Adelita, Livingston, Izabal.
5) Apoyo para cortes de planos Aldea San Fernando, Livingston, Izabal.
6) Apoyo para cortes de planos Centro I. Cortepeque, Livingston, Izabal.
7) Apoyo para cortes de planos Santa María Livingston, Izabal.
8) Apoyo para impresión de planos de Comunidad Chiche 6m. San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
9) Apoyo para impresión de planos para San María, La Reforma, San Marcos.
10) Apoyo para impresión de 74 planos, doblado y conformación de expedientes de la Microregión La Reinita.
11) Apoyo en el diseño de planos de Comunidad Nuevo San Jose, Chahal, Alta Verapaz.
12) Apoyo en el diseño de planos de Aldea Las Vegas Chivac, Salamá, Baja Verapaz.
13) Apoyo en el diseño de planos de Aldea Las Vegas, Cubulco, Baja Verapaz.
14) Apoyo en el diseño de planos de Comunidad Las Vegüitas, Aldea El Chagüite, Salamá, Baja Verapaz.
15) Apoyo en la elaboración de listado de usuarios de Aldea Las Vegas Chivac, Salamá, Baja Verapaz.
16) Apoyo en elaboración de polilínea de Aldea Las Vegas Chivac, Salamá, Baja Verapaz.
17) Apoyo en elaboración de polilínea de Aldea Las Vegas, Cubulco, Baja Verapaz.
18) Apoyo en elaboración de polilínea Comunidad Las Vegüitas, Aldea El Chagüite, Salamá, Baja Verapaz.
19) Ubicación y creación de puntos kml de coordenadas para optimización de capacidad de Energuate de:
- Cantón aguilix, Aldea Chujuyub, santa Cruz de Quiché, el quiche
- Caserío el Cedro, Santa Cruz de quiche, Quiche
- Cantón el zapote, Tectitan, Huehuetenango
- Caserío Tres Ceibas, Conguaco, Jutiapa
- Caserío Sigunja I, Alta Verapaz
- Caserío La Esperanza, aldea Sansuno, Mataquescuintla, Jalapa
- Caserío El Porvenir, Mataquescuintla, Jalapa
- Colonia Villita, Monjas Jalapa

20) Apoyo en la elaboración de Hoja de Datos Generales y elaboración de Evaluación Ambiental Inicial para los proyectos
- Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Las Majadas, municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.
- Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Monte Virgen, municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.
- Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío El Arenal, Aldea Cienaguitas, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Sepac, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz.
- Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Sigüanja I, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Las Vegas, municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Las Vegas Chivac, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Las Vegüitas, Aldea El Chagüite, municipio de Salamá, departamento de Bajo Verapaz.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Tzunul, municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Caserío El Rosario, Aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Cantón La Esperanza, Aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango.
- Construcción Redes y líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Pavitzal, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.

21) Apoyo en impresión de planos para conformación de diferentes expedientes en formato A-3 de las comunidades de:
- Caserío Sepac, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz.
- Caserío Sigüanja I, municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz.
- Aldea Las Vegas, municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.
- Aldea Las Vegas Chivac, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.
- Caserío Monte Virgen, municipio de San Cristobal Acasaguastlán, departamento de El Progreso
- Caserío Las Majadas, municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso

• Caserío El Rosario, Aldea San Antonio, Municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
• Cantón La Esperanza, Aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
• Caserío Blanca Flor, Aldea San Antonio, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango
• Caserío El Arenal, Aldea Ciénegulitos, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango
• Caserío Tzunul, municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
• Aldea Pavitzal, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.

22) Apoyo en modificación (SCI, impresión de planos y digitalización en PDF, para la conformación de diferentes expedientes en formato A-1 de:
• Aldea Sabilá, municipio de Livingston, departamento de Izabal
• Parcelamiento Centro II Cantinpique, municipio de Livingston, departamento de Izabal
• Aldea Adelita, municipio de Livingston, departamento de Izabal
• Caserío Santa María Guadalupe, municipio de Livingston, departamento de Izabal
• Aldea San Fernando, municipio de Livingston, departamento de Izabal

23) Apoyo en la elaboración de planos, conteo y lista de usuario de Caserío Samaria, municipio La Reforma, departamento de San Marcos.

24) Apoyo en la elaboración de hoja de datos generales y elaboración de evaluación ambiental inicial para conformación de expedientes de los proyectos:
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío Playa Buena Vista, Aldea Canibal, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Sector Tenedores, municipio de Morales, departamento de Izabal: Aldea Punta de Rieles
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Sector Tenedores, municipio de Morales, departamento de Izabal: Caserío Buenos Aires
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Sector La Ladrillera, Cantón Cancin, municipio de Santo Domingo, departamento de Suchitepéquez
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío San Antonio Buena Vista, municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez.
• Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío Samaria, municipio de la Reforma, Departamento de San Marcos.

25) Apoyo en impresión de planos para conformación de diferentes expedientes en formato A-3 de las comunidades de:
• Sector La Ladrillera, Cantón Cancin, municipio de Santo Domingo, departamento de Suchitepéquez.
• Caserío San Antonio Buena Vista, municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez.
• Sector Tenedores, municipio de Morales, departamento de Izabal: Aldea Punta de Rieles
• Sector Tenedores, municipio de Morales, departamento de Izabal: Caserío Buenos Aires

26) Apoyo en impresión de planos para conformación de diferentes expedientes en formato A-1 de las comunidades de:
• Aldea La Ensenada Punta Arena, municipio de Livingston, departamento de Izabal.
• Comunidad Nuevo san Marcos Monte Limar, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. (3 formatos)
• Comunidad Las Victorias III, municipio de El Asintal, departamento de Retalhuleu. (4 formatos)

27) Apoyo en la elaboración de hoja de datos generales y elaboración de evaluación ambiental inicial para conformación de expedientes de los proyectos:
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío Loveremos
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío El Puerquito.
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío Nueva Guatemala.
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío Saragoza.
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío Sepens.

28) Apoyo en el diseño y corrección de planos de la Comunidad Nuevo San José, Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz.

29) Apoyo en conteo de materiales de la Comunidad Nuevo San José, Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz.

30) Apoyo en la revisión y corrección de planos para los proyectos
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Valle Nuevo Guatemala.
• Microregión Mario Méndez, municipio de Sayaxché, departamento de Petén: Caserío Saragoza.

31) Apoyo en la modificación del plano de Caserío Nacimiento Semoch, municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, departamento de Alta Verapaz

32) Apoyo en la modificación de planos a sin causa (SC), revisión, conteos e impresión de planos en formato A1, para ser firmados por quienes corresponden, luego digitalizados y reimpresos, siendo entregados doblados para su debido traslado a DIVOC:
• Caserío Sepac, Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz.
• Caserío Siguanha , Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz.
• Aldea Las Vegas, Municipio de Cubulco, Departamento de Baja Verapaz.
• Aldea Las Vegas Chiyac, Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz.
• Caserío Las Veguitas, Aldea El Chagüite, Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz.
• Caserío Las Maladas, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.
• Caserío El Rosario, Aldea San Antonio, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango.
• Cantón La esperanza, Aldea San Antonio, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango.
• Caserío Blanca Flor, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango.
• Caserío El Tzunul, Municipio de Concepción Huista, Departamento de Huehuetenango.
• Caserío Playa Buena Vista, Aldea Canibal, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango.
• Caserío El Arenal, Aldea Ciénegulitos, Municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango.
• Caserío San Antonio Buena Vista, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
• Sector La Ladrillera, Cantón Cancin, Municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez.
• Aldea Pavitzal, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango.

33) Apoyo en la modificación de planos, elaboración de conteo e identificación de árboles afectados, para continuar con los trámites correspondientes ante el CONAP;

Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

34) Apoyo en la reimpresión de planos sin casas (SC) en formato A1, para ser firmados por quienes corresponden, luego digitalizados y reimpresos de Caserío El Guayabo, municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa.

D) Apoyo en el ingreso de expediente ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la delegación departamental de San Marcos, del Proyecto de Caserío Samaria, municipio de La Reforma, departamento de San Marcos.

a) Apoyo en la modificación, impresión y digitalización de planos del proyecto para Caserío Samaria, municipio de La Reforma, departamento de San Marcos.

35) Apoyo en la modificación de planos para el caso de Conap del proyecto Caserío Monte Virgen, Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, Departamento de el Progreso.

36) Apoyo para realización de Prediseño y Conteo de Materiales de Aldea Setaña, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

37) Apoyo para realización de Prediseño y Conteo de Materiales de Aldea Rubeltzul Setaña, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

38) Apoyo para realización de Prediseño y Conteo de Materiales de Aldea Sepur Senimlahá, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

39) Apoyo para realización de Prediseño y Conteo de Materiales de Caserío Dolores, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

40) Apoyo para realización de Prediseño en y Conteo de Materiales de Aldea San Vicente, Municipio de Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

41) Apoyo en georeferenciación en coordenadas UTM de 75 comunidades del plan de inversión de 2020-2024

42) Apoyo en la verificación de conteo de poste a poste de las comunidades:

- Comunidad el Ramonal
- Comunidad la Lucha
- Comunidad los Encuentros
- Monja Blanca

43) Apoyo en visita en Campo para verificación de trazo de 3 comunidades y levantamiento de datos en campo para análisis del trazo en el municipio de Sayaxché departamento de Petén.

44) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Quebrada de la Sierra, municipio de Morales, departamento de Izabal.

45) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Cumbre de la Sierra, municipio de Morales, departamento de Izabal.

46) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Brisas del Norte, municipio de Morales, departamento de Izabal.

47) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Cumbre de la Sierra Arriba, municipio de Morales, departamento de Izabal.

48) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Tres Pinos, municipio de Morales, departamento de Izabal.

49) Apoyo para la verificación en Campo con contrata, para verificación de veracidad del Proyecto denominado Nueva Concepción, municipio de Morales, departamento de Izabal.

50) Apoyo en la identificación de coordenadas en GTM de las 32 comunidades beneficiadas en la microregión la Reinita, municipio de Sayaxché, departamento de Petén

51) Apoyo en la identificación de coordenadas decimales y conversión en UTM de 628 comunidades de diferentes municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén e Izabal

52) Apoyo en la realización de una posible propuesta de diseño en AutoCAD para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Valle Nuevo del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

53) Apoyo en la realización de conteo de una posible propuesta de diseño para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Valle Nuevo del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

54) Apoyo en la realización de una posible propuesta de diseño en AutoCAD para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Loveremos del municipio de Sayaxché departamento de Petén.

55) Apoyo en la realización de conteo de una posible propuesta de diseño para la introducción de energía eléctrica en la comunidad Loveremos del municipio de Sayaxché departamento de Petén

56) Apoyo en georeferenciación en coordenadas GTM de 9 comunidades del departamento de Petén.

57) Apoyo en la edición de 33 planos de 22 comunidades distintas para presentación de Microregión la Reinita.

III. FIRMAS

Oscar Emanuel Sazo Chiquito	Ing. Emilia Rigoberto Barrios de León
Nombre y firma del Contratista	Nombre y firma
	Unidad Responsable del Contrato
Ing. Carlos Eduardo Osoy Chiquito	Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Nombre y firma del Gerente y/o Unidad Delegante	Nombre y firma del Gerente General Interino del INDE

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OBRAS
GERENCIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
JEFE
INDE

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OBRAS
GERENTE
I.N.D.E.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Gerencia General
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

3

OSCAR EMANUEL SAZO CHIQUITÓ

OSCAR EMANUEL SAZO CHIQUITÓ
1 Avenida Zona 0, San Miguel El Tejar, Chimaltenango

NIT.: 4415129-2

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERIE "A"

Nº 00010

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

NOMBRE: INDE — FECHA: 9 / 12 / 2019

DIRECCIÓN: 7 ave 2-29 Zona 9 Guatemala — NIT.: 245540-4

DESCRIPCIÓN	VALOR
Por Servicios tecnicos correspondientes al noveno pago, segun contrato administrativo 205-2019	4,000.00
Total en letras: Cuatro mil quetzales exactos — TOTAL Q.	4,000.00

Grupo Thema Peñalva S.A. - Nit: 8019288-4 - Tel.: 2250-5920 - Resolución 2019 1-61 612075 del 01-04-2019 Serie "A" del 01 al 60 Vence el 01-04-2021 — Original: Cliente — Duplicado: Contabilidad

Ing. Smile Rigoberto Barillas de León
Jefe -DICODER-

Vo. Bo.
Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: OCHO (8)

I. INFORMACIÓN GENERAL séptimo

1. Contrato administrativo No.	219-2019	
2. Plazo del Contrato:	Del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2019	
3. Nombre del contratista:	Francisco Alexander Aguilar Marroquín	
4. Objeto del contrato:	Apoyar a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la verificación técnica de expedientes; en la estructuración de procesos técnicos y en las actividades y procesos administrativos.	
5. Tipo de servicio:	Profesionales: ___	Técnicos: X
6. Unidad responsable del contrato:	División de Obras y Contratos de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras	

II. ACTIVIDADES

- Apoyo a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la elaboración del informe de avances de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución.
- Apoyo a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la elaboración de informe de logros de los años 2018 al 2019.
- Apoyo técnico en la elaboración de cuadro con las ponderaciones de avance de las obras de las comunidades El guayabo y Santa Rita La Jocotada.
- Apoyo técnico en la revisión de expediente de liquidación y planos finales de obra de la comunidad La Unidad.
- Apoyo técnico en escaneo de planos de las comunidades Las Victorias III, Bélgica, Agraria San Benito, La 52, La Unidad, Los Laureles, La Reinita, sector montaña, El Rodeo, Chicholóm y Nuevo San Marcos Monte Limar.
- Apoyo técnico en el escaneo de planos de la supervisión de la obra Microregión la Reinita y su respectivo expediente, la revisión de los cuadros de la variación y su impresión.
- Apoyo técnico en la revisión de componentes de la Variación y elaboración de cuadro del desglose de seguimiento de las comunidades Microregión la Reinita y sector Montaña.
- Apoyo técnico en la revisión de expediente de la Comisión Receptora y liquidadora de las obras de las comunidades de Chicholóm y La 52.
- Apoyo administrativo en la verificación de pagos que se tramitaron según la proyección de pagos para el mes de octubre.
- Apoyo administrativo en la recolección de bitácora de la obra de la comunidad el Guayabo del municipio de Asunción Mita.
- Apoyo técnico y administrativo en la elaboración de cuadro de control de los trámites internos de las variaciones a los contratos.

III. FIRMAS

Francisco Alexander Aguilar Marroquín
Nombre y firma del contratista.

Ing. Daniel Ernesto Zapata Garcia
Nombre y firma
Unidad responsable del contrato

Ing. Carlos Dagoberto Osorio Chacón
Nombre y firma del gerente y/o Unidad Requirente

INFORME FINAL DE AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACIÓN GENERAL		
1. Contrato administrativo No.		219-2019
2. Plazo del Contrato:		Del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2019
3. Nombre del contratista:		Francisco Alexander Aguilar Marroquín
4. Objeto del contrato:		Apoyar a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la verificación técnica de expedientes; en la estructuración de procesos técnicos y en las actividades y procesos administrativos.
5. Tipo de servicio:	Profesionales:	Técnicos: X
6. Unidad responsable del contrato:		División de Obras y Contratos de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

- Apoyo a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la elaboración del informe de avances de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución del mes de mayo al mes de diciembre de 2019.
- Apoyo a la Gerencia de Electrificación Rural y Obras en la elaboración de informe de logros de los años 2018 al 2019 e Informe de Gestión de Obras entre el INDE, el contratista y ENERGUATE
- Apoyo administrativo en la verificación de pagos que se tramitaron según la proyección de pagos para los meses de mayo a diciembre de 2019.
- Apoyo técnico en la elaboración de cuadro con las ponderaciones de avance de las obras de las comunidades Wuiya, Buenos Aires, Los Cipresales, Altamira Poc, Las Pitas, La Cuchilla, Montellano, Chicholóm, El Rodeo, Sebol, La Unidad, La 52, Bélgica, Agraria San Benito, Microregión La Reinita, Victorias III, Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco, Sector Montaña, San Francisco Las Margaritas, Nuevo San Marcos Monte Limar, Los Laureles, El Guayabo, Sector No. 4 Parcelamiento, Santa Rita La Jocotada.
- Apoyo Administrativo en la recolección de cronogramas de actividades de las obras de las comunidades Chicholóm, El Rodeo, Sebol, La Unidad, La 52, Bélgica, Agraria San Benito, Microregión La Reinita, Victorias III, Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco, Sector Montaña, San Francisco Las Margaritas, Nuevo San Marcos Monte Limar, Los Laureles, El Guayabo, Sector No. 4 Parcelamiento, Santa Rita La Jocotada.
- Apoyo técnico y administrativo en la elaboración de informes técnicos de prorrogas de las obras de las comunidades Las Victorias III y Nuevo San Marcos Monte Limar.
- Apoyo administrativo en la tabulación de fechas de plazos contractuales de las Obras de las comunidades Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco, Sector Montaña y San Francisco Las Margaritas.
- Apoyo técnico en la revisión de expediente de la Comisión Receptora y liquidadora , planos finales de obra de la comunidad La Unidad, Nuevos Todos Los Santos y La Nueva Bendición (Renglón I y Renglón II), Altamira Poc, Chichina, Chicholóm y La 52.
- Apoyo técnico en escaneo y revisión de planos de las comunidades: Chicholóm, El Rodeo, Sebol, La Unidad, La 52, Bélgica, Agraria San Benito, Microregión La Reinita, Victorias III, Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco, Sector Montaña, San Francisco Las Margaritas, Nuevo San Marcos Monte Limar, Los Laureles, El Guayabo y Santa Rita La Jocotada.
- Apoyo administrativo en la entrega de oficios de visitas técnicas a los contratistas IGSA, L&L Ingenieros Civiles, SELUN, PROASE, CONSTRUCTORA GOMEZ, CEM, SELUN, CONSTRUCTORA H&H e Ing. Hernandez
- Apoyo administrativo en la entrega de Oficio a Diputada del Distrito de Izabal sobre el avance de la Obra de la Comunidad Punta Arena, Municipio de Livingston y entrega de Documentos por parte de la Gerencia a Martínez y Asociados.
- Apoyo técnico en la revisión de componentes de la Variación y elaboración de cuadro del desglose de seguimiento de las comunidades Microregión La Reinita, Victorias III, Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco y Sector Montaña.
- Apoyo administrativo en la recolección de bitácora de la obra de las comunidades: Sebol, La Unidad, La 52, Bélgica, Agraria San Benito, Microregión La Reinita, Victorias III, Loma de Río Blanco, Cumbre de Río Banco, Sector Montaña, San Francisco Las Margaritas, Nuevo San Marcos Monte Limar, Los Laureles, El Guayabo, Santa Rita La Jocotada y Sacanaix.
- Apoyo técnico y administrativo en la elaboración de cuadro de control de los trámites internos de las variaciones a los contratos de las obras del 2019.

III. FIRMAS

Francisco Alexander Aguilar Marroquín
Nombre y firma del contratista.

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
Nombre y firma/Unidad responsable del contrato

Ing. Carlos Dagoberto Gray Chacón
Nombre y firma del gerente y/o Unidad Requiriente

Lic. Luis Fernando Chacarría Tellas
Nombre y firma del Gerente General Interino del INDE.

Ing. Daniel Ernesto Zapata García
División de Obras y Contratos

Vo. Bo. Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chanchavac
Gerencia de electrificación Rural y Obras

FRANCISCO ALEXANDER AGUILAR MARROQUIN

Colonia De Hichos Guastatoya, El Progreso

FRANCISCO ALEXANDER AGUILAR MARROQUIN

NIT: 71462058

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERIE "A"

No. 0009

DIA	MES	AÑO
09	12	2019

NOMBRE: Instituto Nacional de Electrificación

DIRECCION: 7a Avenida 2-29 zona 9

NIT: 245540-4

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO
	Por servicios técnicos correspondientes al octavo Pago según	Q6,000.00
	Contrato Administrativo número 219-2019	
	No Genera Derecho a Crédito Fiscal	
EN LETRAS:	**TOTAL Q**	6,000.00

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT NO. 2019-1-61-892658 DE FECHA 21-05-2019 SD FACT # 01-SD

IMPRENTA ADONAI NIT: 8029312-3 TELS: 7938-7104 COLONIA HECHOS BARRIO EL PORVENIR GUASTATOYA, EL PROGRESO VENCE 21-05-2020

ORIGINAL = CLIENTE

DUPLICADO = CONTABILIDAD

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: SEIS

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 232-2019 de fecha 25 de junio de 2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS CORONA LÓPEZ

4. OBJETO DEL CONTRATO: ...SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista, se compromete a brindar los servicios siguientes: a) Apoyar en la atención de solicitudes planteadas por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en relación a los proyectos que desarrolla esta gerencia; b) Apoyar en las reuniones o sesiones relacionadas con proyectos de electrificación rural; c) Apoyar en el diligenciamiento y aprobación de los diferentes expedientes de Invitaciones a Ofertar y Cotizar, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras; d) Apoyar informando sobre los expedientes de Invitaciones a Ofertar y Cotizar que se realicen en la Gerencia de Electrificación Rural y Obras; e) Apoyar en el diligenciamiento de recursos administrativos interpuestos en contra del INDE; f) Apoyar en la elaboración de opiniones legales, memoriales, proyectos de resolución y otros documentos sobre materia legal; g) Apoyar en reuniones de trabajo designadas..."

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: XXXX TÉCNICOS: ___

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia de Electrificación Rural y Obras

II. ACTIVIDADES

A. Atendí solicitudes planteadas por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en relación a los proyectos que desarrolla, así como de los Jefes de División que la conforman;

B. Apoyé y asesoré en reuniones relacionadas con proyectos de electrificación rural, con personal de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, así como de otras Unidades;

C. Brindé asesoría y apoyo en el diligenciamiento de diferentes expedientes de invitación a ofertar y cotizar promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en cualquiera de sus fases;

D. Brindé asesoría y apoyo en el diligenciamiento de expedientes en el desarrollo de proyectos contratados;

E. Informé según requerimientos, sobre temas específicos de los expedientes de invitaciones a cotizar promovidos;

F. Brindé apoyo y asesoré en las diversas actividades que realiza la Gerencia de Electrificación Rural y Obras;

G. Brindé asesoría y apoyo en el diligenciamiento de los distintos procedimientos administrativos, financieros, recursos humanos y otros, en los cuales tiene participación directa la Gerencia de Electrificación Rural y Obras;

H. Emití opiniones legales, propuse providencias, oficios, resoluciones y otros instrumentos, en forma oral y escrita;

I. Participé en todas las reuniones en las que fui convocado para abordar la temática propia de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, generando la documentación solicitada en cada oportunidad.

III. FIRMAS

Juan Carlos Corona López
Contratista

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN Electrificación Rural y Obras GERENTE I.N.D.E.

Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. **232-2019 de fecha 26 de junio de 2019**

2. PLAZO DEL CONTRATO: **del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019**

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: **JUAN CARLOS CORONA LÓPEZ**

4. OBJETO DEL CONTRATO: "...SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista, se compromete a prestar los servicios siguientes: a) Apoyar en la atención de solicitudes planteadas por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en relación a los proyectos desarrollados en dicha gerencia; b) Apoyar en las reuniones o citaciones relacionadas con proyectos de electrificación rural; c) Apoyar en el diligenciamiento y aprobación de los diferentes expedientes de Invitaciones a Ofertar y Cotizar, promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras; d) Apoyar informando sobre los expedientes de Invitaciones a Ofertar y Cotizar que se realicen en la Gerencia de Electrificación Rural y Obras; e) Apoyar en el diligenciamiento de recursos administrativos interpuestos en contra del INDE; f) Apoyar en la elaboración de opiniones legales, memoriales, proyectos de resolución y otros documentos sobre materia legal; g) Apoyar en reuniones de trabajo designadas... TERCERA: ...así como un Informe final del producto o resultado de la prestación de sus servicios, el que deberá ser aprobado por el Gerente General del INDE."

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES: **XXXX** TÉCNICOS: ___

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: **Gerencia de Electrificación Rural y Obras**

II. RESULTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Durante la vigencia del contrato se prestaron los servicios siguientes:

A. Se atendieron solicitudes planteadas por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en relación a los proyectos que desarrolla, así como de los Jefes de División que la conforman;

B. Se apoyó y asesoró en reuniones relacionadas con proyectos de electrificación rural, con personal de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, así como de otras Unidades;

C. Se brindó asesoría y apoyo en el diligenciamiento de diferentes expedientes de invitación a ofertar y cotizar promovidos por la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, en cualquiera de sus fases;

D. Se brindó asesoría y apoyo en el diligenciamiento de expedientes en el desarrollo de proyectos contratados;

E. Se informó según requerimientos, sobre temas específicos de los expedientes de Invitaciones a cotizar promovidos;

F. Se apoyó y asesoró en las diversas actividades que realiza la Gerencia de Electrificación Rural y Obras;

G. Se brindó asesoría y apoyo en el diligenciamiento de los distintos procedimientos administrativos, financieros, recursos humanos y otros, en los cuales tiene participación directa la Gerencia de Electrificación Rural y Obras;

H. Se emitieron opiniones legales, se propuso providencias, oficios, resoluciones y otros instrumentos, en forma oral y escrita;

I. Se participó en todas las reuniones en las que se convó para abordar la temática propia de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras, generando la documentación solicitada en cada oportunidad.

III. FIRMAS

Juan Carlos Corona López
Contratista

Ing. Carlos Deoberto Osoy Chacón
Gerente de Electrificación Rural y Obras

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
Gerencia de Electrificación Rural y Obras
GERENTE
I.N.D.E.

Vo. Bo. Lic. Luis Fernando Chavarría Tejas
Gerente General Interino del INDE

INSTITUTO NAC. DE ELECTRIFICACIÓN
Gerente General Interino
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

Factura

JUAN CARLOS, CORONA LOPEZ
NIT Emisor: 7033281
BUFETE PROFESIONAL ABOGACIA Y NOTARIADO
6 AV TORRE PROF. 7 OF 414 CENTRO COMERCIAL Z. 4 0-60 zona 4, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2485434
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2E40D0B7-C323-4926-81F4-4A05218614D0
Serie: 2E40D0B7 Número de DTE: 3307424938
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 05-Dec-2019 07:50:27
Fecha y hora de certificación: 05-Dec-2019 07:50:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales correspondientes al SEXTO PAGO, según Contrato Administrativo 232-2019 de fecha 26 de junio de 2019.	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,2[illegible]
			TOTALES:		0.00	20,000.00	IVA 2,2[illegible]

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16092949

Vo. Bo. Ingeniero Carlos Dagoberto Osoy Chacón
Gerente Electrificación Rural y Obras

Factura

ANGEL JOSE, LOPEZ MORALES
Nit Emisor: 45266611
LIC. ANGEL JOSE LOPEZ MORALES
BARRIO EL PORVENIR 2 Guastatoya, EL PROGRESO
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F2FF0357-DD61-4534-84A7-BFE4CF1801A8
Serie: F2FF0357 Número de DTE: 3714139444
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 04:24:59
Fecha y hora de certificación: 10-Dec-2019 04:24:59
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	5to. pago por servicios profesionales de conformidad al contrato administrativo No. 243-2019	25,600.00	0.00	25,600.00	IVA	2,742.86
				TOTALES:	0.00	25,600.00	IVA	2,742.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

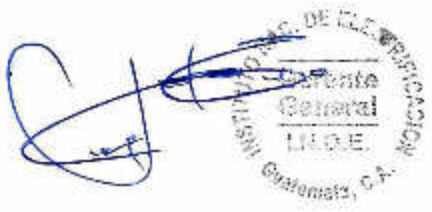

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 243-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Angel José López Morales

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyo legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución; b) Asesoría en temas administrativos, legales y judiciales; c) Apoyo en el seguimiento a casos legales en proceso; d) Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos aquellos temas que deba velarse por los interese del INDE, así como las repercusiones jurídicas y legales que de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; e) Apoyo en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo; y f) Otras actividades que se le requieran.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES [x] TÉCNICOS

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia General

II. ACTIVIDADES

a) Apoyé en materia legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución;

b) Asesoré en temas administrativos, legales y judiciales;

c) Apoyé en el seguimiento a casos legales en proceso;

d) Apoyé en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, temas que deban velarse por los interese del INDE;

e) Apoyé en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.

III. FIRMAS

Lic. Angel José López Morales
Asesor Profesional

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino del INDE

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 5to. Pago

I. INFORMACION GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 243-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Angel José López Morales

4. OBJETO DEL CONTRATO: a) Apoyo legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución; b) Asesoría en temas administrativos, legales y judiciales; c) Apoyo en el seguimiento a casos legales en proceso; d) Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos aquellos temas que deba velarse por los interese del INDE, así como las repercusiones jurídicas y legales que de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; e) Apoyo en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo; y f) Otras actividades que se le requieran.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES [x] TÉCNICOS

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia General

II. ACTIVIDADES

a) Apoyé en materia legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución;

b) Asesoré en temas administrativos, legales y judiciales;

c) Apoyé en el seguimiento a casos legales en proceso;

d) Apoyé en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, temas que deban velarse por los interese del INDE;

e) Apoyé en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.

III. FIRMAS

Lic. Angel José López Morales
Asesor Profesional

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino del INDE

Factura

JENNÍFER ALICIA, ARAUJO TAHUITE
Nit Emisor: 96224547
LICENCIADA JENNÍFER ARAUJO
9 CALLE 10-48 NUEVA MONSERRAT, zona 3, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D0454797-9920-4DFC-BD33-87BF203B4D7B
Serie: D0454797 Número de DTE: 2569031164
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 09:35:19
Fecha y hora de certificación: 01-Dec-2019 09:35:19
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL ONCEAVO PAGO SEGUN CONTRATO NUMERO 184-2019	14,000.00	0.00	14,000.00	IVA	1,500.00
				TOTALES:	0.00	14,000.00	IVA	1,500.00

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16993949

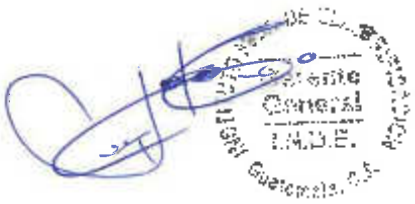

INFORME PERIODICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NUMERO 11

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	184-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/02/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jennifer Alicia Araujo Tahuite
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar en gestión de expedientes pendientes de resolución, apoyo en asesoría en temas administrativos, legales, judiciales; apoyar en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas que deba velarse por los intereses del INDE así como las repercusiones jurídicas y legales de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de la Gerencia General del INDE.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Apoyo en reunión referente a la regularización, reconocimiento de deuda y suscripción de nuevo contrato de suministro de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán, Zacapa.

2. Revisión de expedientes administrativos referentes a la situación actual de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán Departamento de Zacapa.

3. Revisión de expedientes administrativos referentes a la situación actual de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa Departamento de Zacapa.

4. Revisión, estudio, análisis y pronunciamiento de temas sometidos a mi consideración en el ámbito jurídico.

5. Apoyo en reuniones donde se requirió la presencia de abogado asesor, en todos los temas en que deba velarse por los intereses del INDE.

III. FIRMAS

Licda. Jennife Alicia Araujo Tahuite
Asesora Jurídica

Licenciado Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino INDE

Gerente General INDE

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	184-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/02/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jennifer Alicia Araujo Tahuite
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar en gestión de expedientes pendientes de resolución, apoyo en asesoría en temas administrativos, legales, judiciales; apoyar en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas que deba velarse por los intereses del INDE así como las repercusiones jurídicas y legales de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de la Gerencia General del INDE.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Apoyo en reunión referente a la regularización, reconocimiento de deuda y suscripción de nuevo contrato de suministro de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán, Zacapa.

2. Revisión de expedientes administrativos referentes a la situación actual de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán Departamento de Zacapa.

3. Revisión de expedientes administrativos referentes a la situación actual de la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa Departamento de Zacapa.

4. Revisión, estudio, análisis y pronunciamiento de temas sometidos a mi consideración en el ámbito jurídico.

5. Apoyo en reuniones donde se requirió la presencia de abogado asesor, en todos los temas en que deba velarse por los intereses del INDE.

III. FIRMAS

Licda. Jennifer Alicia Araujo Tahuite
Asesora Jurídica

Licenciado Luis Fernando Chavarría Fernández
Gerente General Interino INDE

Factura

JORGE ALFREDO, MARTINEZ NAVARRO
Nit Emisor: 5118158
JORGE ALFREDO MARTINEZ NAVARRO
25 AVENIDA 5-52 KAMINAL JUYU I, zona 7, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2450404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
79CD2346-697D-4FBC-BFE9-93BE6BA59E40
Serie: 79CD2346 Número de DTE: 1769820092
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 09:36:58
Fecha y hora de certificación: 09-Dec-2019 09:36:58
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)		Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios profesionales correspondientes al decimo primer pago del año 2019 según contrato 187- 2019	14,000.00	0.00	14,000.00	IVA	1,500.00
			TOTALES:		0.00	14,000.00	IVA	1,500.00

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 11

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	187-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/02/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ALFREDO MARTÍNEZ NAVARRO
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo en la optimización y viabilidad de procesos financieros gestionados ante Gerencia General; apoyo en la revisión, análisis de la planificación, programación financiera, y ejecución presupuestaria sometida a consideración de Gerencia General; asesoría en el fortalecimiento de estrategias y planes para el desarrollo y sostenibilidad administrativa y financiera del INDE; asesoría en la revisión de expedientes e informes sobre temas de trámites, programación y control y ejecución de presupuesto que sean sometidos a consideración de Gerencia General; asesoría en el cumplimiento con los procedimientos financieros, registros contables y de presupuesto diseñados para el buen manejo de los recursos de la institución; asesoría en la revisión de reportes financieros y de ejecución presupuestaria y otros que propicien la toma de decisiones en los niveles superiores del INDE y sus empresas, que sean sometidos a consideración de Gerencia General.
5. TIPO DE SERVICIOS.	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	GERENCIA GENERAL

II. ACTIVIDADES

1. Se llevan a cabo varias reuniones de seguimiento con Asesoría Jurídica del INDE para desarrollar una estrategia diferente para plantearle a la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para concretar la regularización de su situación comercial con el INDE, en vista de la imposibilidad de lograr concretar una reunión entre funcionarios del INDE y miembros del Consejo Municipal.

2. Se le presentó al Sub-Gerente de la EEMH, la nueva propuesta viable para avanzar en la regularización de su situación comercial Dicho planteamiento consiste en que la EEMH elabore su proyecto de licitación y lo someta a revisión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. El planteamiento será evaluado por la EEMH.

3. Apoyo en seguimiento de temas diversos que contribuyan a fortalecer programas y procedimientos administrativos

III. FIRMAS

Lic. Jorge Alfredo Martínez Navarro
Nombre y firma del Contratista

Lic. Luis Fernando Olivería Teras
Nombre y firma del Gerente General

I.N.D.E.

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACIÓN GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	187-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/02/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ALFREDO MARTÍNEZ NAVARRO
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo en la optimización y viabilidad de procesos financieros gestionados ante Gerencia General; apoyo en la revisión, análisis de la planificación, programación financiera, y ejecución presupuestaria sometida a consideración de Gerencia General; asesoría en el fortalecimiento de estrategias y planes para el desarrollo y sostenibilidad administrativa y financiera del INDE; asesoría en la revisión de expedientes e informes sobre temas de trámites, programación y control y ejecución de presupuesto que sean sometidos a consideración de Gerencia General; asesoría en el cumplimiento con los procedimientos financieros, registros contables y de presupuesto diseñados para el buen manejo de los recursos de la institución; asesoría en la revisión de reportes financieros y de ejecución presupuestaria y otros que propicien la toma de decisiones en los niveles superiores del INDE y sus empresas, que sean sometidos a consideración de Gerencia General.
5. TIPO DE SERVICIOS,	**PROFESIONALES: X** **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	GERENCIA GENERAL
II. ACTIVIDADES	

1 Se hizo una revisión exhaustiva y detallada del compendio de leyes y reglamentos del INDE, así como de la Ley General de Electrificación en Guatemala para contar con la base y susterto necesarios para la evaluación de los casos y requerimientos de Gerencia General

2. Luego de una asignación de proyectos, se hizo una revisión y reconocimiento de los expedientes que contienen el historial de eventos y antecedentes relacionados con el caso de Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango con el fin de estudiar cuidadosamente la situación actual de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Gerencia General para resolver la problemática vigente.

3. Se sostuvo reuniones con miembros de ECOE para entender mejor la relación comercial entre el INDE y la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, así como de los elementos de información que originaron las discrepancias vigentes en la relación comercial y su estatus actual.

4. Se recolectó y revisó la documentación comercial disponible en el área de facturación conteniendo la base de los antecedentes económicos de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para investigar e identificar factores que debilitan la relación y buscar alternativas viables para resolver la problemática vigente.

5. Se revisaron al detalle las facturas emitidas por el INDE para la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango durante el período correspondiente a junio de 2010 a julio de 2011 para identificar las discrepancias que se tienen con la EEMH, con el fin de preparar temas a discutir con los funcionarios responsables durante la visita programada.

6. Se realizó la primera comisión a Huehuetenango para sostener reunión con el Sub-Gerente de la Empresa Eléctrica Municipal para intercambiar información histórica relacionada con las discrepancias con el INDE al respecto de la facturación del INDE durante el período indicado previamente. Así mismo, se conocieron los requerimientos técnicos que solicitan para mejorar la calidad del servicio que se presta en la región.

7. Se revisó la documentación proporcionada por la EEMH en oficinas del INDE y se comparó con los documentos con los que cuenta el INDE. Se solicitó información adicional al departamento de facturación. Se revisaron de nuevo algunos artículos de la ley general de electricidad para analizar el impacto en la situación y posición de la EEMH así como identificar las posibles rutas de acción para resolver las discrepancias.

8. Se sostuvo reuniones con la Asesoría Jurídica para conocer los procesos jurídicos ingresados en contra de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, recolectar documentación con la que cuentan, conocer la problemática desde el punto de vista jurídico y conocer el estatus actual de los procesos en curso así como la estimación de tiempo para alguna resolución en tribunales.

9. Se llevó a cabo la segunda reunión con Sub-Gerente de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para discutir las posibles opciones de solución y acordar un planteamiento simultáneo entre instituciones para concretar la regularización de la situación comercial de la EEMH con el INDE. Se plantea la urgencia de llevar a cabo el lanzamiento de su licitación.

10. Se realizó seguimiento a la reunión con Sub-Gerente de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para establecer el curso de acción a seguir con respecto a los escenarios planteados por la EEMH para concretar la regularización de su situación comercial con el INDE.

11. Se sostuvo una nueva reunión con la Asesoría Jurídica del INDE para recibir actualización del estatus de los procesos jurídicos planteados en contra de la EEMH. Actualmente hay un recurso de apelación pendiente de resolverse.

12. Se llevaron a cabo varias reuniones de seguimiento con diferentes áreas dentro del INDE para determinar la estrategia más adecuada a seguir en cuanto a los escenarios planteados por la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para concretar la regularización de su situación comercial con el INDE.

13. Se llevaron a cabo varias reuniones de seguimiento con Asesoría Jurídica del INDE para preparar una estrategia diferente a plantearle a la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para encaminar mejor la resolución de la problemática, en vista de la imposibilidad de lograr concretar una reunión entre funcionarios del INDE y miembros del Consejo Municipal.

14. Se le presentó al Sub-Gerente de la EEMH la nueva propuesta viable para avanzar en la regularización de su situación comercial. Dicho planteamiento consiste en que la EEMH elabore su proyecto de licitación y lo someta a revisión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. El planteamiento será evaluado por la EEMH.

15. Se recopiló, actualizó y ordenó el expediente correspondiente al caso de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango para dejar una documentación más completa y organizada para el debido seguimiento posterior hasta alcanzar la regularización de la relación comercial con el INDE.

16. Se brindó apoyo en seguimiento de temas diversos que contribuyan a fortalecer programas y procedimientos administrativos así como apoyar a otros miembros de la Asesoría Técnica en sus actividades y proyectos asignados

III. **FIRMAS**

Lic. Jorge Alfredo Martínez Navarro
Nombre y firma del Contratista

Lic. Luis Fernando Chavarría Lobos
Nombre y firma del Gerente General Interino

Factura

LOSAMF SAUL, BARRERA PEREZ
Nit Emisor: 50463586
LIC. LOSAMF SAUL BARRERA PEREZ
14 AVENIDA 25-66 zona 12, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3E561764-D7BA-4015-9162-F67B07028208
Serie: 3E561764 Número de DTE: 3619307541
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 10:44:51
Fecha y hora de certificación: 06-Dec-2019 10:44:51
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios profesionales correspondiente al décimo segundo pago del año 2019 según contrato 070- 2019	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.86
				TOTALES:	0.00	20,000.00	IVA	2,142.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	070-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10 enero de 2019 al 31 diciembre 2019 (12 meses)
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Losamf Saúl Barrera Pérez
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en asesoria legal en gestiones de expediente,apoyo en asesorias de temas legales, apoyar en seguimeinto de casos legales, apoyo en reuniones donde se reguiera la presensenia de abogado; y apoyo en revisión de expedientes.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Apoyar en la asesoría legal en las gestiones de expedientes de resolución:Se analizaron temas referentes al suministro de energia eléctrica en específico del monto adeudado por la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento Zacapa y la importancia de regularizarse a la brevedad con el INDE.

2. Apoyar en la asesoría en temas administrativos, legales y judiciales: Se brindó asesoría referente a la opinión temas administrativos y legales de las solicitudes hechas por Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento de Zacapa.

3. Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas en que deba velarse por los intereses del INDE: Se asistió a varias reuniones referente a la deuda de Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento de Zacapa a afecto de tener soluciones.

III. FIRMAS

Lic. Losamf Saúl Barrera Pérez
Abogado y Notario
Colegiado 24 213

Lic. Losamf Saúl Barrera Pérez
Asesor Juridico

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino INDE

Gerente General I.N.D.E.

INFORME FINAL DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	212-2018
2. PLAZO DEL CONTRATO:	070-2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Losamf Saúl Barrera Pérez
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en asesoria legal en gestiones de expediente,apoyo en asesorias de temas legales, apoyar en seguimeinto de casos legales, apoyo en reuniones donde se reguiera la presensenia de abogado; y apoyo en revisión de expedientes.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Apoyar en la asesoría legal en las gestiones de expedientes de resolución: Se analizaron temas referentes al suministro de energía eléctrica en especifico de los monto adeudados y técnicas de recuperación de las deudas de manera extrajudicial de las Empresa Eléctricas Municipales, las cuales son las siguiente: Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento de Zacapa, Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa del departamento de Zacapa, Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya del departamento de El Progreso y la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango para la posible celebración de un reconocimiento de deuda a favor de INDE.

2. Apoyar en la asesoría en temas administrativos, legales y judiciales: Se brindó asesoría referente a la opinión legal del marco legal del sub sector eléctrico de Guatemala, en especifico a lo regulado en la Ley General de Electricidad, Decreto Número 93-96, que el INDE brindo a las Empresas Eléctricas Municipales de la importancia de su aplicación para el correcto funcionamiento del servicio que prestan y los beneficios que conlleva, también se participó capacitaciones solicitadas por las Empresa Eléctricas Municipales, estas capacitaciones fueron bridadas a las siguientes Empresa Electicas: Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento de Zacapa, Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa del departamento de Zacapa, Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya del departamento de El Progreso y la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango

3. Apoyo en el seguimiento de casos legales en procesos: Se analizo el juicio ejecutivo 1046- 2016- 00032 planteado contra de la Empresa Eléctrica del Municipio de Gualán del departamento de Zacapa por un monto de cincuenta y siete millones treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis quetzales, el cual se encontraba pendiente de que la corte suprema de justicia notifique a la sala de Apelaciones de Zacapa.
También el juicio ejecutivo 19006-2017-00755 planteado contra de la Empresa Eléctrica del Municipio de Gualán del departamento de Zacapa por un monto de treinta millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos treinta y nueve quetzales, el cual se estaba pendiente que se notifique la resolución por parte de la sala de Apelaciones de Zacapa al Juzgado de Primera Instancia.

4. Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas en que deba velarse por los intereses del INDE: Se asistió a varias reuniones referente a la deuda, asesoría legal referente a normas des sub sector electico de Guatemala y se facilitó la comunicación entre INDE y las Empresas Eléctricas Municipales entre las Empresa Eléctricas Municipales para que se regularizaran y llegar a celebrar contratos de reconociendo de deudas; esta participación se llevó acabo con las Empresa Eléctrica Municipal siguientes: Empresa Eléctrica Municipal de Gualán del departamento de Zacapa, Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa del departamento de Zacapa.

III. FIRMAS

Lic. Losamf Saúl Barrera Pérez
Abogado y Notario
Colegiado 24 213

Lic. Losamf Saúl Barrera Pérez
Asesor Jurídico

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino INDE

Factura

PABLO ESTEBAN, CASTAÑEDA TERRAZA
Nit Emisor: 9620524
PABLO ESTEBAN CASTAÑEDA TERRAZA
5TA. AVENIDA 5-39 PANORAMA, SAN CRISTÓBAL, zona 8, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 2465404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
59C59EE0-833F-4961-9F25-B23B078AE2E0
Serie: 59C59EE0 Número de DTE: 2201962849
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 06-Dec-2019 10:55:35
Fecha y hora de certificación: 06 Dec 2019 10:55:35
Moneda: GTQ

#No	Bien	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Descarga pago de honorarios por servicios profesionales prestados al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- según contrato 034-2019	20,000.00	0.00	20,000.00	2,142.86
			TOTAL Q.		0.00	20,000.00	2,142.86

* Sujeto a retencion definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria, NIT : 7777777-9

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACIÓN GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	074-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Esteban Castañeda Terraza
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo a la Gerencia General en materia de administración de negocios y otros relacionados; asesorar a la Gerencia General en análisis y evaluación de estrategias de mercado; apoyar a la Gerencia General en el diseño y evaluación de estudios de mercado; asesorar a la Gerencia General en el desarrollo de plataformas de negocios; apoyar a la Gerencia General en formulación e implementación de proyectos.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Asesoría profesional prestada a Gerencia General proyectos generados en último trimestre 2019

2. Asesoría profesional prestada a Gerencia General definición de presupuestos 2020

3. Asesoría profesional prestada a Gerencia General en capacidades tecnológicas para proyectos 2020

4. Revisión de documentos y temas presentados en sesiones con EPR y REDCA

III. FIRMAS

Ing. Pablo Esteban Castañeda Terraza
Asesor Gerera

Lic. Carlos Abel Batetón Coronado
Gerente General INDE

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	074-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	01/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Esteban Castañeda Terraza
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo a la Gerencia General en materia de administración de negocios y otros relacionados; asesorar a la Gerencia General en análisis y evaluación de estrategias de mercado; apoyar a la Gerencia General en el diseño y evaluación de estudios de mercado; asesorar a la Gerencia General en el desarrollo de plataformas de negocios; apoyar a la Gerencia General en formulación e implementación de proyectos.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

Actividades Generales

1. Asesoría profesional prestada a Gerencia General en la evaluación de precios de mercado de proyectos

2. Asesoría profesional prestada a Gerencia General en tecnologías adoptadas en proyectos durante el 2019

3. Asesoría profesional prestada a Gerencia General en análisis de posibles proyecto para 2020

4. Asesoría profesional presentada a Gerencia General, en materia de gestión y administración de recursos Informáticos

5. Asesoría profesional a Gerencia General en sesiones E.P.R. y REDCA en Coste Rica

6. Asesoría profesional a Gerencia General en la evaluación de proyectos basados en la protección de la información.

7. Asesoría profesional prestada a Gerencia General en análisis de resultados de gestión del período 2019 y la recuperación de cartera como prioridad de su gestión

8. Asesoría profesional a Gerencia General con el análisis del respaldo de la información y métodos de contingencia existentes en el mercado para que sean desarrollados durante el año o bien en el 2020

III. FIRMAS

Ing. Pablo Esteban Castañeda Terraza
Asesor Gerencia General

Lic. Carlos Abel Beltetón Coronado
Gerente General INDE

Factura Pequeño Contribuyente

PABLO JAIME, MORALES SOTO
Nit Emisor: 58541578
ARQUITECTO PABLO JAIME MORALES SOTO
DIAGONAL 17 5 AVENIDA 8-59 EL PROGRESO, zona 11, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5AC9473F-EECD-459A-ABD8-267FC70302E0
Serie: 5AC9473F Número de DTE: 4006430106
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 09:55:59
Fecha y hora de certificación: 12-Dec-2019 09:56:00
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Séptimo pago por servicios profesionales prestados al Instituto Nacional de Electrificación - INDE- según contrato 226-2019	20,000.00	0.00	20,000.00	
				TOTALES:	0.00	20,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

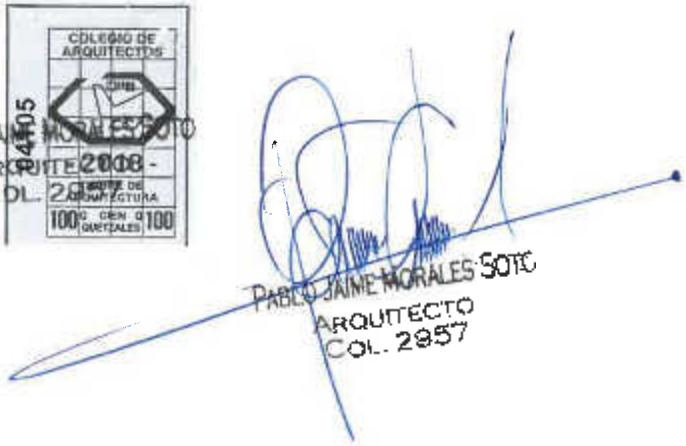

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 7

I. INFORMACION GENERAL:

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	226 2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	20/06/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Jaime Morales Soto
4. OBJETO DEL CONTRATO:	a) Apoyar en la asesoría técnica en la gestión de expedientes pendientes de resolución; b) Apoyar en la asesoría técnica en materia de su profesión, en temas administrativos, legales y judiciales; c) Participar en reuniones donde se requiera el apoyo técnico en temas de mantenimiento de equipo e instalaciones especiales, d) Apoyar en gestión, formulación y evaluación en proyectos de inversión pública; e) Apoyar en todos aquellos temas en que deba velarse por los intereses del INDE, así como las repercusiones de los hechos o situaciones que puedan involucrar al Instituto Nacional de Electrificación, siempre y cuando sea requerido; f) Apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General, y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Participe y asesoré en reuniones tecnicas como apoyo en temas de mantenimiento de equipo.

2. Apoyé y asesoré en la revisión de expedientes en materia de mi profesión.

3. Apoyé y asesoré en la revisión de expedientes de las Empresas Electricas Municipales.

4.- Participé y apoyé en reuniones con Asesoría Jurídica Corporativa, tratando diversos temas técnicos, administrativos y legales en materia de mi profesión

III. FIRMAS

Arq. Pablo Jaime Morales Soto
Asesor Profesional

Lic. Luis Fernando Chavarría [illegible]
Gerente General Interino INDE

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	226-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	20/06/2019 a 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Jaime Morales Soto
4. OBJETO DEL CONTRATO:	a) Apoyar en la asesoría técnica en la gestión de expedientes pendientes de resolución; b) Apoyar en la asesoría técnica en materia de su profesión, en temas administrativos, legales y judiciales; c) Participar en reuniones donde se requiera el apoyo técnico en temas de mantenimiento de equipo e instalaciones especiales; d) Apoyar en gestión, formulación y evaluación en proyectos de inversión pública; e) Apoyar en todos aquellos temas en que deba velarse por los intereses del INDE, así como las repercusiones de los hechos o situaciones que puedan involucrar al Instituto Nacional de Electrificación, siempre y cuando sea requerido; f) Apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General, y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE
II. ACTIVIDADES	

1. Participe y asesoré en reuniones técnicas como apoyo en temas de mantenimiento de equipo.

2. Apoyé y asesoré en la revisión de expedientes en materia de mi profesión.

3. Apoyé y asesoré en la revisión de expedientes de las Empresas Electricas Municipales.

4.- Participé y apoyé en reuniones con Asesoría Jurídica Corporativa, tratando diversos temas técnicos, administrativos y legales en materia de mi profesión.

5. Apoyé y asesoré en la revisión y análisis de expedientes sobre temas administrativos y técnicos sometidos a mi consideración en mi ámbito profesional.

6.- Participé y apoyé en reuniones con Asesoría Jurídica Corporativa y SGEE tratando diversos temas técnicos, administrativos y legales en materia de mi profesión sobre Empresas Eléctricas Municipales.

7. Apoyé en la revisión de expedientes en materia de mi profesión, relacionados con Gerencia General.

8. Apoyé y asesoré en la revisión de expedientes de las Empresas Electricas Municipales de Gualán y Zacapa.

9. Participé, apoyé y asesoré en reuniones con EOBE, ECOE y Asesoría Jurídica Corporativa, para tratar diversos temas técnicos y legales en materia de mi profesión, en relación con las Empresas Eléctricas Municipales de los Gobiernos Locales.

10. Asesoré técnicamente en temas administrativos y legales de mi jurisdicción profesional prestada a Gerencia General.

11. Apoyé en el estudio y análisis sobre temas sometidos a mi consideración en mi ámbito profesional.

12.- Participé y apoyé en reuniones con FCOF, FTCFF, FGFF y Asesoría Jurídica Corporativa tratando diversos temas técnicos, administrativos y legales en materia de mi profesión sobre las Empresas Eléctricas Municipales de los Gobiernos Locales.

13.- Asesoré y elaboré con presentaciones sobre procesos administrativos y técnicos de las Empresas Eléctricas Municipales, de Gualán y Zacapa.

14.- Apoyé y asesoré en temas técnicos sobre el proceso del informe final presentado por el BID sobre el programa multifase de electrificación rural fase uno.

15.- Participé y asesoré en reuniones con las empresas ECOE, EOBE, FTCFF en Gerencia General tratando temas técnicos y administrativos en materia de mi profesión.

16. Asesoré en la revisión y análisis sobre temas técnicos y administrativos sometidos a mi consideración en mi ámbito profesional.

17.- Participe y apoyé en reuniones de Gerencia General y empresas ECOE, EGEE tratando diversos temas administrativos y técnicos, en mi ámbito profesional.

18.- Asesoré y elaboré con presentaciones sobre los procesos administrativos y técnicos de la Empresas Eléctricas Municipales.

III. FIRMAS

Arq. Pablo Jaime Morales Soto
Asesor Profesional

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino INDE

Gerente General I.N.D.E.

Factura

RAFAEL ALBERTO, LOBOS MADRID
Nit Emisor: 304573
LIC. RAFAEL ALBERTO LOBOS MADRID
8A. CALLE 8-70 VILLAS DE ALCALA, zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÒN:
4B5F15ED-2D79-4D2E-B2CC-6A5B1DC84EDD
Serie: 4B5F15ED Número de DTE: 762924334
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 09:28:56
Fecha y hora de certificación: 06-Dec-2019 09:28:56
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL DOCEAVO PAGO DEL AÑO 2019, SEGUN CONTRATO NUMERO 065-2019	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.86
				TOTALES:	0.00	20,000.00	IVA	2,142.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

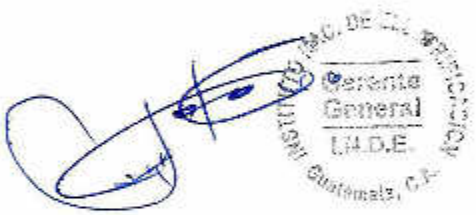

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	065-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rafael Alberto Lobos Madrid
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesoria administrativa para atender todo lo que corresponda a hallazgos previos o definitivos que efectúe la Contraloría General de Cuentas y atender las consultas que en esta materia le formule la Gerencia General del INDE. Dictaminar sobre las notificaciones que realicen las dependencias administativas o tribunales correspondientes y presentarlos a la Gerencia General de la institución con su informe y recomendaciones, si fuera el caso. Ser el enlace institucional ante la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los convenios a que se lleguen con dicho ente fiscalizador. Brindar la asistencia necesaria durante el plazo contractual, tanto en la fase administrativa como en la fase judicial, cuando se entablen juicios de cuentas en contra de la Gerencia General del INDE. Asistir a todas las audiencias que en materia de cuentas señale la administración pública, e interponer todas las impugnaciones que procedan en las etapas respectivas, cuando los casos lo ameriten.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES: X** **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	GERENCIA GENERAL

II. ACTIVIDADES

1. En ejercicio de la función de enlace entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y Contraloría General de Cuentas, participé en reuniones con la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Ejecución de Presupuesto INDE ejercicio fiscal 2019 para apoyo y seguimiento a notificaciones de objeciones en diferentes procesos.

2. Con instrucciones de esa Gerencia General di asesoría a las Gerencias del INDE que me solicitaron en relación a los resultados institucionales y operacionales así como las acciones en proceso como consecuencia de la auditoria financiera y de cumplimiento que realiza la Comisión de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas al ejercicio fiscal 2019 que contiene tanto las operaciones administrativas como financieras del INDE.

3. Analizamos en esta asesoria especifica las respuestas de las solicitudes de información realizadas por la comisión de auditoria de la Contraloría General de Cuentas que se encuentra practicando auditoría financiera y de cumplimiento al ejercicio fiscal 2019, de todas las operaciones administrativas y financieras del INDE así como los resultados obtenidos en la aplicación del gasto..

4. Durante el mes participé en todas las reuniones a las que fuí convocado por esa Gerencia General habiendo opinado verbalmente en todos los temas en los que fui consultado.

III. FIRMAS

Lic. Rafael Alberto Lobos Madrid
Abogado Asesor

Lic. Luis Fernando Chabrría Tenas
Gerente General interino del INDE

Gerente General
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

INFORME FINAL PRESTACION DE SERVICIOS INDE 2019.

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	065-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10-01-2019 al 31-12-2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rafael Alberto Lobos Madrid
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesoría administrativa para atender todo lo que corresponda a hallazgos previos o definitivos que efectúe la Contraloría General de Cuentas y atender las consultas que en esta materia le formule la Gerencia General del INDE. Dictaminar sobre las notificaciones que realicen las dependencias administrativas o tribunales correspondientes y presentarlos a Gerencia General de la Institución con su informe y recomendaciones, si fuere el caso. Ser el enlace de la Institución ante la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los convenios inter institucionales. Brindar asistencia tanto en la fase administrativa como en la fase judicial en juicios de cuentas en contra de Gerencia General del INDE. Asistir a las audiencias que en materia de cuentas señale la administración pública e interponer las impugnaciones que procedan en las etapas respectivas cuando los casos lo ameriten.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDF

II. ACTIVIDADES

1. En ejercicio de la función de enlace entre el Instituto Nacional de Electrificación y Contraloría General de Cuentas, participe en reuniones con la Comisión de Auditoria Gubernamental que practicará examen financiero y de cumplimiento al INDE por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; en Secretaria General; en Dirección de Auditoria para de Atención de Denuncias, Dirección de Auditoria a Fideicomisos; Dirección de Auditoría Gubernamental y Dirección de Auditoria al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Se le dio seguimiento y se obtuvo resolución favorable a diferencias entre la Dirección Administrativa INDE y la sección de Talonarios de Contraloría General de Cuentas relacionada con la aplicación del Acuerdo Gubernativo número 106-2016.

3.Con instrucciones de esa Gerencia General se dió asistencia administrativa a las Gerencias; Servicios Corporativos, Planificación Institucional; Comunicación Corporativa y Comercialización de Energía del INDE.

4. Se dio seguimiento al expediente relacionado con Comisión de Auditoria Gubernamental para la Atención de Denuncias según nombrmiento CGC-INDE-ESP-001-2017 de fecha 13 de junio de 2017, de lo cual se está a la espera del informe final por parte de los auditores gubernamentales.

5. Se dió seguimiento al expediente CGC-INDE-ESP-005-2017, proceso denominado: "Servicio de Transporte Aéreo para Actividades Varias del INDF (SICOA)", ejercicio fiscal 2017, sobre el cual se evacuó la audiencia respectiva, examén especial de auditoria que por parte de la Contraloria General de Cuentas aún no han remitido el informe final.

6. Se dió seguimiento al informe final de auditoria incluyendo los resultados de la evaluación realizada y el dictámen correspondiente a la auditoria de ejecución de presupuesto INDE-2018.

7. Se dió asesoria y seguimiento en relación al Normativo para la elaboración y control de documentos para pago de nóminas y planillas del INDE.

8. Se dió asesoria y seguimiento en relación al Normativo para la Asignación y Control de Líneas Telefónicas del INDE.

9.Di asesoría a esa Gerencia General en relación a la comunicación de resultados institucionales determinados en la Carta a la Gerencia como consecuencia de la auditoria financiera y de cumplimiento, ejercicio fiscal 2018 efectuada por la Comision de Auditoria Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas nombrada para efectuar exámen a la cuenta número I1-18 del INDE.

10. Durante el periodo 2019 participé en todas las reuniones a las que fui convocado por esa Gerencia General habiendo opinado verbalmente en todos los temas en los que fui consultado.

III. FIRMAS

Lic. Rafael Alberto Lobos Madrid
Abogado Asesor

Lic.Luis Fernando Chavarría Teras
GERENTE GENERAL INTERINO

Gerente General I.N.D.E. Guatemala, C.A.

Factura

RAYMA AZUCENA, MELGAR RIVAS DE GUDIEL
Nit Emisor: 35564202
LICENCIADA RAYMA AZUCENA MELGAR RIVAS
3ª AVENIDA 21-40 SAN FRANCISCO I, zona 6, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C42ECDA8-350B-4A3F-BB95-AABBEA88E55D
Serie: C42ECDA8 Número de DTE: 869932351
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 11-Dec-2019 07:11:50
Fecha y hora de certificación: 11-Dec-2019 07:11:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Sexto Pago de Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Instituto Nacional de Electrificacion -INDE- segun Contrato No.236-2019 -	28,000.00	0.00	28,000.00	IVA	3,000.00
			TOTALES		0.00	28,000.00	IVA	3,000.00

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
Gerente General Interino
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 6

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	236-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	16/07/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rayma Azucena Melgar Rivas de Gudiel
4. OBJETO DEL CONTRATO:	I. En Gerencia General: a) Asesorar administrativa a la Gerencia General del INDE, Despacho, en la revisión de toda la documentación que ingrese dirigida a esa Gerencia, y además clasificarla; b) Realizar el análisis de cada expediente y/o documento de gestión y asesorar sobre su trámite interno y/o externo; sugerir o recomendar el curso de acción; c) Proponer a consideración del Gerente General proyectos de resoluciones varias, oficios, providencias, acuerdos y documentos diversos; y d) Atender otros requerimientos diversos, de asesoría, de Gerencia General. II. En Consejo Directivo: a) Asesorar administrativamente al Secretario del Consejo Directivo, en la programación y propuesta de Agendas de las sesiones que celebra periodicamente ese órgano colegiado; b) Revisar y hacer las recomendaciones del caso en los expedientes y/o asuntos de los que el Secretario es ponente ante el Consejo Directivo, para su consideración; c) Asistir como Asesor, mediate convocatoria, a la sesiones del Consejo Directivo e intervenir cuando se le requiera, en materia de sus Servicios Profesionales; d) Preparar y proponer las resoluciones que se acuerden en cada sesión; e) Preparar y proponer los proyectos de actas de las sesiones que celebre el Consejo el Consejo Directivo; f) Atender los requerimientos relacionados con sus servicios.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

Revisión, clasificación y análisis de propuesta de Proyectos de Resoluciones, Oficios, Acuerdos; y, otros documentos relacionados con asuntos varios de trámite, ingresados a Gerencia General de INDE. Atención de otros requerimientos directos del mismo Despacho. En relación a asuntos del Consejo Directivo, prestación de servicios profesionales de Asesoria al Secretario de ese Cuerpo Colegiado, relacionados con propuestas de agendas para las sesiones de Consejo Directivo. Asistencia a sesiones de Consejo Directivo por convocatoria. Formulación y propuesta de Resoluciones varias derivadas de asuntos conocidos en cada sesión; y de los Proyectos de las Actas correspondientes a dichas reuniones; asi como atención de otros requerimientos en materia de los mismos Servicios Profesionales , a solicitud del Secretario del Consejo Directivo.-

III. FIRMAS

Licda. Rayma Azucena Melgar Rivas de Gudiel
Asesora

Lic. Luis Fernando Chaverría Tenas
Gerente General del INDE Interino

INSTITUTO NAC. DE ELECTRIFICACIÓN
Gerente General Interino
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

INFORME FINAL DE SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	236-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	16/07/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rayma Azucena Melgar Rivas de Gudiel
4. OBJETO DEL CONTRATO:	I. En Despacho General: a) Asesorar administrativa a la Gerencia General del INDE. Despacho, en la revisión de toda la documentación que ingrese dirigida a esa Gerencia, y oficinas clasificar a; b) Realizar el análisis de cada expediente y/o documento de gestión y asesorar sobre su trámite interno y/o externo; sugerir o recomendar el curso de acción; c) Proponer a consideración del Gerente General proyectos de resoluciones varias, oficios, providencias, acuerdos y documentos diversos, y d) Atender otros requerimientos diversos, de asesoría, de Gerencia General. II. En Consejo Directivo: a) Asesorar administrativamente al Secretario del Consejo Directivo, en la preparación y propuesta de Agendas de las sesiones que celebra periódicamente dicho órgano colegiado; b) Revisar y hacer las recomendaciones del caso en los expedientes y/o asuntos de los que el Secretario es ponente ante el Consejo Directivo, para su consideración; c) Asistir como Asesor, mediante convocatoria, a las sesiones del Consejo Directivo e intervenir cuando se requiera, en materia de sus Servicios Profesionales, d) Preparar y proponer las resoluciones que se acuerden en cada sesión; e) Preparar y proponer los proyectos de actas de las sesiones que celebre el Consejo el Consejo Directivo; f) Atender los requerimientos relacionados con sus servicios.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Despacho, Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

Revisión, clasificación y análisis de propuesta de Proyectos de Resoluciones, Oficios, Acuerdos; y, otros documentos relacionados con asuntos varios de trámite, ingresados a Gerencia General de INDE. Atención de otros requerimientos directos del mismo Despacho. En relación a asuntos del Consejo Directivo, prestación de servicios profesionales de Asesoría al Secretario de ese Cuerpo Colegiado, relacionados con revisión de listado de temas para agendas de las sesiones de Consejo Directivo. Asistencia a sesiones de Consejo Directivo por convocatoria. Formulación y propuesta de Resoluciones varias derivadas de asuntos conocidos en cada sesión; y de los Proyectos de las Actas correspondientes a dichas reuniones; así como atención de otros requerimientos en materia de los mismos Servicios Profesionales , a solicitud del Secretario del Consejo Directivo.-

III. FIRMAS

Licda. Rayma Azucena Melgar Rivas de Gudiel
Asesora

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General del INDE Interino

INSTITUTO NAC. DE ELECTRIFICACIÓN
Gerente General Interino
I.N.D.E.
Guatemala, C.A.

Factura

SANDY AMPARO, GARCIA PALACIOS
Nit Emisor: 43332927
LICDA. SANDY AMPARO GARCIA PALACIOS, ABOGADA Y NOTARIA
14 CALLE 18-17 EDIFICIO A MODULO 17 COLONIA NIMAJUYU, zona 21, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
07F80B8B-6453-4843-9F70-E65090FA18D5
Serie: 07F80B8B Número de DTE: 1683179587
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 04:06:38
Fecha y hora de certificación: 09-Dec-2019 04:06:38
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios profesionales correspondientes al octavo pago según contrato administrativo número 222-2019.	20,000.00	0.00	20,000.00 IVA	2142.8
			TOTALES:		0.00	20,000.00 IVA	2142.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 8

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	222-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	17/05/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sandy Amparo Garcia Palacios
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en la asesoría legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución, apoyar en asesoría en temas administrativos, legales y judiciales; apoyar en el seguimiento a casos legales en proceso; d) Apoyar en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas que deba velarse por los intereses del INDE así como las repercusiones jurídicas y legales de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de la Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. EGEE/C09-2018-0102 Examen de Seguridad de Presa para la Planta Hidroeléctrica Chixoy
2. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN GSC/A12-2019-0012 Dispositivo de Respaldo y Protección de Datos
3. APROBACIÓN DE ADJUDICACION GSC/A12-2019-0014 Dispositivo de Almacenamiento adjunto en Red (NAS)
4. ETCE/E0301-2019-0003 Consultoria para el Diagnóstico de Infraestructura Eléctrica Lidar
5. EGEE/C15-2020-0001 "Suministro De Combustible Diésel Para Generación de Energía Eléctrica en la Central Térmica de Escuintla"
6. EGEE/C12-2019-0107 Mantenimiento y Pintura de Tramo de la Tubería de Presión de la Planta Hidroeléctrica Aguacapa
7. EGEE/C09-2019-0007 Reparación de la Infraestructura de las casas Habitacionales del Campamento Lichinatzul de la Planta Hidroeléctrica Chixoy
8. EGEE/C09-2019-0007 Reparación de la Infraestructura de las casas Habitacionales del Campamento Lichinatzul de la Planta Hidroeléctrica Chixoy
9. Revisión, estudio, análisis y pronunciamiento de temas sometidos a mi consideración en el ámbito jurídico.

III. FIRMAS

Licda. Sandy Amparo García Palacios
Asesora Jurídica

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	222-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	17/05/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sandy Amparo Garcia Palacios
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en la asesoría legal en la gestión de expedientes pendientes de resolución, apoyar en asesoría en temas administrativos, legales y judiciales; apoyar en el seguimiento a casos legales en proceso; d) Apoyar en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos los temas que deba velarse por los intereses del INDE así como las repercusiones jurídicas y legales de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; apoyar en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de la Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Gerencia General INDE

II. ACTIVIDADES

1. Se realizó el análisis de Informe de Detección de Necesidades para el inicio de invitaciones a Cotizar.
2. Se realizó el análisis de Informe de Detección de Necesidades para el inicio de invitaciones a Ofertar.
3. Se evaluaron expedientes de invitación a cotizar previo a aprobación por el Gerente General
4. Se evaluaron expedientes de invitación a Ofertar previo a aprobación por el Gerente General
5. Se verificaron los expedientes de adjudicación de Invitaciones a Cotizar
4. Se verificaron expedientes de adjudicación de Invitaciones a Ofertar
5. Se verificaron contratos previo a firma del Gerente General
5. Se evaluaron expedientes de liquidación de contratos
6 Se realizó análisis de expedientes de Servidumbres
7. Se evaluó expedientes de Consultorias
8. Se verificó ampliación de Mandato Especial con Representación a Título Gratuito a Otorgarse a favor del Ingeniero Carlos Dagoberto Osoy Chacón.
9. Analisis de Escritura de servidumbre de paso
10. Revisión, estudio, análisis y pronunciamiento de temas sometidos a mi consideración en el ámbito jurídico.

III. FIRMAS

Licda. Sandy Amparo García Palacios
Asesora Jurídica

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente General Interino

Gerente General I.N.D.E.

Factura

SERGIO LENIN, REYNA LOPEZ
Nit Emisor: 1277979
LIC. SERGIO LENIN REYNA LOPEZ
5A. AV. 12-60 SAN FRANCISCO II, zona 6, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7EB1C7C4-32D8-4806-B1AE-6F8822ABEA43
Serie: 7EB1C7C4 Número de DTE: 853035014
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 12:13:20
Fecha y hora de certificación: 05-Dec-2019 12:13:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)		Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios profesionales correspondientes al doceavo pago del año 2019 según contrato número 066-2019	14,000.00	0.00	14,000.00	IVA	1,500.00
			TOTALES:		0.00	14,000.00	IVA	1,500.00

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	066 2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sergio Lenin Reyna López
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesoría técnica y administrativa para atender requerimientos del Órgano de Control Superior del Estado o cualquier otro ente de fiscalización; Dictaminar sobre notificaciones relacionadas con la fiscalización y formular recomendaciones procedentes; Apoyar a la Gerencia General y brindar asistencia necesaria en materia de fiscalización.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES: X** **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	GERENCIA GENERAL

II. ACTIVIDADES

1. Se le dió seguimiento a las solicitudes de información y documentación original de los cur de gasto ejecutados en el presente ejercicio fiscal; enviadas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas que practica auditoría al ejercicio fiscal 2019 a las unidades ejecutoras del gasto. asi como de todas las acciones administrativas definidas en los normativos correspondientes.

2. Asesoré verbalmente en temas relacionados a la fiscalización a diferentes divisiones y departamentos que me fueron requeridos. los que en su parte central está el cumplimiento e implementación de las recomendaciones generadas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, cuyo cumplimiento es obligatorio.

3. Participé en varias reuniones en diversas divisiones y departamentos administrativos de la planta central del INDE, con el objeto de conocer el movimiento administrativo para la venta de bienes inservibles del INDE, así como análisis del expediente que contiene las acciones tendentes a elaborar el nuevo normativo para la la venta o enajenación de materiales no utiles para el INDE.

4.Se le ha dado seguimiento a los procesos de auditoia especia que practicó la Contraloria General de Cuentas siendo el origen as denuncias presentadas ante la Dirección de Atención a Denuncias de dicho ente superior de fiscalización, en lo referente a los proyectos de reforestación de las cuencas que colindan con las plantas generadoras de energía eléctrica; examen especia que aun no han rendido el informe respectivo para conocer las recomendaciones que de el se deriven: así como el seguimiento a los resultados del informe de auditoría relacionado con el evento de la prestación del servicio de transporte aéreo para actividades varias del INDE,tramitado en el SICOA en el año 2017., Contrato número 207-2017 de fecha 25 de mayo de 2017.

III. FIRMAS

Lic. Sergio Lenin Reyna López
Nombre y Firma del Contratista

Lic. Luis Fernando Chavarría Tena
Nombre y Firma del Gerente General Interino

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

I. INFORMACION GENERAL:	
1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	066-2019
2. PLAZO DEL CONTRATO:	10/01/2019 al 31/12/2019
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sergio Lenin Reyna Lopez
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Asesoría técnica y administrativa para atender requerimientos del Órgano de Control Superior del Estado o cualquier otro ente de fiscalización; Dictaminar sobre notificaciones relacionadas con la fiscalización y formular recomendaciones procedentes; Apoyar a la Gerencia General y brindar asistencia necesaria en materia de fiscalización.
5. TIPO DE SERVICIOS:	**PROFESIONALES:** X **TÉCNICOS:**
6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO:	GERENCIA GENERAL
II. ACTIVIDADES	

1. Di seguimiento a los hallazgos formulados por la Contraloria General de cuentas para determinar las causas que los originaron, hallazgos que se encuentran plasmados en el informe de la auditoria practicada a los aspectos financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, proponiendo en forma verbal las acciones administrativas con el objeto de subsanar procedimientos y evitar así una nueva formulación de los mismos por las causas identificadas en el informe de la referida auditoria.

2. Durante el proceso de la implementación de las recomendaciones de la comisión de auditoria de la Contaloría General de Cuentas, se resolvieron dudas que fueron surgiendo en reuniones que se sostuvieron con los encargados del cumplimiento en cuanto a la forma y procedimiento para darle cumplimiento a las mismas.

3. De conformidad con las propuestas de las recomendaciones de los hallazgos formulados, entregadas por la comisión de auditoria de la Contraloría General de Cuentas, que practicó revisión financiera y presupuestaria de las operaciones ocurridas dentro del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se analizaron en su contexto, determinándose que las mismas fueron aceptadas algunas en su totalidad y otras parcialmente por los diferentes funcionarios en su mayoría Jefes de Divisiones y Departamentos.

4.Intervine en reuniones con funcionarios de la Gerencia de Planificación Institucional, relacionado con el proceso de los normativos de combustibles y lubricantes, venta y enajenación de bienes dados de baja, así como el que regula el uso de uniformes y carnet de identificación del personal del INDE, proponiendo los cambios para la correcta aplicación de sus enunciados.

5. Se recomendó verbalmente en reunión con el encargado de la venta de la subasta de vehículos la baja y cambio de propietario de los vehículos vendidos en subasta promovida por el INDE y que, fueron adjudicados a personal de la Institución, estando a la espera de la resolución de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para concluir con el trámite ante la Superintendencia de Administración Tributaria, todo lo anterior para que los vehículos vendidos no siguieran con status de activos y propiedad del INDE y

6. Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Gerencia de Planificacion Institucional con el asunto relacionado a la modificación del normativo de activos fijos específicamente a la modificación del artículo 32 y que se relaciona con la inactivación de los vehículos que por cualquier causa se den de baja de inventario respectivo; llegándose a la conclusión que mientras se tengan todas la modificaciones del referido normativo para aprobación del Consejo Directivo del INDE, se elaborará el procedimiento respectivo para incluirlo en el manual de procedimientos.

7. Seguimiento a las acciones referentes al proceso de depreciación de los activos del INDE y que se encuentran en consulta en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

8. Se analizó el proceso de auditoria documental que practica la Comisión de la Contraloría General de Cuentas en las oficinas centrales de INDE, y que se relacionan con la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, específicamente al Fideicomiso denominado FIDEICOMISO DE

9. Se verificó el cumplimiento en la entega de información solicitada por la comisión de auditoría de la Contaloría General de Cuentas que se encuentra practicando auditoria financiera y de cumplimiento al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

10. Asesoré en temas relacionados a la fiscalización en diferentes divisiones y departamentos que me fueron requeridos, los que en su parte central esta el cumplimiento de implementación de las recomendaciones generadas por la Comisión de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas, cuyo cumplimiento es obligatorio y evitar ser sancionados por el no cumplimiento de las recomendaciones

11. Participé en varias reuniones en diversas divisiones y departamentos administrativos de la planta central del INDE, con el objeto de resolver dudas con relación a la rendición de cuentas, proponiendo verbalmente las acciones respectivas en cada caso.

12. Asesoré en temas relacionados a la fiscalización en diferentes divisiones y departamentos que me fueron requeridos, los que en su parte central esta el cumplimiento de aportar toda la información necesaria que permita a la Comisión de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas satisfacer sus criterios de evaluación.

13. Participe en la reunión para la apertura del Examen Especial de Auditoria que practicará la Dirección de atención de denuncias de la Contraloria Genral de Cuentas al Programa de Reforestación correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018 examen especial del que se le dió seguimiento hasta los resultados finales y como resultado de dicho exámen unicamnte se dejaron recomendaciones para mejorar el control de los cultivos de semilla para refcrestación y posterior reforestación.

14. Participé en varias reuniones en diversas divisiones y departamentos administrativos de la planta central del INDE, con el objeto de conocer el movimiento administrativo para la compra de combustibles para los vehículos porpiedad del INDE, así como análisis del expediente que contiene las acciones tendentes a elaborar el nuevo normativo para la compra de combustibles y lubricantes.

15. Participé en varias reuniones en diversas divisiones y departamentos administrativos de la planta central del INDE, con el objeto de conocer el movimiento administrativo para la compra de combustibles para los vehículos porpiedad del INDE, así como análisis del expediente que contiene las acciones tendentes a elaborar el nuevo normativo para la compra de combustibles y lubricantes.

16. Se le dió seguimiento a las diligencias relacionadas con la cuenta construcciones en proceso, de las cuales la Comisión de Auditoria de la Contraloria General de Cuentas solicitó la documentación respectiva para su estudio y análisis; diligencias que estan a cargo de la Gerencia de Generación de Energía Eléctrica, gerencia que tiene bajo su responsabilidad el traslado de la documentación respectiva, dentro del seguimiento se pudo constatar que dicha Gerencia, remitió las actas de recepción de los proyectos relacionados con los contratos números 71-99 y 43-07 a la División de Contabilidad de la Gerencia Financiera para las operaciones contables que debitarán la cuenta de construcciones en proceso y acreditarán los montos correspondientes en cada caso a la cuenta de bienes y dar cumplimiento a lo estabulecido en el artículo 22 del normativo para el Control de Activos Fijos del INDE.

17. Se tuvo reuniones con el Jefe del Deparamento de Contabilidad de Bienes, con el objeto de que se entregara la información detallada de los vehículos que se encuentran sin localización y que figuran dentro del inventario del INDE, esto con el objeto de que se tuviera tambien información referente a las acciones que se han tomado para esclarecer los hechos que motivaron su inexistencia en los centros de trabajo.

18. Estudio y análisis de las actuaciones que se han llevado a cabo para la creación de un nuevo normativo que será sustituto del normativo No.54 para la compra de combustibles para los vehículos automotores del INDE, a resultas de las posibles modificaciones del actual Reglamento de Compras y Contrataciones del INDE.

19. Se analizaron las pruebas referentes a objeciones producto del examen especial de auditoría de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a la toma de posesión de personal para diversos cargos; objeciones en las que fueron incluidos varios funcionarios del INDE, habiéndose presentado los descargos en la hora y fecha fijada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría Genera de Cuentas.

III. FIRMAS

Lic. Sergio Lenin Reyna López
Nombre y firma del Contratista

Lic. Luis Fernando Chavarría Dimas
Gerente General Interino del INDE

Guatemala, C.A.

Factura

VICTOR MANUEL, ORDOÑEZ NAJERA
Nit Emisor: 14820439
VICTOR MANUEL ORDOÑEZ NAJERA
17 CALLE 40-51 JARDINES DE LA ASUNCION SUR, zona 5, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 2455404
Nombre Receptor: INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
18CC32EC-F8CE-4CCD-82FC-1ABCB22C528C
Serie: 18CC32EC Número de DTE: 4174269645
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 10-Dec-2019 01:36:14
Fecha y hora de certificación: 06-Dec-2019 01:36:14
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	servicios profesionales prestados al INDE correspondientes al DOCEAVO PAGO del contrato No. 68-2019	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.86
			TOTALES:		0.00	20,000.00	IVA	2,142.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Gerente General I.N.D.E.

INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO NÚMERO: 12vo. Pago

I. INFORMACION GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 068-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 10 de enero al 31 de diciembre de 2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Víctor Manuel Ordóñez Nájera

4. OBJETO DEL CONTRATO: Gestionar expedientes pendientes de resolución; Asesoría en temas administrativos legales y judiciales; Seguimiento a casos legales en proceso; Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos aquellos temas que deba velarse por los intereses del INDE, así como las repercusiones jurídicas y legales que de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; Apoyo en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] TÉCNICOS [ ]

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia General

II. ACTIVIDADES

1. Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1265-2019, de fecha 14/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0003 para el "SUMINISTRO de INTERRUPTORES de POTENCIA de 69 KV para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0183-2019, de fecha 25/octubre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

2. Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1264-2019, de fecha 14/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0002 para el "SUMINISTRO de TABLEROS de PROTECCIÓN, CONTROL y MEDICIÓN para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0174-2019, de fecha 30/septiembre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros,

Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

3. Revisé el expediente de la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, consistente en el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0004 para el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA de 230/69 KV y 138/13.8 KV para ETCEE-INDE" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su respectivo: a) Informe de Detección de Necesidades, SOM-560-O-0212-2018, de fecha 05/noviembre/2018, elaborado por el Ing. Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE; b) Dictamen Técnico, de fecha 08/febrero/2019, elaborado por los Ingenieros Emerson Nowell Fernández, Alberto Carlos Tajiboy Sic y Edgar Juvencio López Ovalle; Jefes de Sistema Central; Sistema Oriental y Sistema Occidental respectivamente; c) Dictamen Financiero-Presupuestario (013-2019) P-55002-060-2019-DF, de fecha 13/febrero/2019; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-051-2019, de fecha 21/febrero/2019; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-157-2019, de fecha 28/febrero/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa; PAI-OP-110-042-2019, de fecha 14/marzo/2019; g) Pronunciamiento y Solicitud a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-553-1286-2019, de fecha 20/noviembre/2019. De acuerdo al Punto CUARTO; Acta No 100-2018; Sesión Extraordinaria del 17/diciembre/2018, el Consejo Directivo AUTORIZA promover el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0004 para contratar el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA de 230/69 KV y 138/13.8 KV para ETCEE-INDE". De lo anterior se sugiere continúe su trámite respectivo, sometiéndose a conocimiento del órgano colegiado superior.

4. Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1316-2019, de fecha 26/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0007 para el "SUMINISTRO de INTERRUPTORES de POTENCIA de 138 y 230 KV para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0187-2019, de fecha 04/noviembre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

5. El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-311-1284-2019, de fecha 22/noviembre/2019, traslada el expediente administrativo que contiene Recurso de Revocatoria interpuesto por las mandatarias del señor Eulogio Álvarez Guinac, en contra de lo resuelto por el Comité de Administración y Control del Fondo de Pensiones para el Personal del INDE-FOPINDE-, contenido según oficio No FOP-413-2019, de fecha 04/noviembre/2019 en el Punto SEPTIMO del Acta No 13-2019 de la Sesión celebrada el 12/septiembre/2019. El informe de Asesoría Jurídica Corporativa contiene antecedentes; análisis y fundamento legal y Opinión, misma en la cual concluye que el Recurso de Revocatoria promovido cumple con los requisitos de la ley de la materia y en consecuencia debe admitirse para su trámite, corriéndose las audiencias correspondientes. El expediente cuenta con su respectivo proyecto de resolución.

6. El profesional revisó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, mismo que contiene la Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0005 para el "SUMINISTRO, MONTAJE y PUESTA en SERVICIO de 12 SECCIONADORES sin PUESTA a TIERRA y 6 SECCIONADORES con PUESTA a TIERRA para la SUBESTACIÓN ELÉCTRICA de la PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 043-2019, de fecha 07/noviembre/2019, procedió a la Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas; en Acta No. 048-2019, de fecha 26/noviembre/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acordaron ADJUDICAR a la entidad *PREQUIND, SOCIEDAD ANÓNIMA*, por un monto total Q.11,797,000.00, distribuido el monto de la adjudicación en los renglones respectivamente ofertados. El Coordinador de la referida Junta traslada el expediente para que el Honorable Consejo Directivo *apruebe* o *impruebe* lo actuado por la citada Junta; de lo anterior el profesional opina que, cumpliéndose las fases que la ley de la materia preceptúa, es el órgano superior colegiado quien debe conocer y emitir la última resolución sobre el evento.

III. FIRMAS

Lic. Víctor Manuel Ordóñez Nájera

Lic. Luis Fernando Chavarría Teras

Gerente General I.N.D.E.

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL

I. INFORMACION GENERAL

1. CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 068-2019

2. PLAZO DEL CONTRATO: del 10 de enero al 31 de diciembre de 2019

3. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Víctor Manuel Ordóñez Nájera

4. OBJETO DEL CONTRATO: Gestionar expedientes pendientes de resolución; Asesoría en temas administrativos legales y judiciales; Seguimiento a casos legales en proceso; Apoyo en reuniones donde se requiera la presencia de abogado asesor, en todos aquellos temas que deba velarse por los intereses del INDE, así como las repercusiones jurídicas y legales que de los hechos o situaciones pueda involucrar al Instituto, siempre y cuando sea requerido; Apoyo en la revisión de expedientes que ingresen a consideración y/o aprobación de Gerencia General y/o previo a ser sometidos a conocimiento del Consejo Directivo.

5. TIPO DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] TÉCNICOS [ ]

6. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: Gerencia General

II. ACTIVIDADES

- **PRIMER PAGO**

- El profesional procedió al análisis del expediente que la Gerencia de Electrificación Rural y Obras traslada a Gerencia General, consistente en Evento Invitación a Ofertar No. GERO/D04-2018-0007 para la contratación de la obra "CONSTRUCCION REDES y LINEAS ELECTRICAS de DISTRIBUCION, MICROREGION LA REINITA, MUNICIPIO de SAYAXCHE, DEPARTAMENTO de PETEN" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades, DIVOC-570-0-099-2018, de fecha 12/septiembre/2018, elaborado por el Ing. Daniel E. Zapata García, Jefe División de Obras y Contratos -DIVOC- Gerencia de Electrificación Rural y Obras; b) Dictamen Técnico, P-579-231-2018, DIVOC-570-P-465-2018, de fecha 09/noviembre/2018, elaborado por Ricardo Daniel De la Peña Hernández, Jefe Departamento Técnico de Distribución; División Coordinadora de Electrificación Rural –DICODER-; c) Dictamen Financiero-Presupuestario, P-JAF-GERO-227-2018, de fecha 09/noviembre/2018, elaborado por Brenda Magdalena Izquierdo Ayala; Jefe Departamento Administrativo-Financiero -GERO-; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-381-2018, de fecha 14/noviembre/2018; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-1160-2018, de fecha 15/noviembre/2018; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-122-2018, de fecha 22/noviembre/2018; g) Solicitud y Pronunciamiento a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, GERO-400-P-938-2018, de fecha 05/diciembre/2018. De acuerdo

al Punto TERCERO; Acta No. 74-2018, Sesión Extraordinaria del 26/septiembre/2018, el Honorable Consejo Directivo AUTORIZA se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. GERO/D04-2018-0007 para la contratación de la obra "CONSTRUCCION REDES y LINEAS ELECTRICAS de DISTRIBUCION, MICROREGION LA REINITA, MUNICIPIO de SAYAXCHE, DEPARTAMENTO de PETEN" Por lo que cumpliendo con los requisitos necesarios procede que se eleve al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio AJO-314-069-2018, de fecha 20/diciembre/2018, traslada a Gerencia General, consistiendo éste en la solicitud correspondiente para la aprobación del Contrato Administrativo No. 303-2018, de fecha 15/noviembre/2018, relacionado con el "SERVICIO de INSPECCIÓN del TUNEL de ADUCCION de la PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY"; contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Electrificación –INDE- y la entidad *Sociedad Diving Service Salvage Limitada, Sociedad Extranjera*. El contrato administrativo de mérito fue suscrito, en su momento, en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo según Punto TERCERO; Acta No. 079-2018; de la Sesión Extraordinaria del 09/octubre/2018. La suscripción del contrato se deriva de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C09-2018-0004 referente a la contratación del "SERVICIO de INSPECCION del TUNEL de ADUCCIÓN de la PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY". En opinión de la Asesoría Jurídica Corporativa, habiendo el contrato administrativo cumplido con los requisitos técnicos, formales y legales necesarios para su validez, otorga la respectiva ratificación del mismo, resultando procedente que sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el suscrito también comparte.

- El contratista estudió el expediente de la Gerencia de Planificación Institucional, quien a su vez, a través de la División de Gestión de la Calidad, por medio de informe P-602-051-2018-DGC, de fecha 25/octubre/2018, traslada a Gerencia General el resultado del estudio para la creación de DIECINUEVE (19) puestos de trabajo para la División de Programación y Medio Ambiente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE. El expediente contiene el informe P-1000-639-2018, de fecha 11/julio/2018, a través del cual el Gerente Interino justifica la propuesta de reestructuración de la División de Programación y Medio Ambiente de EGEE que originalmente se propuso. Por lo que, en tal sentido es procedente solicitar al Honorable Consejo Directivo la aprobación del Dictamen No. 46-2018 (contenido en opinión P-602-051-2018-DGC, de fecha 25/octubre/2018) y la correspondiente creación de 19 nuevos puestos de trabajo para la División de Programación y Medio Ambiente de EGEE, cuyo monto se proyecta en Q. 1,873,773.27, impacto financiero que sería absorbido en la partida presupuestaria de la propia Empresa de Generación de Energía Eléctrica INDE-EGEE. Por lo anterior se estima que el presente expediente debe continuar su trámite respectivo trasladándose a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- **SEGUNDO PAGO**

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, a través de oficio P-1000-0076-2019, de fecha 10/enero/2019, traslada para que el Consejo Directivo autorice promover (ampliación) del Evento de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C09-2019-0004 para el "SUMINISTRO de REPUESTOS para la PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades, contenido en el documento O-56605-110-2018-JPCH, de fecha 12/noviembre/2018, elaborado por el Ingeniero Huber Haroldo Rodríguez Lima, Jefe de la Planta Hidroeléctrica Chixoy. La Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- estima que el monto de la contratación será aproximadamente de Q. 14,000,000.00, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Directivo conocer y autorizar la promoción del presente evento. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aval.

- El suscrito estudió el expediente que la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, por medio de oficio P-553-0073-2019, de fecha 21/enero/2019 y que contiene la solicitud para que se autorice la *Contratación Urgente* del "SERVICIO de MANTENIMIENTO y REPARACION de la FASE S de la BAHÍA C04 de la SUBESTACION GIS de 400 Kv de la SUBESTACION BRILLANTES". El expediente cuenta con su correspondiente: a) Dictamen Financiero, P-553-1326-2018, de fecha 10/octubre/2018, de la Jefatura de la División Administrativa-Financiera; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-013-2019, de fecha 10/enero/2019; c) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, de fecha 14/enero/2019; d) Solicitud y Pronunciamiento de la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, en la cual se concluye que después de la emergencia acontecida el 23/agosto/2018, en la Subestación Brillantes, se solicita la correspondiente autorización para contratar directamente los servicios con la entidad SIEMENS, S.A. por un monto de USD 699,203.80 (incluye IVA), por ser ésta la fabricante del equipo, además de poseer la experiencia requerida, misma que es necesaria para garantizar los resultados de la operación. La solicitud de mérito se origina en el oportuno informe rendido por el Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE, según oficio SOM- 560-0-0168-2018, de fecha 27/agosto/2018, suscrito por el Ing. Norman Scott Gámez Higueros; así como el respectivo fundamento legal en el artículo 37 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de Electrificación (*Compra y Contrataciones Urgentes*); por lo anterior el tema debe, a la brevedad posible, ser puesto en conocimiento del Honorable Consejo Directivo a través de Gerencia General como corresponde.

- El profesional analizó el expediente que la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- traslada a Gerencia General, a través de oficio P-553-002-2019 y P-553-0108-2019, de fechas 02/enero/2019 y 29/enero/2019 y que se refiere a la solicitud correspondiente para que el Consejo Directivo autorice la aprobación de la Adenda No. 1 de los Términos de Referencia de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2018-0004 para el "SUMINISTRO para SALIDAS de LINEA en 69 Kv". La Adenda es solicitada en virtud que derivado de la reciente creación del Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- éste absorbe el requisito de presentar constancia de inscripción en el portal GuateCompras para los oferentes interesados en participar. El expediente de la Adenda No. 1 cuenta con sus respectivos: a) Dictamen Técnico, de fecha 20/diciembre/2018; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-666-2018, de fecha 21/diciembre/2018; c) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-136-2018, de fecha 28/diciembre/2018; de lo anterior y reuniendo el expediente las opiniones necesarias es procedente continuar con el trámite respectivo del mismo.

- El contratista estudió el expediente que la Gerencia de Planificación Institucional, a través del Departamento Técnico de la Calidad (P-380-009-2019-DTC, de fecha 05/febrero/2019) traslada nuevamente a Gerencia General, esto atendiendo marginado de Gerencia General contenido en Providencia P-380-172-2018-DTC, de fecha 27/noviembre/2018 (folio 85), que se refiere al proyecto del nuevo Reglamento de Auditoría Interna Corporativa, cuerpo normativo en el cual se instruye incluir la observación y redacción de una nueva versión del Artículo 16. Informe Final. El expediente cuenta con la opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-199-2019, de fecha 29/enero/2019. Se adjunta el correspondiente Cuadro Comparativo así como Proyecto del Nuevo Reglamento de Auditoría Interna Corporativa, siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Analicé el expediente que la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- traslada a Gerencia General, a través de oficio P-553-0159-2019, de fecha 11/febrero/2019 , expediente que contiene la impugnación presentada por la entidad UFINET GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de la Resolución No. 553-05-2019, de fecha 24/enero/2019 de la Gerencia de Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-, resolución a través de la cual se impone al impugnante una sanción económica

de Q.120,652.40, por crédito equivalente al 100% por incumplimiento en el Servicio de Enlaces de Comunicación, durante el mes de septiembre de 2018, esto según Contrato Administrativo No. 234-2017, de fecha 25/septiembre/2017. El memorial que contiene el Recurso de Revocatoria presentado es de fecha 01/febrero/2019. El expediente cuenta con: Informe Circunstanciado, de fecha 05/febrero/2019, suscrito por el Ingeniero Marco Fabio Gudiel Sandoval, Gerente de ETCEE; Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-102-2019, de fecha 05/febrero/2019 y el respectivo Proyecto de Resolución del Recurso de Revocatoria presentado; de lo anterior estimo debe dársele el trámite correspondiente al recurso, dictando para el efecto la resolución que en derecho corresponde, por lo que es imperativo sea elevado para conocimiento del Honorable Consejo Directivo el tema.

- El profesional procedió al análisis del expediente que la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- traslada a Gerencia General, consistente en Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0001 para contratar el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA para ETCEE-INDE" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades, de fecha 03/septiembre/2018, SOM-560-O-0174-2018, elaborado por el Ing. Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE; b) Dictamen Técnico, de fecha 28/septiembre/2018, elaborado por los Ingenieros Alberto Carlos Tajiboy Sic, Jefe del Sistema Oriental ETCEE-INDE y Edgar Juvencio López Ovalle; Jefe del Sistema Occidental ETCEE-INDE; c) Dictamen Financiero-Presupuestario (107-2018), P-55002-431-2018-DF, de fecha 29/octubre/2018,; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-367-2018, de fecha 05/noviembre/2018; e) Dictamen de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-571-2018, de fecha 16/noviembre/2018; f) Dictamen de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-001-2019, de fecha 09/enero/2019; g) Solicitud y Pronunciamiento a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-553-0123-2019, de fecha 01/febrero/2019. De acuerdo al Punto CUARTO; Acta No. 71-2018, Sesión Extraordinaria del 12/septiembre/2018, el Honorable Consejo Directivo AUTORIZA se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0001 para contratar el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA para ETCEE-INDE". Por lo que cumpliendo con los requisitos necesarios procede que se eleve al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

- **TERCER PAGO**

- El contratista revisó el expediente de ampliación que la Gerencia de Servicios Corporativos, a través de oficio P-303-0061-2019-GSC, de fecha 14/febrero/2019, traslada a Gerencia General, para que el Honorable Consejo Directivo autorice promover el Evento de Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0003 para la "ADQUISICION de UN LOTE de VEHICULOS AUTOMOTORES para el INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS". La ampliación del Informe de Detección de Necesidades -IDN- relacionado surge a raíz de lo solicitado en Providencia GG-P-034-2019, de fecha 07/febrero/2019 de Gerencia General, extremos que se solventan en oficio P-742-017-2019, de fecha 14/febrero/2019 de la Jefatura de la División de Servicios Administrativos, por lo tanto se estima que corresponde al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción y correspondiente aprobación del evento en referencia.

- Revisé el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2018-0003 para el "SUMINISTRO de REGISTRADORES de FALLAS y DISTURBIOS para SUBESTACIONES de ETCEE-INDE"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 006-2019, de fecha 08/febrero/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acuerda ADJUDICAR la oferta a la entidad

"IMPORTADORA de MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA", por un monto total de Q. 5,579,892.63 (USD 719,650.00). En virtud de lo expuesto, el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, oportunamente, por la citada Junta. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aval.

- El profesional analizó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. GERO/D04-2018-0007 para la "CONSTRUCCION REDES y LINEAS ELECTRICAS de DISTRIBUCION, MICRO REGION LA REINITA, MUNICIPIO de SAYAXCHE, DEPARTAMENTO de PETEN"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 008-2019, de fecha 06/marzo/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acuerda ADJUDICAR la oferta a la entidad mercantil "REPRESENTACIONES CEM", propiedad de *Rudy Israel Cienfuegos Cordón*, por un monto total de Q.32,200,000.00. En tal virtud el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, por la citada Junta, siendo oportuno se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El contratista estudió el expediente a través del cual la Gerencia de Servicios Corporativos, por medio de oficio P-303-0071-2019-GSC, de fecha 22/febrero/2019, traslada la solicitud de la Jefatura División de Servicios Administrativos para que el Honorable Consejo Directivo conozca y autorice la prórroga del contrato de arrendamiento de espacio en Edificio Central para que funcione la Agencia del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Dictamen Financiero-Presupuestario, DAF-GSC-005-2019, de fecha 18/febrero/2019; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-0348-2019, de fecha 20/febrero/2019 y AJP-311-0443-2019, de fecha 07/marzo/2019; c) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-028-2019, de fecha 21/febrero/2019. Se adjunta minuta de la prórroga del contrato en cuestión; siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo el tema.

- El contratista analizó el expediente que el Gerente de la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica –ECOE-, a través de oficio GCE-P-900-020-2019-ECOE, de fecha 15/marzo/2019, traslada al Consejo Directivo, expediente que contiene las bases para participar en la "LICITACION ABIERTA 01-2019 para CONTRATAR POTENCIA ELECTRICA para el SUMINISTRO de los USUARIOS del SERVICIO de DISTRIBUCION FINAL, promovido por la EMPRESA ELECTRICA de GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA – EEGSA-. El expediente cuenta con sus respectivos: a) Dictamen Financiero, P-DAF-800-069-2019, de fecha 07/marzo/2019; b) Opinión Legal, AJP-313-70-2019, de fecha 11/marzo/2019; c) Opinión de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica, P-1000-PROG-027-2019, de fecha 14/marzo/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-044-2019, de fecha 15/marzo/2019; documentos con los cuales se estima procede que el expediente sea elevado al Consejo Directivo.

- **CUARTO PAGO**

- El contratista revisó el expediente que la Gerencia de Planificación Institucional, por medio de la "*Comisión nombrada para la Revisión de los Formularios contenidos en el Reglamento de Gastos de Viático del INDE, así como lo referente a los Viáticos de las Personas que Prestan sus Servicios a la Institución bajo el Régimen de Contratación bajo el Renglón 0-29*", a través de informe de fecha 19/marzo/2019, traslada a Gerencia General, para el conocimiento y aprobación de las modificaciones a la actual normativa interna. El tema en cuestión surge a requerimiento del Auditor Interno Corporativo, Lic. Lucas Leonel Alvizú Divas, según consta en nota P-110-099-2018, de fecha 09/julio/2018, en virtud que la Contraloría General de Cuentas –CGC- oportunamente, se pronunció sobre la necesidad de excluir del Reglamento en cuestión todo lo referente a los viáticos de las personas que prestan sus servicios bajo el renglón 0-29. El expediente cuenta con las respectivas opiniones de: a) Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-038-2019, de fecha 05/marzo/2019; b) Gerencia de Planificación Institucional, P-380-0003-2019-DGC, de fecha 15/febrero/2019; c) Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-0399-2019, de fecha 26/febrero/2019 y AJP-311-0478-2019, de fecha 15/marzo/2019. Al expediente se adjunta Cuadro Comparativo (reglamento vigente versus proyecto de reglamento) así como el Proyecto del Reglamento respectivo, con lo que se estima procedente sea elevado a conocimiento y aprobación el órgano colegiado superior de la Institución.

- Analicé el expediente que el Gerente de la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica -ECOE-, a través de Providencia DAF-P-900-041-2019-ECOE, de fecha 21/marzo/2019, traslada a Gerencia General, expediente que contiene la Solicitud de Opinión en relación a la "Ampliación de Garantía para el Próximo Año Estacional del 01/mayo/2019 al 30/abril/2020 con la entidad CFE Suministradora de Servicios Básicos". El expediente cuenta con sus respectivos: a) Dictamen Financiero, P-DAF-800-072-2019, de fecha 11/marzo/2019 emitido por Gerencia Financiera; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-313-76-2019, de fecha 15/marzo/2019; c) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-045-2019, de fecha 19/marzo/2019; documentos con los cuales considero el expediente debe elevarse al Honorable Consejo Directivo.

- El profesional analizó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2018-0004 para el "SUMINISTRO para SALIDAS de LINEA en 69 Kv"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 010-2019, de fecha 27/marzo/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acuerda ADJUDICAR la oferta a la entidad "ABB, Sociedad Anónima", por un monto total de USD 610,070.90 (Q. 4,684,789.35). En tal virtud el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, por la citada Junta, siendo oportuno se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-032-2019 BAMC, de fecha 15/marzo/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja el bien mueble consistente en: Pistola para soldar; Marca Weller; Código No. 14000000273; por un valor de Q.264.46. El expediente cuenta con los respectivos informes: a) Certificación del Acta No. 029-2017, de fecha 02/agosto/2017, faccionada en Bodega Regional Guatemala-Sur, de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-; b) Opinión P-834-010-105-2018 BAMC, de fecha 08/junio/2018, del Departamento de Contabilidad de Bienes, División de Contabilidad de Gerencia Financiera; c) Opinión AJP-315-393-2018, de fecha 22/agosto/2018, de la Asesoría Jurídica

Corporativa; d) Opinión PAI-OP-110-088-2018, de fecha 25/septiembre/2018, de Auditoría Interna Corporativa; e) Informe s/n, de marzo 2019, del Departamento de Contabilidad de Bienes de la División de Contabilidad de la Gerencia Financiera; considerando en consecuencia que el tema de dar de baja al bien mueble referido debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- **QUINTO PAGO**

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio AJO-311-036-2019, de fecha 29/marzo/2019, traslada, y que consiste en Contrato Administrativo No. 196-2019, de fecha 07/febrero/2019, suscrito entre el INDE y la entidad V.I.P. SECURITY, SOCIEDAD ANONIMA, contrato que se refiere a "SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO SUR; SUR OCCIDENTE y NOR ORIENTE." El contrato administrativo de mérito fue suscrito, en su momento, en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo según Punto SEXTO; Acta No. 06-2019; de la Sesión Ordinaria de fecha 24/enero/2019. En opinión de la Asesoría Jurídica Corporativa, habiendo el contrato administrativo cumplido con los requisitos técnicos, formales y legales necesarios para su validez, resulta procedente que el mismo sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el suscrito también comparte.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-INDE, en oficio P-553-0316-2019, de fecha 19/marzo/2019 traslada, y que contiene la solicitud para que el Honorable Consejo Directivo conozca y apruebe la "ACTUALIZACIÓN de INTEGRACIÓN de COSTOS de PROPUESTA de CONEXIÓN y USO (PCU)." El expediente cuenta con su respectivo: a) Opinión Administrativa-Financiera, de la División Financiera de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, P-55002-030-2019-DF, de fecha 30/enero/2019; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-107-2019, de fecha 07/febrero/2019; c) Dictamen de Gerencia Financiera, DF-P-830-030-2019, de fecha 11/marzo/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-043-2019; de fecha 15/marzo/2019. Concluye la Gerencia de ETCEE-INDE, en virtud de contar con las opiniones técnicas, administrativas, financieras, legales y de auditoría interna, solicita el Honorable Consejo Directivo apruebe la Actualización de Integración de Costos de Propuesta de Conexión y Uso (PCU) para la red de ETCEE para el año 2019.

- El contratista estudió el expediente a través del cual el Jefe de la División de Seguridad Corporativa, por medio de oficio PJSC-340-092-2019, de fecha 08/abril/2019, traslada a Gerencia General la solicitud de Orden de Trabajo Suplementario (OTS) No. 01-2019, para que el Honorable Consejo Directivo conozca y autorice la OTS presentada. La Orden de Trabajo Suplementario se desprende del Contrato Administrativo No. 196-2019, de fecha 07/febrero/2019 y que contiene la contratación de los "SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO SUR; SUR OCCIDENTE y NOR ORIENTE." La OTS específicamente versa en la necesidad de incrementar el número de efectivos que resguardan los bienes e instalaciones de la Institución, incremento solicitado de un número de 650 a 680, es decir 30 guardias de seguridad más, y cuyo en costo equivale a Q. 1,798,500.00. El incremento en el número de efectivos solicitados se destinará a la Región Nor Oriente, específicamente al Embalse de Pueblo Viejo, de la Planta Hidroeléctrica Chixoy. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades –IDN-, OJSC-340-054-2019-SUB, de fecha 22/febrero/2019, suscrito por Ricardo Barrientos Ramos, Supervisor del Contrato, Sub Jefe División de Seguridad Corporativa; b) Dictamen Técnico, PDSC-340-002-2019sa; de fecha 01/marzo/2019; c) Dictamen Financiero-Presupuestario, P-305-023-2019; de fecha 04/marzo/2019; DAF-GSC-007-2019; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera; P-820-196-2019; de fecha

05/marzo/2019; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-0546-2019, de fecha 22/marzo/2019 y AJP-311-0597-2019, de fecha 08/abril/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-049-2019, de fecha 26/marzo/2019. g) Solicitud del Jefe División de Seguridad Corporativa, PJSC-340-092-2019, de fecha 08/abril/2019; siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo la OTS presentada.

- Revisé el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-313-094-2019, de fecha 09/abril/2019, traslada al Honorable Consejo Directivo, consistiendo en solicitud del Ing. Mynor Geovanny Jiménez Oliva, Gerente de la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica del INDE –ECOE-, para que se autorice otorgarle un "Mandato Especial con Representación a Título Gratuito", poder que se solicita deba contener los siguientes alcances y facultades:

  a) Representar a "EL INDE" en la celebración de contratos administrativos y/o Escrituras Públicas, en asuntos relacionados con la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica, de acuerdo a su competencia y en aplicación de las leyes de la República y reglamentos de la Institución;
  b) Promover todas las gestiones de carácter administrativo, técnico y operativo para el cumplimiento de los fines y atribuciones de la Empresa, de conformidad con la Resolución emitida por el Consejo Directivo del INDE, por medio de la cual se creó la citada Empresa;
  c) Autorizar con su suscripción según corresponda, todo Contrato de Trabajo de Personal Supernumerario, para cuyo efecto debe estar previamente emitido por el Gerente General del INDE el Acuerdo correspondiente;
  d) Firmar documentos de crédito y órdenes de compra y pago que fueren de su competencia, de conformidad con el Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE;
  e) Suscribir toda la documentación aduanal en que se requiera la representación legal de EL INDE y tenga relación con los asuntos que competen a la Empresa a su cargo;
  f) Para todas aquellas gestiones que correspondan por la designación del cargo, ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-; el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-; el Ministerio de Energía y Minas y otras instituciones y órganos que corresponda.

  Se adjunta al expediente la minuta correspondiente para la elaboración del Mandato Especial con Representación a Título Gratuito, de lo cual se estima cumple con los requerimientos necesarios para ser elevado a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio AJO-315-038-2019, de fecha 29/marzo/2019 y AJP-315-249-2019, de fecha 11/abril/2019 , traslada a Gerencia General y que consiste en la solicitud correspondiente para la aprobación del Contrato Administrativo No.200-2019, relacionado con "SERVICIO de MANTENIMIENTO y REPARACION de la FASE "S" de la BAHÍA C04 de la SUBESTACION *GIS* de 400 KV de BRILLANTES"; contrato administrativo, de fecha 26/febrero/2019, suscrito entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y la entidad SIEMENS, SOCIEDAD ANONIMA. El contrato administrativo de mérito fue suscrito, en su momento, en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo según Punto TERCERO; Acta No. 10-2019; de la Sesión Ordinaria del 07/febrero/2019. En opinión de la Asesoría Jurídica Corporativa, el contrato administrativo cumple con los requisitos técnicos, formales y legales necesarios para su validez, ratificando por tanto que procede que el mismo sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el suscrito también comparte.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-056-2019 BAMC, de fecha 11/abril/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja a TRES (03) bienes muebles inservibles, relacionados con Equipo de

Computación, consistiendo estos en: 1. Notebook HP; NX6320; T2300, valor de Q.12,288.39; 2. Computadora HP; DX5150 MT; CPU MXJ55100W8; valor de Q.7,681.00; 3. Amueblado Sala 3 piezas; valor de Q.6,000.00. Valor total de los 03 activos Q.25,969.39. Lo anterior según Certificación de Ingreso al Inventario No. C-834-008-070-2018 y Certificación del Acta 024-2018. El expediente cuenta con su respectiva: a) Opinión Técnica; de fecha 25/julio/2018, suscrito por Luis Alejandro López Navas; b) Opinión Financiera OF-BA14-2018, de fecha 21/agosto/2018 de la Jefatura Administrativa Financiera ETCEE; c) Opinión AJP-315-526-2018, de fecha 07/noviembre/2018 de Asesoría Jurídica Corporativa; d) Opinión PAI-OP-110-134-2018 de fecha 13/diciembre/2018 de Auditoría Interna Corporativa; considerando en consecuencia que el tema de dar de baja a los bienes muebles descritos debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo así como su respectiva aprobación.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-060-2019 BAMC, de fecha 22/abril/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja al vehículo tipo PICK UP; MITSUBISHI MONTERO; Registro INDE C-0538; chasis DONK240R00271; motor 4D56GC1019; L200 DIESEL 4WD; por un valor de Q.85,000.00 (activo costo histórico; efecto financiero Q.00.00) El expediente cuenta con los respectivos informes: a) Opinión P-834-010-071-2018 BAMC, de fecha 24/abril/2018, del Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad; Gerencia Financiera; b) Opinión Financiera, OFBA-A02-2018, de fecha 11/junio/2018; c) Opinión AJP-315-270-2018, de fecha 18/junio/2018 de Asesoría Jurídica Corporativa; d) Opinión PAI-OP-110-091-2018, de fecha 25/septiembre/2018, de Auditoría Interna Corporativa; considerando en consecuencia que el tema de dar de baja a los bienes muebles descritos debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo así como su respectiva aprobación.

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio AJO-315-041-2019, de fecha 30/abril/2019, traslada a Gerencia General y que consiste en la solicitud correspondiente para la aprobación del Contrato Administrativo No.207-2019, relacionado con el "SUMINISTRO de REGISTRADORES de FALLAS y DISTURBIOS para SUBESTACIONES de ETCEE-INDE"; contrato administrativo, de fecha 29/marzo/2019, suscrito entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y la entidad IMPORTADORA de MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA. La suscripción del contrato administrativo fue aprobada en su oportunidad mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo, contenida en el Punto SEGUNDO; Acta No. 17-2019; Sesión Extraordinaria del 06/marzo/2019. El expediente cuenta con opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, en la cual se pronuncia en el sentido que el contrato fue elaborado, en su oportunidad, de conformidad con los aspectos técnicos y financieros establecidos en los Términos de Referencia y se cumplió con los requerimientos formales y legales para su validez, ratificando por tanto que procede que el contrato sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el suscrito comparte.

- **SEXTO PAGO**

- Revisé el expediente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- relacionado con el Evento Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0004 para el "SERVICIO de REPARACION, MONTAJE y DESMONTAJE de 01 VALVULA ESFERICA para la PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades, O-019-2018/LESH/JdePHA, de fecha 18/junio/2018 elaborado por el Ing. Luis Enrique Sánchez Hernández; Jefe de la Planta Hidroeléctrica Aguacapa y ampliación de IDN; P-JiPHA-007-2018/DAFG, de fecha 11/julio/2018, suscrito por el Ing. Daniel Angel Figueroa García; Jefe Interino Planta Hidroeléctrica Aguacapa; b) Dictamen

Técnico, 0-1000-SOM-065-2018; de fecha 26/septiembre/2018, elaborado por el Ing. Alejandro Peña Hoegg; Superintendente de Operación y Mantenimiento de Plantas -EGEE-; c) Dictamen Financiero-Presupuestario No. 82-2018, de fecha 22/octubre/2018, P-1030-DF-240-2018; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-361-2018, de fecha 29/octubre/2018; e) Dictamen de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-314-022-2019, de fecha 14/enero/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-025-2019, de fecha 20/febrero/2019; g) Solicitud y Pronunciamiento a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-1000-228-2019, de fecha 04/mayo/2019. De acuerdo al Punto TERCERO; Acta No. 67-2018; Sesión Extraordinaria del 04/septiembre/2018, el Honorable Consejo Directivo AUTORIZA se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0004 para el "SERVICIO de REPARACION, MONTAJE y DESMONTAJE de 01 VALVULA ESFERICA para la PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA". En virtud de lo anterior es procedente el expediente continúe su trámite respectivo.

- El contratista revisó el expediente que la Gerencia de Servicios Corporativos, a través de oficio P-303-0126-2019-GSC, de fecha 26/abril/2019, traslada a Gerencia General, para que el Honorable Consejo Directivo autorice promover el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0001 para la "CONTRATACION del PROGRAMA de SEGUROS para BIENES MUEBLES e INMUEBLES, VEHICULOS AUTOMOTORES y PERSONAL del INDE y sus EMPRESAS 2019-2020" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades, O-304-307-2018, de fecha 24/octubre/2018, elaborado por la Jefe División Análisis y Control de Riesgos; b) Dictamen Financiero-Presupuestario DAF-GSC-012-2019; P-305-045-2019, de fecha 02/abril/2019; c) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-091-2019, de fecha 04/abril/2019; d) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa; AJP-311-0618-2019, de fecha 09/abril/2019; e) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-056-2019; de fecha 15/abril/2019; f) Pronunciamiento y Solicitud de la Gerencia de Servicios Corporativos; Jefe División Análisis y Control de Riesgos, para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-304-039-2019, de fecha 24/abril/2019. De acuerdo al Punto TERCERO; Acta No. 95-2018; Sesión Extraordinaria del 26/noviembre/2018 el Consejo Directivo AUTORIZÓ promover el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0001 para la "CONTRATACION del PROGRAMA de SEGUROS para BIENES MUEBLES e INMUEBLES, VEHICULOS AUTOMOTORES y PERSONAL del INDE y sus EMPRESAS 2019-2020"; considerando que el expediente debe ser elevado al órgano colegiado para que conozca del mismo.

- El profesional estudió el expediente que el Jefe de la División de Seguridad Corporativa, a través de oficio PJSC-340-031-2019, de fecha 16/mayo/2019 traslada y que contiene la solicitud correspondiente para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de Invitación a Ofertar No. ENTE/DSCGG/A74-2019-0001 para la "CONTRATACION de los SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO-SUR; SUR–OCCIDENTE y NOR–ORIENTE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN- contenido en documento OJSC-340-128-2019, de fecha 15/mayo/2019, faccionado por el señor Ricardo Barrientos Ramos, Sub Jefe de la División de Seguridad Corporativa. La Jefatura de la División de Seguridad Corporativa estima que el monto del evento excederá los Q.4,000,000.00, por lo tanto corresponde al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción y aprobación del mismo; siendo opinión del suscrito que el tema debe hacerse del conocimiento de la máxima autoridad de la Institución.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-090-2019 BAMC, de fecha 16/mayo/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja un Activo Inmueble consistente en: Tablero para PLC comunicaciones SCADA, Guate Norte–Guate Sur; Marca DIMAT; metálico, dimensiones 2100 mm X 600 mm X 600 mm; incluye PLC y varias tarjetas; valor de Q.8,853.34. El expediente cuenta con su respectiva: a) Opinión del Departamento de Contabilidad de Bienes, División de Contabilidad, Gerencia Financiera, P-834-010-103-2018

BAMC, de fecha 08/junio/2018; b) Opinión Financiera, OFBA06-2018, de fecha 03/julio/2018; c) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-354-2018, de fecha 03/agosto/2018; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-104-2018, de fecha 22/octubre/2018; considerando que el tema de dar de baja al bien inmueble descrito debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo, así como su respectiva aprobación.

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio DAJ-O-100-2019, de fecha 08/mayo/2019, traslada a Gerencia General y que consiste en solicitud para el otorgamiento de mandato, con facultades suficientes para el Abogado, MARCO TULIO AVILA BARRERA, Jefe Departamento de Asuntos Judiciales, con el objeto que el mismo se apersone dentro del Juicio Ejecutivo 01050-2007-06517 Of. 1º del Juzgado Tercero de Primera Instancia Ramo Civil para recibir la cantidad de Q.15,470,198.60 en representación del Instituto Nacional de Electrificación. El expediente cuenta con su respectivo Proyecto de Mandato, por lo que el suscrito estima oportuno sea elevado para conocimiento del Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que la Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, traslada y que contiene la solicitud para que el Honorable Consejo Directivo, conozca y apruebe, continuar con los precios de venta de potencia y energía de tarifa social y no social vigentes en los contratos 298-2016 y 299-2016, suscritos entre el INDE y la EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL de ZACAPA. El expediente cuenta con su respectiva: a) Opinión de la División Administrativa-Financiera de EGEE, P-1043-SF-030-2019, de fecha 14/mayo/2019; b) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-313-107-2019, de fecha 21/mayo/2019; c) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-076-2019; de fecha 24/mayo/2019; d) Opinión de la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica, GCE-P-900-030-2019-ECOE, de fecha 23/mayo/2019; e) Pronunciamiento y Solicitud de la Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, P-1000-541-2019, de fecha 29/mayo/2019. La anterior solicitud deviene de lo oportunamente autorizado por el Honorable Consejo Directivo según Resolución contenida en el Punto SEXTO; Acta No. 94-2018; Sesión Ordinaria de fecha 22/noviembre/2018, en donde quedó autorizado la emisión de facturas por compra-venta de potencia y energía eléctrica por 6 meses (a partir de dicha fecha). Por la urgencia y premura del tema es fundamental elevarlo a conocimiento del órgano colegiado lo más pronto posible.

- El suscrito revisó el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, en oficio AJO-315-049-2019, de fecha 23/mayo/2019, traslada a Gerencia General y que consiste en la solicitud correspondiente para la aprobación del Contrato Administrativo No.217-2019, relacionado con el "SUMINISTRO para SALIDAS de LINEA en 69 KV"; contrato administrativo de fecha 30/abril/2019, suscrito entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y la entidad ABB, SOCIEDAD ANONIMA. La suscripción del contrato administrativo fue aprobada en su oportunidad mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo, contenida en el Punto SEGUNDO; Acta No. 27-2019; Sesión Extraordinaria del 08/abrill2019. El expediente cuenta con opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, en la cual se pronuncia en el sentido que el contrato fue elaborado, en su oportunidad, de conformidad con los aspectos técnicos y financieros establecidos en los Términos de Referencia y se cumplió con los requerimientos formales y legales para su validez, ratificando por tanto que procede que el contrato sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el suscrito comparte.

- El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opiniones AJO-311-35-2019, AJP-311-0629-2019 y AJP-311-0737-2019, de fechas 29/marzo/2019, 12/abril/2019 y 24/mayo/2019 respectivamente, traslada a Gerencia General y que consiste en la solicitud correspondiente para la aprobación del Contrato Administrativo No.311-2018, relacionado con la "CONTRATACION del SERVICIO de CAFETERIA para PERSONAL que LABORA en las OFICINAS CENTRALES del INDE"; contrato administrativo de fecha 26/diciembre/2018, suscrito entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y el señor Pedro Manuel Castellanos Rodas, Propietario de la empresa mercantil "Restaurant La Fonda del Penacho". La

suscripción del contrato administrativo fue aprobada en su oportunidad mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo, contenida en el Punto CUARTO; Acta No. 94-2018; Sesión Extraordinaria del 22/noviembre/2018. El expediente cuenta con opiniones de Asesoría Jurídica Corporativa, en las cuales se pronuncia en el sentido que el contrato fue elaborado, en su momento, de conformidad con los aspectos técnicos y financieros establecidos en los Términos de Referencia y se cumplió con los requerimientos formales, legales y técnicos para su validez, ratificando que procede el contrato sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo; opinión que el contratista comparte.

- El profesional asistió, invitado por parte de la Gerencia de Servicios Corporativos, los días 20 y 21 de mayo de 2019 al curso, organizado por la División de Análisis y Control de Riesgos, denominado: "*Curso de Administración de Riesgos Aplicado a Empresas del Sector Eléctrico*". El referido curso fue brindado por *Seguros G&T* e impartido por 02 corredores (*brokers*) latinoamericanos [México & Colombia] de la firma *AON Reinsurance Solutions* y con el *expertise* suficiente en el Subsector Eléctrico. Durante los dos días que duró el curso se expusieron temas muy importantes, exclusivamente del ramo de seguros y reaseguro, como por ejemplo las diferencias entre seguro tradicional y las soluciones paramétricas; así también los distintos tipos de cobertura [*Property – Pérdida Consecuencial – Pérdidas Inherentes y Paramétricos*]. Los facilitadores contaban con material audiovisual a través del cual compartieron algunos casos de siniestros acontecidos en distintos puntos del continente americano recientemente, específicamente en el campo o sector energético, para reforzar los temas que se impartían.

- **SEPTIMO PAGO**

- El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-315-341-2019, de fecha 03/junio/2019, traslada a Gerencia General para que se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo del INDE, el expediente que contiene Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad *Unifet Guatemala, Sociedad Anónima*, a través de su representante legal en contra de la Resolución identificada como R-553-05-2019, de fecha 24/enero/2019, emitida por el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-. El informe de Asesoría Jurídica Corporativa contiene fundamento legal; análisis legal y Opinión, misma en la cual concluye que el Recurso de Revocatoria promovido por la entidad *Unifet Guatemala, Sociedad Anónima* debe declararse *Sin Lugar* y *Confirmarse* la resolución impugnada, esto en virtud de establecerse los puntos que en su oportunidad expuso el Supervisor del Contrato Administrativo No. 234-2017, de fecha 25/septiembre/2017, y en consecuencia se aplique la sanción económica de Q. 120,652.40 al quejoso por incumplir en el servicio de enlaces de comunicación para ETCEE-INDE, correspondiente al mes de septiembre de 2018. El expediente cuenta con su respectivo proyecto de resolución final, por lo que el contratista estima oportuno se eleve al Honorable Consejo Directivo el Recurso de Revocatoria planteado.

- Revisé el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-314-316-2019, de fecha 31/mayo/2019, traslada al Honorable Consejo Directivo, consistiendo en solicitud de la Licenciada Cinthia María Arroyo Jurado; Jefe División Registro y Control de Bienes Inmuebles de la Asesoría Social Ambiental, para que se autorice otorgarle un "Mandato Especial Judicial y Administrativo con Representación a Título Gratuito" al Licenciado JOSE CARMELINO LEBERON ARGUETA, poder que se solicita deba contener los siguientes alcances y facultades:

a) para solicitar inscripciones, anotaciones y cancelaciones en todos los registros existentes en la República de Guatemala;
b) para promover en todas las gestiones de carácter administrativo o judicial que deban seguirse por la constitución de servidumbres a favor del INDE, destinadas para obras, instalaciones eléctricas y conducción de energía eléctrica, y en cuanto al monto de los daños patrimoniales efectivamente causados que el INDE tenga que pagar por la constitución de servidumbres, los mismos deberán ser autorizados por las autoridades superiores del INDE de acuerdo a su cuantía;
c) para prestar confesión judicial o declaración de parte, para articular posiciones, para reconocer y/o pedir reconocimiento o exhibiciones de documentos, libros de contabilidad y toda clase de bienes muebles;
d) para denunciar delitos o acusar criminalmente por hechos delictivos cometidos en contra del patrimonio del "INDE";
e) para interponer toda clase de ocursos, recursos ordinarios y extraordinarios, incluso el de casación;
f) para contestar demandas, interponer toda clase de excepciones, reconvenir, prorrogar toda clase de competencia;
g) para que pueda someter a la decisión de árbitros todos los asuntos en que el INDE esté interesado;
h) para proponer pruebas de toda clase y en cualquier juicio, así como redargüir y fiscalizar las pruebas contrarias, para repreguntar a testigos y solicitar toda clase de medidas cautelares;
i) para recusar Jueces y Magistrados;
j) para sustituir el presente Mandato con reserva de su ejecución, quedando sujeto el ejercicio de esta última potestad, a la autorización específica y por escrito del Gerente General del "INDE" o autoridades superiores de la Institución;
k) para asistir a toda clase de Juntas Conciliatorias, concediéndole todas las facultades que sean suficientes de conformidad con la Ley;
l) facultades suficientes para realizar toda clase de actos procesales.

Se adjunta al expediente la minuta respectiva para la elaboración del Mandato Especial Judicial y Administrativo con Representación a Título Gratuito, por lo que se considera oportuno sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-313-0764-2019, de fecha 04/junio/2019, traslada al Honorable Consejo Directivo, consistente en solicitud del Licenciado Ceferino Salquil Solval; Jefe División de Seguridad Corporativa, para que se autorice otorgarle un "*Mandato Especial con Representación a Título Gratuito*", instrumento que solicita contenga las siguientes facultades:

a) realizar trámites de renovaciones de tenencia de armas de fuego;
b) realizar solicitudes de tenencia de armas de fuego;
c) efectuar compras de municiones;
d) solicitud de carné de acreditación de armas de fuego y licencias especiales de portación de armas de fuego;
e) trámites de reposición de licencias especiales de portación de armas de fuego y carné;
f) trámites de reposición de tenencia de armas de fuego;
g) compras de formularios para realizar los trámites ante la Dirección General de Control de Armas y Municiones –DIGECAM-;
h) realizar denuncias ante la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, relacionadas con el armamento que se encuentra registrado a nombre del INDE;
i) realizar registro de tenencia de arma de fuego con contrato de compraventa;

j) realizar registro de tenencia de arma de fuego con licencia de importación;
k) presentar aviso de robo o extravío de arma de fuego;
l) presentación de solicitud de licencia de traslado esporádico;
m) solicitud de reposición de tarjeta de tenencia;
n) registro de arma de fuego mediante Declaración Jurada;
o) solicitud de procedimiento para traslado de armas de fuego;
p) realizar cualquier otro trámite relacionado con el armamento del INDE.

Se adjunta al expediente el proyecto de la minuta correspondiente para la elaboración del Mandato Especial con Representación a Título Gratuito, por lo que se estima cumple con los requerimientos necesarios para ser elevado a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo No. 311-2017 traslada para conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Directivo del INDE, expediente que consiste en el Evento Invitación a Ofertar No. ENTE/DC-2017-0003 relacionado con el "SERVICIO de AUDITORÍA EXTERNA a los ESTADOS FINANCIEROS del INDE, por el AÑO que TERMINA al 31 de DICIEMBRE 2017". El Contrato Administrativo No. 311-2017, es de fecha 28/noviembre/2017, fue suscrito entre el INDE y la entidad *Del Valle & Ortíz, Consultoría y Servicios, Sociedad Anónima*, por un valor de Q. 340,000.00. A través del Acta 001-2018, de fecha 16/mayo/2018 la Comisión Receptora y Liquidadora recepcionó satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación. En Acta 001-2018, de fecha 16/julio/2018 y su ampliación, Acta 002-2018, de fecha 20/septiembre/2018, la referida Comisión procedió a liquidar finalmente el Contrato Administrativo No. 311-2017. El expediente cuenta con los respectivos informes de: Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-1126-2018 y AJP-311-712-2019, de fechas 04/octubre/2018 y 17/mayo/2019 respectivamente y de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-115-2018, de fecha 09/noviembre/2018. El expediente de liquidación se traslada a través de providencia GF-P-800-124-2019, de fecha 18/marzo/2019 de Gerencia Financiera, donde solicita se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo la propuesta de liquidación, pues de acuerdo a la Comisión Receptora y Liquidadora se cumplió a cabalidad con todos los requerimientos administrativos, legales y contables; en tal sentido considero debe hacerse del conocimiento del ente superior jerárquico de la Institución.

- Revisé el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-311-0831-2019, de fecha 27/junio/2019, traslada al Honorable Consejo Directivo, consistiendo en solicitud del Ing. Carlos Dagoberto Osoy Chacón; Gerente de Electrificación Rural y Obras, para que se AMPLÍE su Mandato Especial con Representación a Título Gratuito, instrumento que en la ampliación se solicita se incluyan las facultades siguientes:

a) suscribir contratos de mutuo acuerdo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en los que se establecerán las condiciones y normas de operación determinadas en estudios de impacto ambiental presentados ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas;
b) gestionar la obtención de licencias, permisos, avales, o similares con cualquier dependencia, institución o entidad, así como la suscripción de documentos (contratos o convenios), relacionados exclusivamente con el desarrollo de proyectos de electrificación rural.

Se adjunta el proyecto de la ampliación solicitada para el Mandato Especial con Representación a Título Gratuito, por lo que se estima debe ser elevado a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-161-2018 BAMC, de fecha 22/octubre/2018, traslada y que

contiene la solicitud para dar de baja los activos inservibles descritos en las certificaciones contables C-834-008-036-2016 a la C-834-008-041-2016, bienes consistentes en: *obras de arte*; *mobiliario y equipo de oficina*; *equipo de computación*; *equipo educacional*; *equipo de laboratorio*; *equipo de comunicación*; *otros bienes muebles*, los cuales totalizan TREINTA Y SEIS (36) bienes para un total de Q. 71,650.63. El expediente cuenta con los respectivos informes: a) Opinión Técnica, de fecha 19/julio/2018; b) Opinión Financiera OFBA23-2018, de fecha 26/septiembre/2018; c) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-083-2019, de fecha 29/enero/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-036-2019, de fecha 05/marzo/2019; considerando que el tema de dar de baja a los bienes descritos debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo, así como su respectiva aprobación.

- Revisé el expediente de la Gerencia de Servicios Corporativos, consistente en el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0003 para la "ADQUISICION de un LOTE de VEHICULOS AUTOMOTORES para el INDE sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su respectivo: a) Informe de Detección de Necesidades: -ENTE- de fecha 20/mayo/2018; -EGEE- de fecha 29/mayo/2018; -ETCEE- de fecha 21/mayo/2018; b) Dictamen Técnico, de fecha 22/abril/2019; c) Dictamen Financiero-Presupuestario, DAF-GSC-022-2019, P-305-076-2019, de fecha 20/junio/2019; d) Visto Bueno de la Gerencia Financiera, P-DAF-800-149-2019, de fecha 24/junio/2019; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-0848-2019, de fecha 27/junio/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa; PAI-OP-110-094-2019, de fecha 10/julio/2019; g) Pronunciamiento y Solicitud del Gerente de Servicios Corporativos para promover los Términos de Referencia, P-303-0223-2019-GSC, de fecha 11/julio/2019. De acuerdo al Punto TERCERO; Acta No 28-2019; Sesión Extraordinaria del 09/abril/2019, el Consejo Directivo AUTORIZA que se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0003 para la "ADQUISICION de un LOTE de VEHICULOS AUTOMOTORES para el INDE sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS". De lo anterior se sugiere continúe su trámite respectivo, sometiéndose a conocimiento del órgano colegiado superior.

- **OCTAVO PAGO**

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, a través de oficio P-1000-754-2019, de fecha 08/julio/2019, traslada para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C14-2020-0002 para el "SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS y PUESTA en SERVICIO de TRANSFORMADOR de 5 MVA de 69 KV/13.8 KV de SUBESTACION de PLANTA HIDROELECTRICA EL PORVENIR", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el documento O-JPHO-086-2019, de fecha 11/junio/2019, elaborado por el Ingeniero Luis Jesús Cuzal Toc, Jefe de Plantas Hidroeléctricas de Occidente. La Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- estima que el monto de la contratación será aproximadamente de Q. 7,000,000.00, por lo tanto corresponde al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del presente evento. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aval.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, a través de oficio P-1000-753-2019, de fecha 08/julio/2019, traslada para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C14-2020-0004 para el "SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS y PUESTA en SERVICIO de REGULADORES de VELOCIDAD de UNIDADES 1, 2 y 3 de PLANTA HIDROELECTRICA SANTA MARIA", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el

documento O-JPHO-087-2019, de fecha 11/julio/2019, elaborado por el Ingeniero Luis Jesús Cuzal Toc, Jefe de Plantas Hidroeléctricas de Occidente. La Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- estima que el monto de la contratación será aproximadamente de Q. 7,000,000.00, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Directivo conocer y autorizar la promoción del presente evento. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-048-2018 BAMC, de fecha 12/abril/2018, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja los activos inservibles descritos en la certificación contable C-834-008-034-2016, de fecha 30/marzo/2016 y Acta Administrativa No. 10-2016, de fecha 26/abril/2016, bienes consistentes en: *mobiliario y equipo de oficina; equipo de computación; útiles y enseres educacionales; equipo de comunicación; otros bienes muebles y activos intangibles*, los cuales totalizan TRECE (13) bienes para un total de Q. 53,120.29. El expediente cuenta con las respectivas opiniones: a) Informe Técnico, de fecha 07/junio/2018; b) Opinión Financiera P-834-010-001-2019/BAMC, de fecha 03/enero/2019; c) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-590-2019, de fecha 03/abril/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-066-2019, de fecha 07/mayo/2019; considerando que el tema de dar de baja a los bienes descritos debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo, así como su respectiva aprobación.

- Revisé el expediente que la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo No. 242-2011 traslada para conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Directivo del INDE, expediente que consiste en el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2011-0003 relacionado con el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA TRIFASICOS para la ETCEE". A través del Acta No. 07-2019, de fecha 05/marzo/2019 la Comisión Receptora y Liquidadora recepcionó el suministro satisfactoriamente, por cumplir con los términos de referencia, la oferta técnica y económica y el contrato administrativo respectivo. En Acta No. 08-2019, de fecha 11/marzo/2019, la referida Comisión determina que el objeto del contrato fue cancelado y no hay pagos pendientes, como tampoco saldos a favor en contra del INDE, por lo que procedió a liquidar finalmente el Contrato Administrativo No. 242-2011. El expediente cuenta con las respectivas Opiniones de: Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-225-2019 y AJP-315-470-2019, de fechas 29/marzo/2019 y 23/julio/2019 respectivamente y de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-064-2019, de fecha 30/abril/2019. El expediente de liquidación se traslada a través de Providencia P-553-0790-2019, de fecha 26/julio/2019 de la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, donde solicita se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo la propuesta de liquidación, pues de acuerdo a la Comisión Receptora y Liquidadora se cumplió a cabalidad con todos los requerimientos administrativos, legales y contables; en tal sentido considero debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El profesional revisó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, mismo que contiene la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0001 para el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA para ETCEE-INDE"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 017-2019, de fecha 02/agosto/2019, durante la evaluación de las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acordaron ADJUDICAR a: **I)** la entidad DISTRIBUIDORA de MATERIALES, PRODUCTOS y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANONIMA el Renglón 01 [01 transformador de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD 620,930.00; Renglón 02 [01 transformador de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD 620,930.00; Renglón 03; [01 transformador de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD 640,650.00; Renglón 04 [01 transformador de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD 606,196.00; Renglón 5 [02 transformadores de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD

1,218,950.00; Renglón 6 [01 transformador de potencia de 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de USD 613,315.00. **II)** a la entidad SIEMENS, SOCIEDAD ANONIMA el Renglón 7 [01 transformador de potencia 69/13.8Kv 20/28MVA] por un monto de Q. 4,599,974.20. El monto total de la adjudicación del presente evento fue por la cantidad de Q. 37,767,617.96. El Coordinador de la referida Junta traslada el expediente para que el Honorable Consejo Directivo *apruebe* o *impruebe* lo actuado, oportunamente, por la citada Junta; de lo anterior el profesional opina que, cumpliéndose las fases que la ley de la materia preceptúa, para un evento de esta naturaleza, es el órgano superior colegiado quien debe emitir la última resolución sobre el evento.

- El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-314-459-2019, de fecha 06/agosto/2019, traslada a Gerencia General para que se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo del INDE, el expediente que contiene Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad *Turbinas y Servicios, Sociedad Anónima*, a través de Hugo Roberto Calzia Salazar, Administrador Único y Representante Legal, en contra de la Resolución identificada como EGEE-099-2019, de fecha 26/junio/2019, emitida por el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica. La opinión de Asesoría Jurídica Corporativa contiene: del Acto Reclamado; Análisis Legal y Opinión, misma en la cual concluye que el Recurso de Revocatoria promovido por el señor Hugo Roberto Calzia Salazar, Administrador Único y Representante Legal de la entidad *Turbinas y Servicios, Sociedad Anónima*, debe RECHAZARSE, en virtud que el mismo fue presentado ***extemporáneamente***. El expediente cuenta con su respectivo proyecto de resolución final, por lo que el contratista estima oportuno se eleve al Honorable Consejo Directivo el Recurso de Revocatoria planteado.

- **NOVENO PAGO**

- El profesional analizó el expediente que la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- traslada, a través de informe P-553-0777-2019, de fecha 25/julio/2019, y que contiene la solicitud para suscribir "CONTRATO de OPERACIÓN para el PROYECTO DENOMINADO SUBESTACION NUEVA GUANAGAZAPA 138/13.8 KV y su CONEXIÓN MEDIANTE TRABAJOS de ADECUACION de la LINEA de TRANSMISION EXISTENTE entre las SUBESTACIONES COSTA SUR y CHIQUIMULILLA"; contrato a suscribirse entre el INDE y la entidad TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA –TRELEC-. El expediente cuenta con las opiniones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias, así como la anuencia del contratista a la última versión del contrato. Se adjunta el correspondiente proyecto de contrato a suscribirse entre las partes, siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, relacionado con la Invitación a Ofertar No. EGEE/C01-2019-0001 para el "SUMINISTRO de ENERGIA ELECTRICA GENERADA MEDIANTE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS HASTA UN MAXIMO de 110 MW BAJO la MODALIDAD BOT"; evento dentro del cual, la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 010-2019, de fecha 31/julio/2019, procedió aperturar las Ofertas Técnicas; en Acta 012-2019, de fecha 20/agosto/2019 procedió a NO aperturar las Ofertas Económicas, por lo que según Acta 013-2019, de fecha 21/agosto/2019 por decisión UNANIME acuerda NO ADJUDICAR el referido evento. Por lo anterior, el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente respectivo, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado por la citada Junta. Las únicas entidades oferentes dentro del presente evento fueron: TOTAL EREN, S.A. y Corporación KLONDIKE, S.A.; por lo cual el expediente debe continuar con su próxima fase, tal y como lo estipulan las normas administrativas correspondientes.

- El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-314-482-2019, de fecha 19/agosto/2019, traslada a Gerencia General para que se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo del INDE, el expediente que contiene Recurso de Revocatoria interpuesto por LUIS MAURICIO GALIANO ALDANA, Administrador Único y Representante Legal de la entidad *Total Eren Guatemala, Sociedad Anónima*, en contra del contenido del Acta 012-2019, de fecha 20/agosto/2019, emitida por la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE dentro de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C01-2019-0001 para el "SUMINISTRO de ENERGIA ELECTRICA GENERADA MEDIANTE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS HASTA UN MAXIMO de 110 MW BAJO la MODALIDAD BOT". La opinión de Asesoría Jurídica Corporativa contiene los apartados de: consulta; motivos de la impugnación; sentido de la resolución según el Recurrente; informe circunstanciado de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE; análisis legal; concluyendo que el Recurso de Revocatoria debe RECHAZARSE, en virtud de NO presentarse en contra de alguna clase de resolución de las establecidas en el artículo 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo. El expediente cuenta con su respectivo proyecto de resolución final, por lo que el contratista estima oportuno se eleve al Honorable Consejo Directivo el Recurso de Revocatoria planteado.

- El profesional analizó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0003 para el "SUMINISTRO de SUBESTACIONES ELECTRICAS MOVILES para ETCEE-INDE"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 015-2019, de fecha 01/agosto/2019, procedió aperturar las Ofertas Técnicas; en Acta No. 018-2019, de fecha 21/agosto/2019, procedió a la apertura de las Ofertas Económicas, por lo que según Acta No. 019-2019, de fecha 22/agosto/2019, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas/Económicas, por decisión UNANIME, acuerda ADJUDICAR a la entidad HUMBRALL de CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA la oferta por un monto total de USD 6,600,000.00 (Q.50,631,636.00). Dentro del presente evento participaron 07 oferentes, siendo éstos: 1) ZETRAK GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; 2) HUMBRALL de CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA; 3) ALMACENAJE y MANEJO de MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA; 4) TECNIDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA; 5) PAGAZA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA; 6) DISTRIBUIDORA de MATERIALES, PRODUCTOS y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA y 7) PROYECTOS y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA. En tal virtud el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, por la citada Junta, siendo oportuno continúe su trámite y se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- traslada, a través de oficio P-1000-992-2019, de fecha 29/agosto/2019, relacionado con la Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0002 para el "SUMINISTRO y PUESTA en SERVICIO de TRES (03) REGULADORES de VELOCIDAD para las UNIDADES GENERADORAS de la PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA" y sus respectivos Términos de Referencia. La promoción del presente evento fue aprobada oportunamente por el Honorable Consejo Directivo según PUNTO CUARTO; del Acta Número 50-2019, de la Sesión Extemporánea de fecha 25/junio/2019; resolución en la cual se condicionó la actualización del Cronograma del evento; por lo que tal extremo se atendió así como se integró el Anexo IV "Modelo Ejemplo Experiencia del Fabricante" a los Términos de Referencia y se incluyó el requisito de Factura Electrónica en Línea (FEL), de acuerdo a la Circular No.GF-03-2019, de fecha 31/julio/2019; estimando que el expediente en mención debe ser sometido nuevamente a consideración del ente superior jerárquico de la Institución.

- El profesional analizó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. EGEE/C06-2019-0001 para el "SUMINISTRO de EQUIPAMIENTO de PRECISIÓN para MEDICIÓN HIDROMETEOROLÓGICA"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 018-2019, de fecha 29/agosto/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acuerda ADJUDICAR la oferta a la entidad: I) GRUPO IEC, Sociedad Anónima: Renglón 2 (Q.167,377.00); Renglón 3 (Q.113,387.20); Renglón 5 (Q.627,917.85); Renglón 6 (Q.112,641.10); II) DISTRIBUIDORA de MATERIALES, PRODUCTOS Y SUMINISTROS, Sociedad Anónima: Renglón 4 (Q.174,205.00). El monto total adjudicado en el presente evento es Q.1,195,528.15. En tal virtud el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, por la citada Junta, siendo oportuno se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y el cual contiene la Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0001 para la "CONTRATACION del PROGRAMA de SEGUROS para BIENES MUEBLES e INMUEBLES, VEHICULOS AUTOMOTORES y PERSONAL del INDE y sus EMPRESAS 2019–2020"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 049-2019, de fecha 26/agosto/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, por decisión UNANIME, acuerda ADJUDICAR , los renglones que a continuación se describen, de la Invitación a Ofertar de la siguiente forma:

ASEGURADORA RURAL, SOCIEDAD ANONIMA	
Renglón 2: Seguro Colectivo de Vida y Gastos Médicos	Q.17,105,964.00
Renglón 3: Seguro para Vehículos Automotores	Q. 641,413.91
Renglón 4: Seguro para Dinero y/o Valores	Q. 3,528.00
Renglón 6: Seguro para Transporte	Q. 14,700.00
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	
Renglón 1: Seguro contra Todo Riesgo de Pérdida	Q. 41,921,458.52
Material o Daño, incluyendo Interrupción de Negocios	
TOTAL	**Q. 59,687,064.43**

Los renglones 5 (Seguro para Robo y/o Atraco) y 9 (Seguro de Caución de Fidelidad de Empleados) fueron DESCALIFICADOS. Los renglones 7 (Seguro de Responsabilidad Civil) y 8 (Seguro de Responsabilidad Civil en Exceso) NO fueron OFERTADOS. Por lo anterior, el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente traslada, el expediente a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE y sea el órgano colegiado quien *apruebe* o *impruebe* lo actuado por la citada Junta; en virtud de lo cual considero que se cumplieron las fases que el evento debe reunir, conforme a la normativa de la materia, siendo atribución del Honorable Consejo Directivo aprobar o improbar lo resuelto por la Junta de Invitación a Ofertar Permanente.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE-, a través de oficio P-553-0987-2019, de fecha 10/septiembre/2019, traslada y que contiene la solicitud correspondiente para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/E0301-2019-0002 para la "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA HUEHUETENANGO, CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA en SERVICIO de 02 TRANSFORMADORES de POTENCIA 69/34.5 KV 28/MVA; 69/13.8 KV 28 MVA, BARRIO EL CARRIZAL, SALIDA CHIANTLA, HUEHUETENANGO", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el documento DPI-540-0-140-2019, de fecha 06/septiembre/2019, elaborado por el Ingeniero Héctor Hugo Tzoc Menchú, Encargado de la División de Planeación e Ingeniería ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- estima que el monto de la contratación será superior a los Q. 4,000,000.00, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Directivo conocer y autorizar la promoción del presente evento. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- **DECIMO PAGO**

- El profesional revisó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, mismo que contiene la Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0003 para la "ADQUISICIÓN de un LOTE de VEHÍCULOS AUTOMOTORES para el INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 051-2019, de fecha 06/septiembre/2019, durante la evaluación de las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acordaron ADJUDICAR a: la entidad *Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima*, por un monto total Q. 21,230,580.00 (monto que incluye los 04 renglones ofertados). El Coordinador de la referida Junta traslada el expediente para que el Honorable Consejo Directivo *apruebe* o *impruebe* lo actuado, oportunamente, por la citada Junta; de lo anterior el profesional opina que, cumpliéndose las fases que la ley de la materia preceptúa, para un evento de esta naturaleza, es el órgano superior colegiado quien debe emitir la última resolución sobre el evento.

- Revisé el expediente que el Gerente de Servicios Corporativos, a través de oficio P-303-0293-2019-GSC, de fecha 12/septiembre/2019, traslada para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0015 para la "CONTRATACION de los SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO-SUR, SUR-OCCIDENTE y NOR-ORIENTE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el documento OJSC-340-218-2019, de fecha 09/septiembre/2019, elaborado por el Licenciado Jorge Mario Jerónimo, Jefe División de Seguridad Corporativa. La Gerencia de Servicios Corporativos indica que el monto de la presente contratación superará los Q 4,000,000.00, motivo por el cual corresponde al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del presente evento. Por lo anterior estimo oportuno el tema sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aval.

- El contratista estudió el expediente de la Gerencia de Planificación Institucional, quien a su vez, a través de la División de Gestión de Calidad, por medio de documento P-600-345-2019-GPI, de fecha 12/septiembre/2019, traslada para conocimiento del Honorable Consejo Directivo, la instrucción de Gerencia General relacionada con el estudio para trasladar la División de Desarrollo Informático a la Gerencia de Servicios Corporativos, acoplándose a la estructura presupuestaria 2019. La solicitud requerida fue atendida en Dictamen No. 40-

2019, de la División Gestión de la Calidad, de fecha 12/septiembre/2019; opinión en la cual concluyen recomendando el traslado solicitado. Al expediente se acompaña opiniones de Auditoría y Asesoría Corporativa respectivamente. Por lo anterior se estima que el presente expediente debe continuar su trámite trasladándose a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El profesional analizó el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica –ETCEE- traslada, a través de informe P-553-0773-2019, de fecha 24/julio/2019, y que contiene la solicitud para suscribir "CONTRATO de OPERACIÓN para el PROYECTO denominado SUBESTACION NUEVA PASACO 138/13.8 KV y 14 MVA y su CONEXIÓN MEDIANTE TRABAJOS de ADECUACION de LINEA de TRANSMISION EXISTENTE de 138 KV entre SUBESTACIÓN HORUS y MOYUTA"; contrato a suscribirse entre el INDE y la entidad TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA –TRELEC-. El expediente cuenta con las opiniones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias, así como la anuencia del contratista a la última versión del contrato. Se adjunta el correspondiente proyecto de contrato a suscribirse entre las partes, siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El contratista estudió el expediente de la Gerencia de Planificación Institucional, quien a través de informe P-380-070-2019-DTC, de fecha 17/septiembre/2019, traslada el expediente que contiene "PROYECTO de ACTUALIZACIÓN a las PLANTILLAS de INVITACIÓN a OFERTAR de SUMINISTROS, SERVICIOS y OBRAS". El expediente cuenta con las opiniones de: Gerencia Financiera, P-831-027-2019-DCCF, de fecha 28/marzo/2019; Gerencia Planificación Institucional, P-830-041-2019-DTC, de fecha 04/abril/2019; Asesoría Jurídica Corporativa, P-AJP-314-348-2019, de fecha 03/julio/2019; Auditoría Interna Corporativa, PAI-110-110-2019, de fecha 22/agosto/2019. El expediente contiene los modelos de las nuevas propuestas de Plantillas de Invitación a Ofertar (Suministros, Servicios y Obras). Por lo anterior se traslada el expediente a Gerencia General solicitando autorización para continuar las gestiones de aprobación respectivas. Por lo anterior se estima que el presente expediente debe hacerse del conocimiento del órgano superior del Instituto.

- El profesional analizó el expediente que la Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica –ECOE- traslada, a través de documento GCE-P-900-059-2019-ECOE y GCE-P-900-061-2019-ECOE, de fechas 24 y 30 de septiembre de 2019 respectivamente, y que contiene la solicitud para suscribir Addendum Modificatorio No.2 de Prórroga de Plazo al "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL de SUMINISTRO de POTENCIA y ENERGIA ELÉCTRICA INDE-IRTRA". El expediente cuenta con sus correspondientes opiniones de: Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-313-132-2019, de fecha 26/agosto/2019; Gerencia Financiera, P-834-003-009-2019, de fecha 09/septiembre/2019 y Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-121-2019, de fecha 20/septiembre/2019. Se adjunta la Minuta de la Addendum Modificatoria No.2 a suscribirse; siendo en consecuencia procedente se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- El profesional analizó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada y que consiste en expediente Invitación a Ofertar No. EGEE/C10-2019-0002 para el "SUMINISTRO, MONTAJE y PUESTA en OPERACIÓN de una PRESA de GOMA para la PLANTA HIDROELECTRICA LOS ESCLAVOS"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 025-2019, de fecha 12/septiembre/2019, procedió a la Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas; en Acta No. 32-2019, de fecha 01/octubre/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acuerda ADJUDICAR, a la entidad: DISTRIBUIDORA de MATERIALES, PRODUCTOS y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA la oferta, de la siguiente manera: Renglón 1: Suministro de una Presa de Goma para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos por Q. 3,025,000.00; Renglón 2: Servicio de Montaje y Puesta en Operación de una Presa de Goma para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos por Q.1,452,348.00, por lo que el monto total adjudicado del evento es de: Q. 4,477,348.00. En tal virtud el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar

Permanente traslada, el expediente de mérito a Gerencia General, para que sea sometido a conocimiento del Honorable Consejo Directivo del INDE para la *aprobación* o *improbación* de lo actuado, por la citada Junta, siendo oportuno se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Directivo.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, a través de oficio P-1000-1182-2019, de fecha 08/octubre/2019, traslada para que el Consejo Directivo autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. EGEE/C01-2019-0002 para la "CONTRATACION de SUMINISTRO de ENERGIA GENERADA con SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el documento O-1000-DRP-047-2019, de fecha 01/octubre/2019, elaborado por el Ingeniero Esler Giovanni Acevedo González, Jefe División de Repotenciación de Plantas. La Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- estima que por la magnitud e importancia del evento corresponde al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del presente evento. Por lo anterior estimo oportuno el tema sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aval.

- **ONCEAVO PAGO**

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-213-2019 BAMC, de fecha 07/octubre/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja los activos inservibles descritos en la Certificación Contable C-834-008-416-2019, de fecha 05/septiembre/2019 y Acta Administrativa No. 04-2019, de fecha 31/enero/2019, consistente en 25 bienes inservibles (*23 en edificios e instalaciones y 02 en equipo eléctrico*) [16 extractores; 02 equipos de aire acondicionado; 4 canchas para tenis; 1 galera para taller mecánico; 2 bombas sumergibles], con un valor histórico de Q. 121,696.21 y un valor total real de Q. 82,230.21. El expediente cuenta con los respectivos: a) Dictamen Técnico No 05-2018, de fecha 08/noviembre/2018; b) Opinión Financiera, P-305-021-2019, de fecha 25/febrero/2019; c) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-838-2019, de fecha 25/junio/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-097-2019, de fecha 16/julio/2019; considerando que el tema de dar de baja a los bienes descritos debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo, así como su respectiva aprobación.

- Revisé el expediente que el Departamento de Contabilidad de Bienes, de la División de Contabilidad, de la Gerencia Financiera, en documento P-834-010-214-2019 BAMC, de fecha 07/octubre/2019, traslada y que contiene la solicitud para dar de baja el activo inservible descrito en la Certificación Contable C-834-008-411-2019, de fecha 28/agosto/2019 y Acta Administrativa No. 52-2018, de fecha 02/octubre/2018, consistente en: 01 Tablero de Control y Medición GE Harris Oscilografía, código 26000000002, con un valor histórico de Q. 148,895.45 y un valor razonable de Q. 94,113.45. El expediente cuenta con las opiniones siguientes: a) Opinión Técnica, SP-560-P-94-2018, de fecha 11/octubre/2018; b) Opinión Financiera, OFBA27-2018, de fecha 17/diciembre/2018; c) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-132-2019, de fecha 18/febrero/2019; d) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-068-2019, de fecha 09/mayo/2019; considerando que dar de baja al bien descrito debe hacerse del conocimiento del Honorable Consejo Directivo, y por ende su respectiva aprobación.

- El profesional revisó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, mismo que contiene la Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0004 para el "SERVICIO de REPARACIÓN, MONTAJE y DESMONTAJE de 01 VÁLVULA ESFÉRICA para la PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 029-2019, de fecha 26/septiembre/2019, procedió a la Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas; en Acta No. 038-2019, de fecha 14/octubre/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acordaron ADJUDICAR a la entidad *DISTRIBUIDOR de MATERIALES, PRODUCTOS, PROYECTOS, SUMINISTROS y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA -DIMPSA-*, por un monto total Q. 6,647,535.00. El Coordinador de la referida Junta traslada el expediente para que el Honorable Consejo Directivo *apruebe* o *impruebe* lo actuado por la citada Junta; de lo anterior el profesional opina que, cumpliéndose las fases que la ley de la materia preceptúa, es el órgano superior colegiado quien debe conocer y emitir la última resolución sobre el evento.

- El contratista analizó el expediente que el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, a través del oficio P-1000-1248-2019, de fecha 22/octubre/2019 traslada y que consiste el "Informe de Falla de Planta Hidroeléctrica Aguacapa del día 06/10/2019". El informe de la falla acontecida en la fecha y planta indicadas fue rendido conjuntamente por el Ing. Guillermo Rafael Roche Rodríguez, Jefe de Planta Hidroeléctrica Aguacapa y el Ing. Julio César Rodas, Jefe de División, Control de la Producción y Automatizaciones de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-. El informe contiene los antecedentes del suceso acaecido; las acciones realizadas por INDE; acciones realizadas por personal de la Planta El Cóbano; acciones para restablecer operación en Aguacapa; acciones futuras previa autorización y conclusiones. El Informe se traslada a Gerencia General para hacer de su conocimiento la falla ocurrida el día 06/octubre/2019 en la Planta Hidroeléctrica Aguacapa, estimando el contratista que debe informarse al Honorable Consejo Directivo del presente tema.

- Revisé el expediente de la Gerencia de Servicios Corporativos, consistente en el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0015 para la "CONTRATACIÓN de los SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO SUR, SUR OCCIDENTE y NOR ORIENTE" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su respectivo: a) Informe de Detección de Necesidades, OJSC-340-218-2019, de fecha 09/septiembre/2019; b) Dictamen Técnico, PJSC-340-062-2019-SUP, de fecha 14/octubre/2019; c) Dictamen Financiero-Presupuestario, DAF-GSC-031-2019, P-305-115-2019, de fecha 14/octubre/2019; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-244-2019, de fecha 16/octubre/2019; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-311-1185-2019, de fecha 23/octubre/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa; PAI-OP-110-147-2019, de fecha 29/octubre/2019; g) Pronunciamiento y Solicitud del Gerente de Servicios Corporativos para promover los Términos de Referencia, P-303-0351-2019-GSC, de fecha 29/octubre/2019. De acuerdo al Punto TERCERO; Acta No 82-2019; Sesión Ordinaria del 03/octubre/2019, el Consejo Directivo AUTORIZA que se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. GSC/A12-2019-0015 para la "CONTRATACIÓN de los SERVICIOS de SEGURIDAD y VIGILANCIA de los BIENES e INSTALACIONES del INDE, sus EMPRESAS y DEPENDENCIAS para las REGIONES: CENTRO SUR, SUR OCCIDENTE y NOR ORIENTE". De lo anterior se sugiere continúe su trámite respectivo, sometiéndose a conocimiento del órgano colegiado superior.

- Revisé el expediente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- relacionado con el Evento Invitación a Ofertar No. EGEE/C09-2019-0004 para el "SUMINISTRO de REPUESTOS para la PLANTA HIDROELÉCTRICA CHIXOY" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su correspondiente: a) Informe de Detección de Necesidades, O-56605-080-2018-JPCH, de fecha 28/agosto/2018 elaborado por el Ing. Huber Haroldo Rodríguez Lima; Jefe de Planta Interino, Planta Hidroeléctrica Chixoy; b) Dictamen Técnico; de fecha 08/abril/2019, elaborado por el Ing. Jorge Klug Artola; Superintendente de Generación de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica; c) Dictamen Financiero-Presupuestario No. 26-2019, P-1030-DF-140-2019, de fecha 13/junio/2019, d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-145-2019, de fecha 24/junio/2019; e) Dictamen de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-314-424-2019, de fecha 18/julio/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa, PAI-OP-110-108-2019, de fecha 20/agosto/2019; g) Solicitud y Pronunciamiento a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-1000-1291-2019, de fecha 29/octubre/2019. De acuerdo al Punto QUINTO; Acta No. 77-2018; Sesión Ordinaria del 04/octubre/2018, el Honorable Consejo Directivo AUTORIZA se promueva el Evento Invitación a Ofertar No. EGEE/C09-2019-0004 para el "SUMINISTRO de REPUESTOS para la PLANTA HIDROELÉCTRICA CHIXOY". En virtud de lo anterior es procedente el expediente continúe su trámite respectivo.

- Revisé el expediente que el Gerente de Electrificación Rural y Obras -GERO-, a través de oficio GERO-P-400-791-2019, de fecha 11/noviembre/2019, traslada al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se le autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. GERO/D04-2020-0006 para el "SUMINISTRO, INSTALACION y PUESTA en SERVICIO de SISTEMAS AISLADOS por MEDIO de PANELES FOTOVOLTAICOS para COMUNIDADES de los DEPARTAMENTOS de ALTA VERAPAZ e IZABAL", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades –IDN-, contenido en el documento DIVOC-570-0-135-2019, de fecha 31/octubre/2019, elaborado por el Ingeniero Daniel Ernesto Zapata García, Jefe División de Obras y Contratos -DIVOC-. La Gerencia de Electrificación Rural y Obras -GERO- estima que el monto del proyecto será aproximadamente de Q. 60,000,000.00, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Directivo conocer y autorizar la promoción del presente evento. De lo anterior estimo es oportuno sea elevado al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- **DOCEAVO PAGO**

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1265-2019, de fecha 14/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0003 para el "SUMINISTRO de INTERRUPTORES de POTENCIA de 69 KV para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0183-2019, de fecha 25/octubre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1264-2019, de fecha 14/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0002 para el "SUMINISTRO de TABLEROS de PROTECCIÓN, CONTROL y MEDICIÓN para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0174-2019, de fecha 30/septiembre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- Revisé el expediente de la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, consistente en el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0004 para el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA de 230/69 KV y 138/13.8 KV para ETCEE-INDE" y sus respectivos Términos de Referencia. El expediente cuenta con su respectivo: a) Informe de Detección de Necesidades, SOM-560-O-0212-2018, de fecha 05/noviembre/2018, elaborado por el Ing. Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE; b) Dictamen Técnico, de fecha 08/febrero/2019, elaborado por los Ingenieros Emerson Nowell Fernández, Alberto Carlos Tajiboy Sic y Edgar Juvencio López Ovalle; Jefes de Sistema Central; Sistema Oriental y Sistema Occidental respectivamente; c) Dictamen Financiero-Presupuestario (013-2019) P-55002-060-2019-DF, de fecha 13/febrero/2019; d) Visto Bueno de Gerencia Financiera, P-DAF-800-051-2019, de fecha 21/febrero/2019; e) Opinión de Asesoría Jurídica Corporativa, AJP-315-157-2019, de fecha 28/febrero/2019; f) Opinión de Auditoría Interna Corporativa; PAI-OP-110-042-2019, de fecha 14/marzo/2019; g) Pronunciamiento y Solicitud a Gerencia General para promover los Términos de Referencia al Consejo Directivo, P-553-1286-2019, de fecha 20/noviembre/2019. De acuerdo al Punto CUARTO; Acta No 100-2018; Sesión Extraordinaria del 17/diciembre/2018, el Consejo Directivo AUTORIZA promover el Evento Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2019-0004 para contratar el "SUMINISTRO de TRANSFORMADORES de POTENCIA de 230/69 KV y 138/13.8 KV para ETCEE-INDE". De lo anterior se sugiere continúe su trámite respectivo, sometiéndose a conocimiento del órgano colegiado superior.

- Revisé el expediente que el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE- traslada, a través de oficio P-553-1316-2019, de fecha 26/noviembre/2019, al Honorable Consejo Directivo, y que consiste en la solicitud para que se autorice promover el Evento de la Invitación a Ofertar No. ETCE/B01-2020-0007 para el "SUMINISTRO de INTERRUPTORES de POTENCIA de 138 y 230 KV para ETCEE-INDE", así como el respectivo Informe de Detección de Necesidades -IDN-, contenido en el documento SOM-560-O-0187-2019, de fecha 04/noviembre/2019, elaborado por el Ingeniero Norman Scott Gámez Higueros, Superintendente de Operaciones ETCEE-INDE. La Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica estima que el monto de la contratación del suministro será mayor de Q.4,000,000.00, razón por la que compete al Honorable Consejo Directivo autorizar la promoción del evento en referencia. De lo anterior estimo oportuno se eleve al órgano superior colegiado del Instituto para su respectivo conocimiento y aprobación.

- El contratista estudió el expediente que Asesoría Jurídica Corporativa, a través de opinión AJP-311-1284-2019, de fecha 22/noviembre/2019, traslada el expediente administrativo que contiene Recurso de Revocatoria interpuesto por las mandatarias del señor Eulogio Álvarez Guinac, en contra de lo resuelto por el Comité de Administración y Control del Fondo de Pensiones para el Personal del INDE-FOPINDE-, contenido según oficio No FOP-413-2019, de fecha 04/noviembre/2019 en el Punto SEPTIMO del Acta No 13-2019 de la Sesión celebrada el 12/septiembre/2019. El informe de Asesoría Jurídica Corporativa contiene antecedentes; análisis y fundamento legal y Opinión, misma en la cual concluye que el Recurso de Revocatoria promovido cumple con los requisitos de la ley de la materia y en consecuencia debe admitirse para su trámite, corriéndose las audiencias correspondientes. El expediente cuenta con su respectivo proyecto de resolución.

- El profesional revisó el expediente que el Coordinador de la Junta de Invitación a Ofertar Permanente del INDE, traslada, mismo que contiene la Invitación a Ofertar No. EGEE/C12-2019-0005 para el "SUMINISTRO, MONTAJE y PUESTA en SERVICIO de 12 SECCIONADORES sin PUESTA a TIERRA y 6 SECCIONADORES con PUESTA a TIERRA para la SUBESTACIÓN ELÉCTRICA de la PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA"; evento dentro del cual, según la Junta de Invitación a Ofertar Permanente, en Acta No. 043-2019, de fecha 07/noviembre/2019, procedió a la Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas; en Acta No. 048-2019, de fecha 26/noviembre/2019, al evaluar las Ofertas Técnicas/Económicas, POR UNANIMIDAD, acordaron ADJUDICAR a la entidad *PREQUIND, SOCIEDAD ANÓNIMA*, por un monto total Q.11,797,000.00, distribuido el monto de la adjudicación en los renglones respectivamente ofertados. El Coordinador de la referida Junta traslada el expediente para que el Honorable Consejo Directivo *apruebe* o *impruebe* lo actuado por la citada Junta; de lo anterior el profesional opina que, cumpliéndose las fases que la ley de la materia preceptúa, es el órgano superior colegiado quien debe conocer y emitir la última resolución sobre el evento.

III. FIRMAS

Lic. Víctor Manuel Ordóñez Nájera

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas

Gerente General
I.N.D.E.